



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
Alcaldía Local de San Cristóbal



Cerros Orientales de Bogotá

PLAN AMBIENTAL LOCAL. 2021 - 2024

UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL

COMISIÓN AMBIENTAL LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
Bogotá D.C. enero 2021.

Contenido

Introducción	8
Capítulo I. Marco Normativo	10
1. Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital - PGA 2008 – 2038	10
Capítulo II – Diagnostico Ambiental de la Localidad de San Cristóbal	15
2. Componentes socio ambientales de San Cristóbal.....	15
2.1 Contexto General Localidad	15
2.2 Aspectos geográficos y de localización	15
2.2.1 División de la Localidad de San Cristóbal.....	16
2.3 Aspectos demográficos.....	45
2.4 Aspectos geológicos y orográficos	46
2.4.1 Suelo y geología.....	46
2.4.2 Orografía.....	47
2.5 Pasivos ambientales.....	48
2.6 Aspectos Hidroclimatológicos de San Cristóbal.....	49
2.6.1 Pluviosidad.....	49
2.6.2 Temperatura.....	52
2.6.3 Hidrografía	52
2.7 Sistema de Áreas Protegidas	57
2.8 Estructura Ecológica Principal	58
2.9 Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá.....	60
2.9.1 Situación de los cerros orientales.....	61
2.9.2 Reglamentación de los Cerros Orientales.	61
2.9.3 Definición del suelo suburbano de preservación.....	61
2.9.4 Redelimitación de la Reserva Forestal y creación de la Franja de Adecuación	61
2.9.5 Suspensión de resoluciones 463 y 1582 de 2005.....	62
2.9.6 Modificación al plan de manejo reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá.....	63

Capítulo III. Situaciones Ambientales Conflictivas	65
3. Contexto	65
3.1 Estado del Recurso Hídrico	66
3.2 Estado de la calidad del aire, ruido y contaminación visual.	70
3.2.1 Calidad del aire.	70
3.2.2 Comportamiento Del Pm10 Y Pm 2.5 Para Cada Estación De La RMCAB 71	
3.2.3 Ruido.....	73
3.2.4 Contaminación visual	76
3.3 Manejo de los Residuos.....	76
3.3.1 Puntos Críticos.....	77
3.4 Silvicultura local - Cobertura vegetal	100
3.4.1 Arbolado Urbano.....	101
3.4.2 Jardinería y zonas verdes.....	104
3.4.3 Espacio Público con Necesidad de Mejoramiento Paisajístico y Mejoramiento de Coberturas Vegetales.....	108
3.6.1 Vigilancia de la salud ambiental:	111
3.6.2 Gestión de la política de salud ambiental.....	112
3.6.3 Entornos Ambientalmente Saludables.....	114
3.7 Riesgo y Cambio Climático.....	117
3.7.1 Escenario de riesgo por movimientos en masa	118
3.7.2 Escenario de riesgo por incendios forestales.....	119
3.7.3 Riesgo por Condiciones de salubridad y contaminación	120
3.7.4 Escenario de riesgo por Avenidas torrenciales:.....	120
3.7.5 Escenarios de Riesgo por Accidentes de tránsito.....	121
3.7.6 Escenario de riesgo por Aglomeraciones de público:.....	121
3.7.7 Escenario de riesgo en Instituciones Educativas.....	122
3.7.8 Escenario de riesgo en Unidades Operativas Locales.....	122
3.8 Presencia de Complejos Invasores de Retamo Liso y Espinoso en San Cristóbal.....	123
3.8.2 Uso del suelo y cambios drásticos en tiempos cortos.....	128
3.8.3 Incendios forestales:.....	128

3.8.4	<i>Especies invasoras</i>	129
3.9	Agricultura Urbana y periurbana.	134
3.10	Participación y educación ambiental	135
3.10.1.	<i>Participación</i>	135
3.10.2.	<i>Educación ambiental</i>	137
Capítulo IV. Priorización Acciones Ambientales		138
4	Encuentros ciudadanos	138
4.1	Resultados de proceso de Priorización encuentros ciudadanos.	140
Capítulo IV. Formulación Plan Ambiental Local		141
Artículo 23. Metas e indicadores del programa.		143
Artículo 26. Programa Cambio cultural para la gestión de la crisis climática...		146
Artículo 33. Metas e indicadores del programa.		149
Artículo 37. Metas e indicadores del programa.		150
Artículo 63. Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por propósito del PDL.		151
Capitulo V. Seguimiento al Plan Ambiental Local		154
Anexos		155
Referencias bibliográficas.		156

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Unidades de Planeación zonal localidad San Cristóbal	17
Ilustración 2,. Representación distribución de aires	50
Ilustración 3 . Localidades con mayor precipitación.....	50
Ilustración 4 Precipitación total mensual.	51
Ilustración 5. Extensión de la estructura ecológica principal por tipo de suelo según UPZ	57
Ilustración 6 Participación porcentual Componentes de la estructura ecológica principal	59
Ilustración 7. Mapa reserva forestal protectora Bosque oriental Bogotá	62
Ilustración 8. Estructura Ecológica Principal San Cristóbal	65
Ilustración 9 Distribución de estaciones de monitoreo de la RCHB - T	69
Ilustración 10 Estación de monitoreo de calidad del aire San Cristóbal	71
Ilustración 11 Consolidado registro PM 2.5 estación San Cristóbal	72
Ilustración 12 Registro PM 2.5	73
Ilustración 13. Mapa de ruido de la localidad de San Cristóbal MER LD	74
Ilustración 14. Mapa de ruido de la localidad de San Cristóbal MER LN	75
Ilustración 15. Mapa Localización de puntos de información secundaria donde se registra la presencia de Ulex europaeus L. y Genista monspessulana (L.) L.A.S. Johnson, en zona urbana de Bogotá D.C.	124
Ilustración 16. Mapa áreas afectadas por retamo localidad San Cristóbal.....	127
Ilustración 17. Resultado encuesta diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana	137
Ilustración 18 Resultado final de la distribución recursos encuentros ciudadanos	141

Índice de tablas

Tabla 1. Relación de normatividad que orienta el PAL	11
Tabla 2. UPZ y Barrios Localidad San Cristóbal.....	40
Tabla 3 UPZ y Barrios Localidad San Cristóbal.....	43
Tabla 4. Cuerpos de Agua de la Cuenca del Río Fucha - Localidad de San Cristóbal.....	53
Tabla 5. Cuerpos de Agua de la Cuenca del Tunjuelo – Localidad de San Cristóbal.....	55
Tabla 6. Puntos críticos y de acumulación de residuos sólidos, consolidado 2019.....	79
Tabla 7. relación de árboles de la Localidad de San Cristóbal	103
Tabla 8. Categorías de zonas verdes y descripción.....	105
Tabla 9. Localidades representadas en el registro de polígonos de interpretación visual con presencia del complejo de retamo.	125
Tabla 10. Resultado final de la distribución recursos por concepto de gasto encuentros ciudadanos.....	140
Tabla 11. Metas e indicadores Agricultura Urbana.....	143
Tabla 12. Metas e indicadores Educación Ambiental y eco-urbanismo	147
Tabla 13. Metas e indicadores Restauración ecológica urbana y/o rural.	147
Tabla 14 Metas e indicadores Manejo de emergencias y desastres – Mitigación del Riesgo.	148
Tabla 15 Metas e indicadores Arbolado urbano y/o rural.....	149
Tabla 16 Metas e indicadores Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	150
Tabla 17 Metas e indicadores Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	150
Tabla 18 Plan Plurianual de inversiones.....	151
Tabla 19 Plan Plurianual de inversiones 2021 – 2024 por programas y metas de PDL	152

Introducción

El Plan Ambiental Local - PAL construido por la Comisión Ambiental Local de San Cristóbal con los aportes de la comunidad, instituciones y miembros de esa instancia **participación**, se constituye en uno de los instrumentos de planeación ambiental a corto plazo que, partiendo del diagnóstico ambiental local, se priorizan y proyectan las acciones e inversiones de la gestión ambiental a ejecutar en las localidades del Distrito Capital durante el cuatrienio, en concordancia con el Plan de Desarrollo Local, con los objetivos y estrategias del Plan de Gestión Ambiental 2008-2038 y con las políticas ambientales del Distrito Capital.

Debe señalarse que **en** este PAL, **también se** consolidan las situaciones ambientales conflictivas de San Cristóbal a través de un diagnóstico participativo, adicionalmente se encuentran recogidos en este documento las propuestas presentadas por la comunidad en el marco del proceso de encuentros ciudadanos, elementos que permitieron en el cruce de estos la formulación de programas y proyectos orientados a la solución de las distintas problemáticas del territorio en materia ambiental, acciones que se consolidan en el **Plan de Desarrollo distrital** "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" **y el Plan de Desarrollo Local** "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para San Cristóbal", adoptado mediante Acuerdo Local **número 106 de 2020**, de la Junta Administradora Local.

De acuerdo a lo expuesto cabe señalar que este PAL se acoge a los lineamientos entregados por la secretaría Distrital de Ambiente en la guía general del proceso de construcción y consolidación de los planes ambientales locales (PAL) y a lo establecido en la normativa que dicta los lineamientos para la construcción de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, Decreto 815 de 2017, que consolida de igual forma los componentes del PAL: A) Diagnóstico ambiental local; B) Priorización de acciones ambientales; y, C) Formulación del plan.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de San Cristóbal

Por último, este documento se constituye a partir de su adopción en una hoja de ruta para la construcción de una localidad que se orienta hacia la consolidación de un territorio ambientalmente sostenible que apropia las políticas que en materia ambiental orientan el desarrollo sostenible del Distrito Capital.

Capítulo I. Marco Normativo

1. Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital - PGA 2008 – 2038

En este aspecto encontramos que el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital - PGA 2008 – 2038, es el instrumento de planeación ambiental de largo plazo de Bogotá D.C. (2008-2038), el cual orienta la gestión ambiental de todos los actores estratégicos distritales, con el propósito de que los procesos de desarrollo propendan por la sostenibilidad en el territorio distrital y en la región.

Cualquier intervención sobre el Distrito Capital debe corresponder y estar acorde con los objetivos y las estrategias ambientales de dicho PGA, que se logran a través de la formulación e implementación de los instrumentos de planeación ambiental.

Objetivos de la gestión ambiental distrital - PGA 2008 – 2038

1.1. Calidad ambiental:

Calidad del aire

Calidad el agua y regulación hidrológica

Conservación y adecuado manejo de la fauna y la flora

Calidad del suelo

Estabilidad climática

Gestión ambiental de riesgos y desastres

Calidad ambiental del espacio público

Calidad sonora

Calidad del paisaje

1.2. **Ecoeficiencia:**

Uso eficiente del espacio

Uso eficiente del agua

Uso eficiente de la energía

Uso eficiente de los materiales

Armonía Socio Ambiental:

Productividad y competitividad sostenibles

Cultura ambiental

Habitabilidad e inclusión

Ocupación armónica y equilibrada del territorio

Adicionalmente otros elementos normativos que orientaran a gestión ambiental de este PAL se reaccionan a continuación, en la siguiente tabla:

Tabla 1. Relación de normatividad que orienta el PAL

Norma	Contenido.
Ley 23 de 1973	Por medio de esta ley se establece el control de la contaminación del medio ambiente y se establecen alternativas y estrategias para la conservación y recuperación de los recursos naturales, para la salud y el bienestar de la población.
Decreto Ley 2811 de 1974	Código de los Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente.
Ley 09 de 1979	Código Sanitario Nacional, donde se establecen los procedimientos y medidas para legislar, regular y controlar las descargas de los residuos y materiales. Indica, además los parámetros para controlar las actividades que afecten el medio ambiente.
Ley 99 de 1993	Mediante esta ley se logra concretar en un solo documento las normas y principios que antes de esta ley carecían de coherencia en el control y formulación de políticas ambientales a nivel nacional.
Decreto 190 de 2004	Por medio del cual se compilan las disposiciones contenidas en los Decretos Distritales 619 de 2000 y 469 de 2003, en cuanto a la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de San Cristóbal

	reglamentación sobre el agua, el aire, el manejo de residuos sólidos, los vertimientos y su relación estrecha con la protección y conservación del medio ambiente.
Decreto 02 de 1982	Establece el Control de Emisiones Atmosféricas y estipula las normas y parámetros de la calidad del aire y los rangos y límites permisibles de emisión.
Decreto 2206 de 1983	Vigilancia, Control y Sanciones sobre emisiones atmosféricas. Sustituye el Capítulo XVI de la vigilancia, el control y las sanciones del Decreto 02 / 82 sobre emisiones atmosféricas.
Decreto 948 de 1995	Protección y Control de la calidad del aire. Reglamenta la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
Resolución 898 de 1995	Criterios ambientales para los combustibles. Define los criterios de calidad de combustibles líquidos y sólidos utilizados en hornos y calderas.
Resolución 005 de 1996	Niveles permisibles de emisión de fuentes móviles terrestres. Reglamenta los niveles permisibles de emisión de contaminantes producidos por fuentes móviles terrestres a gasolina o diésel y define los equipos y procedimientos de medición de dichas emisiones.
Decreto 1594 de 1984	Reglamenta los usos del agua y los vertimientos líquidos además del control sobre los residuos líquidos.



Decreto 605 de 1996	Sobre la potabilización del agua y su suministro para consumo humano.
Decreto 901 de 1997	Establece las tasas retributivas por vertimiento líquidos puntuales a cuerpos de agua. Reglamenta el vertimiento para DBO y SST
Ley 430 de 1998	Dicta normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1713 DE 2002	"Por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos".
Resolución 3956 de 2009 SDA	Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados al recurso hídrico en el Distrito Capital"
Resolución 3957 de 2009 SDA	Por la cual se establece la norma técnica, para el control y manejo de los vertimientos realizados a la red de alcantarillado público en el Distrito Capital.
Resolución N° 01115 del 2012	Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico - ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital
Decreto 2981 de 2013	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo.



Decreto 349 de 2014	Por el cual se reglamenta la imposición y aplicación del Comparendo Ambiental en el Distrito Capital.
Decreto Distrital 539 de 2014	"Por el cual se modifica el Decreto 349 de 2014 mediante el cual se reglamenta la imposición y aplicación del Comparendo Ambiental en el Distrito Capital"
Decreto 1076 de 2015	Dicta normas prohibitivas en materia ambiental referentes a los desechos peligrosos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1076 de 2015	"Por Medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible"
Acuerdo 761 de 2020	Por medio del cual se adopta el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI"
Acuerdo Local 106 de 2020	"Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" - Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para San Cristóbal.
Decreto 222 de 2014	Por el cual se toman medidas administrativas tendientes al cumplimiento de las órdenes impartidas dentro de los procesos de acción popular de radicados N°25000232400020110074601 y 25000232500020050066203 y se dictan otras disposiciones. Cerros orientales
Resolución 2184 de 2019	"por la cual se modifica la Resolución 668 de 2016 sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones".

Capítulo II – Diagnostico Ambiental de la Localidad de San Cristóbal

2. Componentes socio ambientales de San Cristóbal

2.1 Contexto General Localidad

El nombre de la localidad se tomó de su asentamiento más antiguo: el barrio San Cristóbal. La localidad número 4 está ubicada en el suroriente de Bogotá, Habitada en tiempos precolombinos, la totalidad de su territorio fue rural, concentrándose su poblamiento actual por el valle del Río Fucha a manera de haciendas mientras que la urbanización provenía de la erección de barrios provenientes de la actual localidad de Santa Fe en dirección al sur, que se acrecentaría posteriormente en el siglo XX. Los actuales pobladores descienden de inmigrantes provenientes de otras regiones del país en busca de oportunidades económicas y de los conflictos que aún padece el territorio colombiano. En 1991 con la elevación de Distrito Especial a Distrito Capital en Bogotá por la constitución de 1991, el territorio de San Cristóbal se convirtió en localidad (Alcaldía Local de San Cristobal, s.f.).

2.2 Aspectos geográficos y de localización

De acuerdo con la (Secretaría Distrital de Planeación, 2017) la Localidad de San Cristóbal; limita al **norte** con la localidad de Santa Fe, con la Avenida de la Hortúa o Avenida Calle 1, la Calle 3 Sur y las Transversales 10 Este y 13 Este de por medio; al **oriente** con el municipio de Ubaque; al **sur** con el municipio de Chipaque y la localidad de Usme, teniendo en cuenta la delimitación del perímetro urbano y del Parque Entrenubes; y al **occidente** con las localidades Antonio Nariño y Rafael Uribe Uribe, con la Avenida Darío Echandía o Avenida Carrera 10 y la Calle 39B Sur de por medio.

Por otro lado encontramos que la (Secretaría Distrital de Planeación, 2009) establece que los **Limites Rurales** de la localidad son los siguientes; al **Norte** con la zona forestal de la localidad Santa Fe; al **Oriente** con el Municipio de Ubaque; al **Occidente** con el área urbana de la localidad; y al **Sur** con el Parque Entrenubes y el Cerro Juan Rey en la localidad Usme.

2.2.1 División de la Localidad de San Cristóbal

Esta localidad se divide en 274 barrios, de acuerdo con organizados en 5 UPZ, y tiene una extensión de suelo que abarca 4909,8 ha, de las cuales 1648,28 ha son de suelo urbano y 3261,5 ha son de suelo rural, dentro del suelo urbano 206,1 ha son protegidas y la totalidad del suelo rural es protegido. La UPZ más extensa es San Blas (400 ha), seguida de La Gloria (386 ha), los Libertadores (365 ha), Veinte de Julio (263 ha) y el Sosiego (235 ha).

Las UPZs están definidas como una porción del territorio urbano más pequeño y que comprende un conjunto de barrios donde predominan características urbanísticas, actividades y tipos de ocupación. La UPZ están definidas como una porción del territorio urbano más pequeño y que comprende un conjunto de barrios donde predominan características urbanísticas, actividades y tipos de ocupación (Secretaría Distrital de Planeación, 2009).

Tabla 2. UPZ y Barrios Localidad San Cristóbal

UPZ	BARRIO	UPZ	BARRIO
	AGUAS CLARAS		GOLCONDA
	ALTOS DEL ZIPA		PRIMERO DE MAYO
	AMAPOLAS		BUENOS AIRES
	AMAPOLAS II		CALVO SUR
	BALCON DE LA CASTAÑA		CAMINO VIEJO DE SAN CRISTOBAL
	BELLA VISTA SECTOR LUCERO		LA MARIA
	BELLAVISTA PARTE BAJA		LAS BRISAS
	BELLAVISTA SUR		LOS DOS LEONES
	BOSQUE DE LOS ALPES	33 SOSIEGO	MODELO SUR
	BUENAVISTA SURORIENTAL		NARIÑO SUR
	CAMINO VIEJO SAN CRISTOBAL		QUINTA RAMOS
	CERROS DE SAN VICENTE		REP. DE VENEZUELA
	CIUDAD DE LONDRES		SAN CRISTOBAL SUR
	CORINTO		SAN JAVIER
	EL BALCON DE LA CASTAÑA		SANTA ANA
	EL FUTURO		SANTA ANA SUR
	EL RAMAJAL		SOSIEGO
	EL RAMAJAL (SAN PEDRO)		VELODROMO
	GRAN COLOMBIA (MOLINOS DE		VILLA ALBANIA



32 SAN BLAS	ORIENTE)	34 - 20 DE JULIO	
	HORACIO ORJUELA		VILLA JAVIER
	LA CASTAÑA		ATENAS
	LA CECILIA		20 DE JULIO
	LA GRAN COLOMBIA		ATENAS I
	LA HERRADURA		AYACUCHO
	LA JOYITA CENTRO (BELLO HORIZONTE)		BARCELONA
	LA PLAYA		BARCELONA SUR
	LA ROCA		BARCELONA SUR ORIENTAL
	LA SAGRADA FAMILIA		BELLO HORIZONTE
	LAS ACACIAS		BELLO HORIZONTE III SECTOR
	LAS MERCEDES		CORDOBA
	LAURELES SUR ORIENTAL II SECTOR		EL ANGULO
	LOS ALPES		EL ENCANTO
	LOS ALPES FUTURO		GRANADA SUR
	LOS ARRAYANES SECTOR SANTA INES		GRANADA SUR III SECTOR
	LOS LAURELES SUR ORIENTAL I SEC.		LA JOYITA
MACARENA LOS	LA SERAFINA		



ALPES		
MANANTIAL		LAS LOMAS
MANILA		MANAGUA
MIRAFLORES		MONTEBELLO
MOLINOS DE ORIENTE		SAN ISIDRO
MONTECARLO		SAN ISIDRO I Y II
NUEVA ESPAÑA		SAN ISIDRO SUR
NUEVA ESPAÑA PARTE ALTA		SAN LUIS
RAMAJAL		SUR AMERICA
RINCON DE LA VICTORIA- B/VISTA		VILLA DE LOS ALPES
SAGRADA FAMILIA		VILLA DE LOS ALPES I
SAN BLAS		VILLA NATALY 20 DE JULIO
SAN BLAS (PARCELAS)		ALTAMIRA
SAN BLAS II SECTOR		ALTAMIRA CHIQUITA
SAN CRISTOBAL ALTO		ALTOS DEL POBLADO
SAN CRISTOBAL VIEJO		ALTOS DEL VIRREY
SAN PEDRO		ALTOS DEL ZUQUE
SAN VICENTE	50 LA GLORIA	BELLAVISTA PARTE ALTA
SAN VICENTE ALTO		BELLAVISTA SUR ORIENTAL
SAN VICENTE		BUENOS AIRES



	BAJO		
	SAN VICENTE SUR ORIENTE		CIUDADELA SANTA ROSA
	SANTA INES		EL QUINDIO
	SANTA INES SUR		EL RECODO- REPUBLICA DE CANADA
	TERRAZAS DE ORIENTE		EL RODEO
	TRIANGULO		LA COLMENA
	TRIANGULO ALTO		LA GLORIA
	TRIANGULO BAJO		LA GLORIA BAJA
	VEREDA ALTOS DE SAN BLAS		LA GLORIA MZ 11
	VITELMA		LA GLORIA OCCIDENTAL

Tabla 3 UPZ y Barrios Localidad San Cristóbal

UPZ	BARRIO	UPZ	BARRIO
50 LA GLORIA	LA GLORIA ORIENTAL	51 LOS LIBERTADORES	LA NUEVA GLORIA II SECTOR
	LA GLORIA SAN MIGUEL		LA PENINSULA
	LA GROVANA		LA SIERRA
	LA VICTORIA		LAS GAVIOTAS*
	LA VICTORIA II SECTOR		LOS LIBERTADORES
	LA VICTORIA III SECTOR		LOS LIBERTADORES S. EL TESORO
	LAS GAVIOTAS		LOS LIBERTADORES S. LA COLINA
	LAS GUACAMAYAS		LOS LIBERTADORES



		S.SAN IGNACIO
	LAS GUACAMAYAS I, II Y III	LOS LIBERTADORES S.SAN ISIDRO
	LAS LOMAS	LOS LIBERTADORES S.SAN JOSE
	LOS PUENTES	LOS LIBERTADORES S.SAN LUIS
	MALVINAS	LOS LIBERTADORES S.SAN MIGUEL
	MIRAFLORES	LOS LIBERTADORES, BQUE DIAMANT, TRIANGULO
	MORALVA	LOS PINARES
	PANORAMA (ANTES ALTAMIRA)	LOS PINOS
	PASEITO III	LOS PUENTES
	PUENTE COLORADO	NUEVA DELLY
	QUINDIO	NUEVA GLORIA
	QUINDIO I Y II	NUEVA ROMA
	QUINDIO II	NUEVAS MALVINAS O EL TRIUNFO
	SAN JOSE	REPUBLICA DEL CANADA
	SAN JOSE ORIENTAL	REPUBLICA DEL CANADA- EL PINAR
	SAN JOSE SUR ORIENTAL	SAN JACINTO
	SAN MARTIN DE LOBA I Y II	SAN MANUEL
	SAN MARTIN SUR	SAN RAFAEL SUR ORIENTAL
	ANTIOQUIA	SAN RAFAEL USME
	CANADA LA GUIRA	SANTA RITA I, II Y III

51 LOS LIBERTADORES	CANADA LA GUIRA II SECTOR	SANTA RITA SUR ORIENTAL
	CANADA-SAN LUIS	VALPARAISO
	CHIGUAZA	VILLA ANGELICA CANADA LA GUIRA
	CIUDAD DE LONDRES	VILLA AURORA
	EL PARAISO	VILLA DEL CERRO
	EL PINAR O REP. DEL CANADA II S	VILLABELL
	EL TRIUNFO	YOMASA
	JUAN REY (LA PAZ)	VILLA ANGELICA
	LA BELLEZA	EL PARAISO SUR ORIENTAL I SEC.
	LA NUEVA GLORIA	JUAN REY I Y II VILLA BEGONIA

2.3 Aspectos demográficos.

De acuerdo con las cifras reportadas en el CENSO poblacional 2018, la población de Bogotá es de 7'181.469 personas, 900.000 habitantes menos de las cifras proyectadas por el CENSO 2015. Para el caso de la de San Cristóbal su población es de 389.945, lo que representa el 5,4% de los habitantes del Distrito Capital. Con una población mayoritariamente ubicada entre los 19 – 59 años de edad, que representa 234.299 de sus habitantes, seguida de la población ubicada entre los 0 – 18 años con 112.369 personas y por último la población mayor de 60 años con 43.277 personas (DANE, 2018.).

En relación con la distribución de la población por grupos de edad, las personas entre 0 y 14 años representan el 27,01%; entre 19 y 59 años, el 60%; entre 0 y 18, el 28,8% y mayores de 60 el 11,2%, lo que significa que más de la mitad de la población corresponde a adultos y jóvenes adultos¹.

¹ https://habitatencifras.habitatbogota.gov.co/documentos/boletines/Localidades/San_Cristobal.pdf

De acuerdo con cifras publicadas por la Secretaría Distrital de Hábitat la localidad de San Cristóbal es más densa que el promedio de la ciudad, pues tiene en promedio 239 habitantes por hectárea de suelo urbano para el año 2018.

2.4 Aspectos geológicos y orográficos

2.4.1 Suelo y geología.

La Localidad de San Cristóbal cuenta con 1.629,1 hectáreas de área urbana y con 3.280,7 ha de área rural, para un total de 4.909,8 hectáreas (Secretaría Distrital de Planeación, 2017) En cuanto a los parques de bolsillo, a 2019 se tiene que la localidad cuenta con 847.409 m² que equivalen a 2,2 m² per cápita, dejando a la Localidad en la media a nivel distrital (Secretaría Distrital del Hábitat, s.f.).

La formación típica en San Cristóbal es la formación Bogotá inferior por la carretera de oriente, desde la cantera más notoria en el área hasta el alto de Juan Rey. Esta sucesión es predominante blanda y arcillosa, de morfología relativamente suave a excepción de la arenisca de la formación cacho, la cual forma algunas colinas alargadas, en las laderas de los cerros orientales se han acumulado depósitos de coluviales y otros aluviales asociados a diferentes quebradas que bajan los cerros, las partes más bajas y pobladas corresponden a rellenos cuaternarios recientes.

En cuanto a los suelos de la localidad, se encuentra que el cerro Juan Rey presenta suelos muy erosionados generados por antiguas actividades extractivas y es objeto de una fuerte presión de urbanización hasta media ladera por parte de asentamientos humanos. El cerro de Guacamayas soporta una presión de urbanización similar en toda su falda y hasta casi la cima, presentando al mismo tiempo zonas de extensa erosión superficial, focos de erosión severa y canteras abandonadas, es decir, sin cierre del ciclo minero. La Cuchilla del Gavilán presenta zonas con rastrojo, cobertura leñosa, erosionado por el mal manejo del suelo, con presión de urbanización legal e ilegal.

San Cristóbal es un paraíso ambiental, que infortunadamente está muy impactado por acciones antrópicas de contaminación, invasión por especies introducidas como el retamo espinoso, retamo liso, eucaliptos, pinos y acacias. Acciones antrópicas en invasión de rondas hídricas; procesos de remoción en masa y erosión entre otros. Por esta razón tenemos la obligación de recuperar y proteger estos cuerpos hídricos, junto con cada árbol, arbusto o planta nativa, que son esenciales y determinantes para garantizar la sostenibilidad de estos ecosistemas y consecuentemente la sostenibilidad ambiental que necesita nuestra Localidad.

2.4.2 Orografía

Según (Diagnostico Local con Participacion Social 2009 - 2010, pág. SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE) el limite oriental de la sabana de Bogotá lo constituyen cerros abruptos como lo son: el cable, Monserrate, Guadalupe, Aguanoso y el Zuque (los dos últimos corresponden al territorio de San Cristóbal); de las 4.816 Ha que componen la localidad San Cristóbal, 3.187 Ha corresponden a área rural, representadas en la reserva forestal de los cerros orientales de Bogotá, equivalente al 66.2 % de la superficie de la localidad; de las 1629 hectáreas restantes, 780 hectáreas pertenecen a la superficie del Parque Entre Nubes, reserva orográfica del Distrito Capital, conformado los por cerros Guacamayas, Juan Rey y Cuchilla del Gavilán.

Este parque protegido por el acuerdo 02 de 1997, está siendo objeto de invasiones de barrios subnormales, se calcula que el área original de este parque era de 1.200 hectáreas, lo que quiere decir que ya sean perdido 420 hectáreas; esta reserva también es víctima de incendios forestales contaminación del agua, convirtiéndose en botaderos de basura, cuenta con dos lagos artificiales y algunos arbustos nativos, hacia Guacamayas se encuentra el cerro de la Cuchilla del Gavilán que ocupa 183 hectáreas y tiene alturas de hasta 3.100 metros, con un clima similar a páramo y vegetación propia de este clima.

2.5 Pasivos ambientales.

Es necesario considerar, que San Cristóbal tiene pasivos ambientales originados por la ausencia del cierre del ciclo minero en las antiguas canteras, chircales y demás industria extractiva que durante años estuvo presente, que apoyó el crecimiento de la ciudad, generó fuentes de empleo, pero que descuidó el cumplimiento de sus obligaciones respecto de los recursos naturales que usufructuó.

Los pasivos ambientales de este orden son considerados en el "Fallo del Consejo de Estado para Cerros Orientales" y establece un Plan de Manejo para la Franja de Adecuación, conforme a lo dispuesto en el Decreto 485 de noviembre 25 de 2015., se presenta una gran afectación ambiental debido a la acción antrópica por los asentamientos humanos y a las actividades no adecuadas de las comunidades ubicadas en el área de la Franja de Adecuación y la Reserva Forestal de Cerros Orientales, principalmente en los barrios Aguas Claras, Manila, Triángulos Alto y Bajo, San Jacinto, Sagrada Familia, La Gran Colombia y El Pilar. Así como el borde de Amapolas, Santa Rosa, Ciudad Londres, Gaviotas, entre otros; generando inestabilidad de suelos y procesos de erosión en estos sectores (Secretaría Distrital de Planeación, 2017)²

Las condiciones naturales de los suelos y la erosión ocasionada como consecuencia de actividades de la industria extractiva, y asentamientos; la presión sobre las fuentes hídricas por procesos de urbanización y asentamientos, la carencia o insuficiencia de redes de alcantarillado han producido una alteración generalizada de los suelos principalmente, que ocasiona riesgos de deslizamientos, incendios e inundaciones (E.S.E. San Cristóbal, 2011).

Respecto a los usos actuales del suelo, todas las UPZ son residenciales, siendo San Blas, Veinte de Julio, La Gloria y Libertadores de urbanización incompleta,

² Documento Base Plan de Desarrollo Local 2017-2020.

y el Sosiego con predominio residencial consolidado. Además, en San Cristóbal hay 78.067 predios residenciales, actualmente se presenta un déficit habitacional de 11.737 lo que representa el (9,7%) (Secretaría Distrital del Hábitat, s.f.).

La declaratoria de desarrollo prioritario es un instrumento de gestión del suelo, utilizado por primera vez en 2008 (Concejo de Bogotá D.C, 2008), que permite regular el mercado del suelo, definiendo qué suelo debería tener como prioridad la construcción de vivienda de interés social o prioritario, para evitar que la retención de terrenos, la especulación y el impacto de la urbanización ilegal continúen reforzando la exclusión, la segregación socio-espacial y el deterioro ambiental y de las condiciones de habitabilidad. Así mismo, este instrumento busca asegurar que en los procesos de incorporación de suelo para usos urbanos o en los procesos al interior de la ciudad que impliquen transformaciones importantes se generen las infraestructuras, equipamientos y espacios libres de soporte de las actividades y usos urbanos correspondientes, así como condiciones de consolidación de la estructura ecológica principal con cargo a los respectivos proyectos urbanísticos. De esta manera, a través de la aplicación de este instrumento en la localidad para 2018 se tenían en proceso 64 nuevos predios en un are de 24 hectáreas de acuerdo con cifras del Hábitat.

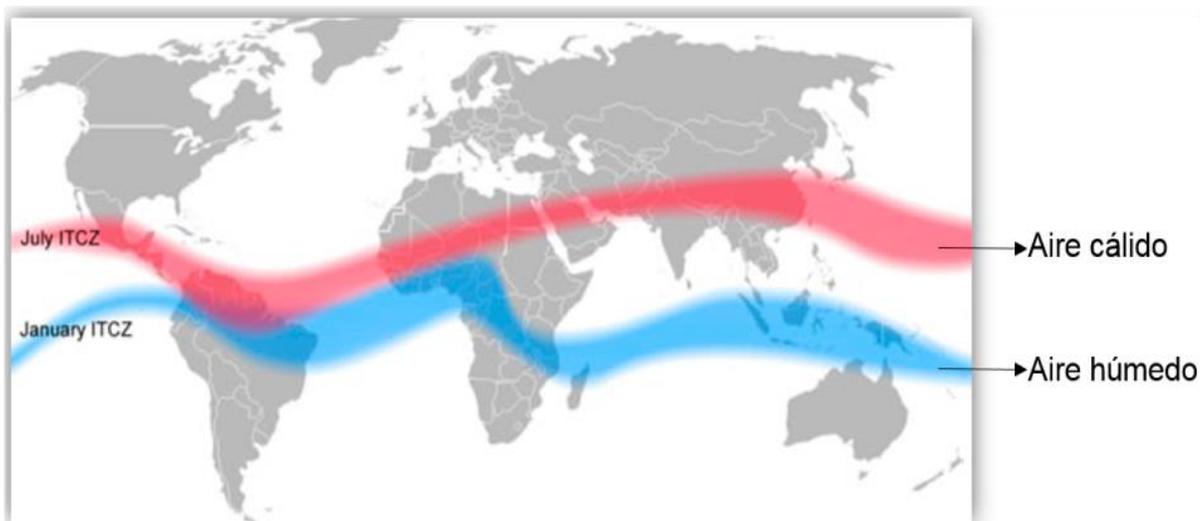
2.6 Aspectos Hidroclimatológicos de San Cristóbal

2.6.1 Pluviosidad

De acuerdo con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM, la ciudad de Bogotá cuenta con un régimen de lluvia promedio anual de 840 mm. La distribución anual de lluvias en la ciudad, presenta un comportamiento bimodal, una temporada seca y otra de lluvias, influenciado ese tipo de distribución por los desplazamientos de la zona de Confluencia Intertropical - ZCIT. Esta zona es reconocida como una zona de máxima nubosidad y lluvia ocasionada por la convergencia de los vientos alisios del

noroeste y del sureste, produciendo las dos épocas de lluvia antes mencionadas.

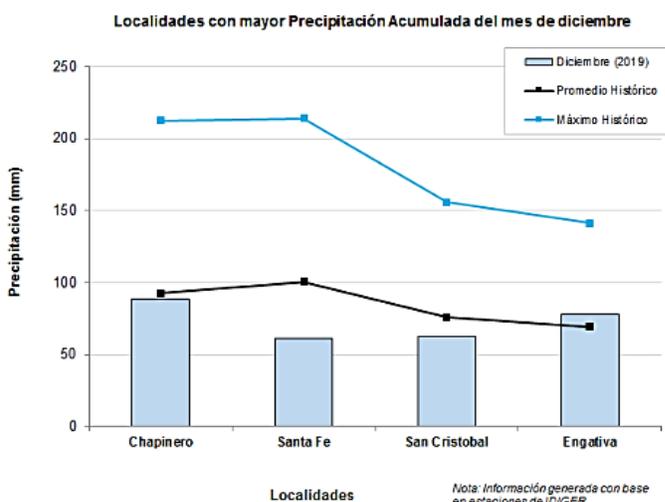
Ilustración 2. Representación distribución de aires



Tomado de (IDIGER, s.f.)

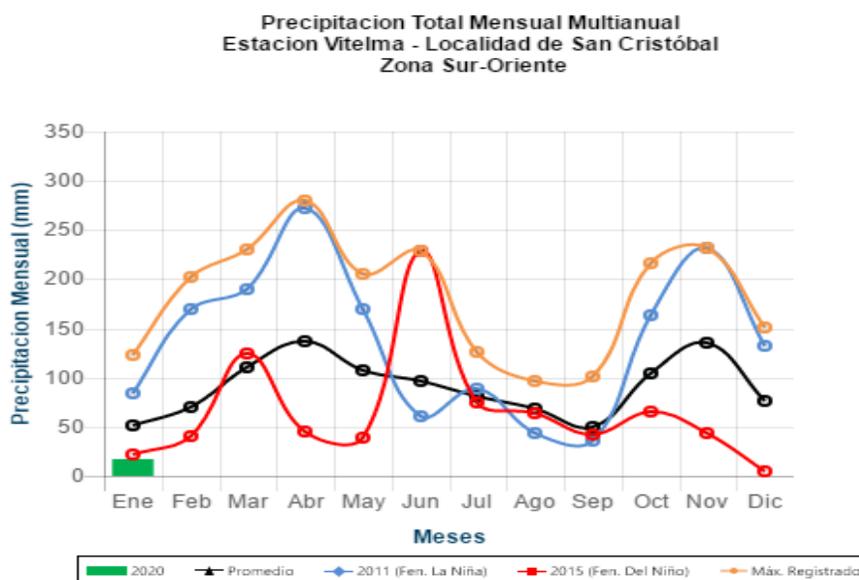
Debido a la **Variabilidad Climática** en el periodo intermedio de las temporadas (seca y lluvias) se presentan cambios en las lluvias y la temperatura. Para identificar cambios relacionados con la variabilidad climática es necesario realizar un análisis de la información historia de las lluvias con diferente periodicidad (diaria, mensual y anual). La localidad de San Cristóbal de acuerdo con la información remitida publicada por el IDIGER se encuentra entre las cuatro localidades con mayor precipitación durante el mes de diciembre de 2019, entre 60 y 80 m.m.

Ilustración 3 . Localidades con mayor precipitación.



Por otra parte, los registros de la estación de Vitelma de la precipitación acumulada se evidencia las fluctuaciones de lluvias que se registran en la localidad de San Cristóbal.

Ilustración 4 Precipitación total mensual.



Los valores a partir de enero de 2011 corresponden a promedios mensuales calculados con base en el criterio de representatividad temporal de al menos el 75% de los datos, establecido por el Protocolo para el Monitoreo y Seguimiento de la Calidad del Aire expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo territorial en el año 2010.¹⁵

En San Cristóbal la precipitación promedio anual es de 1.437 mm, con un período de lluvias entre los meses de abril y noviembre, cuando la precipitación es de 1.219 mm, equivalentes al 84.8% del total anual, siendo los meses de junio, julio y agosto los más lluviosos.

En la parte baja de la localidad los registros de lluvias disminuyen a 1.200 mm anuales¹. El área rural alta se caracteriza por poseer un clima húmedo de páramo, con una temperatura promedio anual de 12,6°C y una precipitación anual de 1.150 mm.

2.6.2 *Temperatura*

La Sabana tiene una temperatura promedio de 14°C, que puede oscilar entre los 9 y los 22°C. Las temperaturas en los meses de diciembre, enero y marzo son altas, presentándose grandes variaciones y siendo normal que predominen días secos y soleados, aunque puedan experimentar bajas temperaturas en

las noches y heladas en las madrugadas. Durante abril y octubre las temperaturas promedio son más bajas, pero sus variaciones son menores.

La localidad se encuentra ubicada entre los 2.600 y los 3.200 msnm. Presenta una temperatura promedio de 12°C; en las zonas altas es de 10,5°C y en las zonas bajas de 13,5°C.

2.6.3 *Hidrografía*

El principal Cuerpo hídrico de la localidad es el río Fucha (Conocido en el área urbana también como Río San Cristóbal), que nace a una altura aproximada de 3.500 m.s.n.m., en el páramo de Cruz Verde y cruza los cerros orientales a través de la Reserva Forestal [Protectora Bosque Oriental de Bogotá por el predio El Delirio de la Empresa de Acueducto de Bogotá](#).

Como afluentes principales tiene las quebradas, La Mirla, Fotoga, Upatá, La plazuela, La Colorada, El Charral, El Soche, la Osa y Palo Blanco.

En orden de capacidad, e importancia, [con nacimiento en la serranía el Zuque](#), se encuentra el sistema hídrico de la micro cuenca - quebrada Chiguaza, conformado como uno de los principales afluentes al Río Tunjuelo.

Como tributarios de la microcuenca Chiguaza, están las quebradas Agua Monte [o Zuque](#), Chorro de Silverio, Chorro Colorado, [Los Toches](#), quebrada [Morales](#), la Seca y la Nutria en la cual desembocan las Quebradas Verejones, San Camilo, Nueva Delhi y Morales (ALCALDÍA DE BOGOTÁ, s.f.).

Por último y para tener mayor claridad de la importancia hídrica de nuestra localidad a nivel distrital se presenta a continuación el inventario de cuerpos de agua con el que cuenta la Secretaria Distrital de Ambiente, donde se refleja por cuenca cada uno de los ríos, canales, quebradas y drenajes de San Cristóbal tanto en la cuenca Fucha como en la cuenca Tunjuelo, algunos de los cuales son compartidos con otras localidades (ver tabla No 3)

Tabla 4. Cuerpos de Agua de la Cuenca del Río Fucha - Localidad de San Cristóbal

No	Nombre	Longitud total (m)	Localidad	UPZ	BARRIO	Tipo de Suelo	Observaciones del estado de delimitación
1	Canal Los Laches	988,67	Santa Fe, San Cristóbal	Lourdes, No UPZ	El Rocío, Los Laches, Parque Nacional	Rural, Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT
2	Canal San Blas	327,69	San Cristóbal	San Blas, Sosiego	Ramajal, San Blas II, San Cristóbal Sur, San Pedro	Urbano	Resolución 1032 de 26/01/2010.
3	Drenaje Q. Ramajal 1	631,10	San Cristobal	001306, 001113			
4	Drenaje Q. Ramajal 2	898,30	San Cristobal				
5	Drenaje Q. Ramajal 3	903,07	San Cristobal	101306			
6	Drenaje Q. Ramajal 4	279,04	San Cristobal				
6	Quebrada Aguas Claras o La Pichosa	1.778,26	San Cristóbal	San Blas, No UPZ	Aguas Claras, Monte Carlo, San Cristóbal Sur, Tibaque	Rural, Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT
8	Quebrada Chorrerón	2.490,64	Santa Fe, San Cristóbal	Lourdes, No UPZ	El Guavio, La Pena, Los Laches, Parque Nacional	Rural, Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT



9	Quebrada El Chuscal (San Cristóbal)	1.419,51	San Cristóbal	San Blas, No UPZ	El Triángulo, San Cristóbal Sur, Tibaque	Rural, Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT
10	Quebrada El Pilar	1.669,42	San Cristóbal	San Blas	San Cristóbal Sur, Tibaque	Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT
11	Quebrada La Laguna	1.022,28	San Cristóbal	San Blas, No UPZ	Tibaque	Rural, Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT
12	Quebrada Laches	2.379,80	San Cristobal	101301			
13	Quebrada La Mina - Vitelma	1801,566854	Santa Fe, San Cristóbal	San Blas, Sosiego, Lourdes	El Dorado, Hoya San Cristóbal, La María, San Cristóbal, Vitelma	Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT
14	Quebrada Ramajal	1.918,36	San Cristóbal	San Blas, No UPZ	Ramajal, San Blas II, San Pedro, Tibaque, Los Alpes	Rural, Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT
15	Río Fucha o San Cristóbal	11.642,06	Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Kennedy, Fontibón, Antonio Nariño, Puente Aranda	San Blas, Sosiego, Ciudad Jardín, Santa Isabel, Restrepo, Ciudad Montes, San Rafael, Américas, Castilla, Zona Franca, Tintal Norte, Lourdes, Granjas De Techo, Bavaria, No UPZ	Aguas Claras, Caracas, Ciudad Jardín Sur, El Tintal, El Vergel, Galán, Hipotecho Sur, Hoya San Cristóbal, Interindustrial, La Camelia, La Fragua, La Fragueta, Lusitania, Marsella, Monte Carlo, Nariño Sur, Nuevo Techo, Provienda Norte, Quinta Ramos, Rema	Rural, Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente - SRHS

Tabla 5. Cuerpos de Agua de la Cuenca del Tunjuelo – Localidad de San Cristóbal

No	Nombre	Longitud total (m)	Localidad	UPZ	Barrio	Tipo de suelo	Observaciones del estado de delimitación
1	Quebrada Aguamonte o Zuque	2.509,68	San Cristóbal, Usme	La Gloria, No UPZ	Altamira, Altos del Zuque, Puente Colorado, Quindío, Tibaque	Rural, Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT
2	Quebrada Chiguaza	1.420,50	San Cristóbal, Usme, Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe	La Gloria, Los Libertadores, Marruecos, Diana Turbay, Danubio, Parque Entrenubes, Tunjuelito, No UPZ	Abraham Lincoln, Altamira, Altos del Zuque, Área Artillería, Canadá o Güira, Cerros de Oriente, Diana Turbay, Arrayanes, El Pinar, La Gloria Occidental, La Gloria Oriental, La Picota, Marruecos, Meissen, Molinos del Sur, Nueva Gloria, Puente Colorado, Quindío	Rural, Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT
3	Quebrada Chorro Colorado o Colorado	2.445,57	San Cristóbal	La Gloria	Altamira, Altos del Zuque, La Gloria Oriental, Moralba, Puente Colorado	Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT
4	Quebrada Chorro Silverio	1.579,22	San Cristóbal, Usme	La Gloria, No UPZ	Altamira, Quindío, Tibaque	Rural, Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de San Cristóbal

5	Quebrada El Tablón	154,98	San Cristóbal	San Blas	Bosque de los Alpes	Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT
6	Quebrada La Nutria	3.181,85	San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe Uribe	La Gloria, Los Libertadores, Diana Turbay, Danubio, Parque Entrenubes	A.S.D., Arrayanes, Canadá o Güira, Diana Turbay Arrayanes, Juan Rey (La Paz), La Belleza, San Martín Sur, Villabel, Yomasa	Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT
7	Quebrada Los Tochos o Paseíto	1.058,61	San Cristóbal	San Blas, La Gloria, No UPZ	Altos del Zipa, Bosque de los Alpes, Moralba, San José Suroriental, Tibaque	Rural, Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT
8	Quebrada Morales	2.538,62	San Cristóbal, Usme	La Gloria, Los Libertadores, No UPZ	El Pinar, Las Gaviotas, Los Libertadores, San Rafael Usme, Santa Rita Sur Oriental, Tibaque, Villabel	Rural, Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT
9	Quebrada Nueva Delhi	1.261,30	San Cristóbal, Usme	Los Libertadores, No UPZ	Chiguaza, Los Libertadores, Nueva Delly, Tibaque	Rural, Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT
10	Quebrada San Camilo	1.888,60	San Cristóbal, Usme	Los Libertadores, No UPZ	Chiguaza, Juan Rey (La Paz), Los Libertadores, Nueva Delly, Tibaque	Rural, Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT
11	Quebrada Seca (San Cristóbal)	2.114,79	San Cristóbal, Usme	La Gloria, Los Libertadores, No UPZ	Altamira, El Pinar, Las Gaviotas, Nueva Gloria, Quindío, Tibaque	Rural, Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT

12	Quebrada Verejones	3.637,47	San Cristóbal, Usme	Los Libertadores, No UPZ	Chiguaza, Juan Rey (La Paz), La Belleza, Los Libertadores, Tibaque, Villabel	Rural, Urbano	Decreto 190 de 2004 - POT
----	--------------------	----------	---------------------	--------------------------	--	---------------	---------------------------

Fuente: Secretaría Distrital de Ambiente - SRHS

2.7 Sistema de Áreas Protegidas

De las 4.900 Hectáreas que tiene la localidad San Cristóbal, una parte importante de ella se encuentra conformando la Estructura Ecológica Principal, que a su vez se encuentra está integrada por la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, la Franja de Adecuación, las áreas de ronda y Zonas de manejo y preservación Ambiental-Zmpa del río Fucha y sus afluentes; el sistema hídrico de la microcuenca de la Chiguaza, y el Parque Ecológico de montaña Entrenubes. Todos ellos como espacio de recreación pasiva. A nivel de espacios de recreación activa están los parques Metropolitanos San Cristóbal, Arboledas, Deportivo Primero de Mayo, y Gaitán Cortes.

Ilustración 5. Extensión de la estructura ecológica principal por tipo de suelo según UPZ

UPZ	Estructura Ecológica Principal		
	Urbana	Rural	Total
32 San Blas	54		54
33 Sosiego	12		12
34 20 de Julio	0		0
50 La Gloria	50		50
51 Los Libertadores	91		91
UPR Cerros Orientales		3.262	3.262
Total San Cristóbal	206	3.262	3.468
%	5,9	94,1	100

Como figura en la tabla anterior, San Cristóbal registra un total de 3.468 hectáreas de suelo protegido, que equivale al 70,6% sobre el total del suelo de esta localidad que asciende a 4.900 hectáreas; de este total, la mayor superficie se ubica en suelo rural, que corresponde la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, la Franja de Adecuación, las áreas de

ronda y Zonas de manejo y preservación Ambiental-Zmpa del Río Fucha y sus afluentes; el sistema hídrico de la microcuenca alta de la Chiguaza, cuyo componente ecológico tiene una extensión de 3.262 hectáreas.

La UPZ Los Libertadores figura con la mayor área protegida con 91 ha., pues allí se ubica el parque urbano Arboleda Santa Teresita, dos zonas incorporadas y sujetas a revisión por el Ministerio del Medio Ambiente y la quebrada Chiguaza con su ronda, le sigue la UPZ San Blas con 54 hectáreas, que corresponde a los parques Gaitán Cortés y San Vicente, y al río Fucha o San Cristóbal y su ronda³.

En Bogotá, el suelo de protección agrupa la Estructura Ecológica Principal, las zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable por remoción en masa e inundación, las áreas reservadas para la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales y el área definida para la expansión del Relleno Sanitario de Doña Juana. A continuación, entonces se desarrolla lo referente a la Estructura Ecológica Principal, sus componentes, y se abordan, de otra parte, los temas de arbolado urbano, calidad del aire y consumo de agua, para describir el panorama ambiental de la localidad. (Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C et all, 2009)

2.8 Estructura Ecológica Principal⁴

La base de la Estructura Ecológica Principal (EEP), es la estructura ecológica, geomorfológica y biológica original y existente en el territorio. En Bogotá, “Los cerros, el valle aluvial del río Bogotá y la planicie son parte de esta estructura basal.”

La EEP se establece en razón de uno de los principios básicos de la estrategia de ordenamiento territorial de Bogotá: “la protección y tutela del ambiente y los

³ Secretaría Distrital de Planeación, “Conociendo la localidad de Santa Cristóbal, Diagnóstico de los aspectos físicos, demográficos y socioeconómicos, 2009

⁴ SDP. 2017. Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos

recursos naturales y su valoración como sustrato básico”4. Por ello, y para su realización, es esencial la restauración ecológica del conjunto de reservas, parques y restos de la vegetación natural de quebradas y ríos acotados como parte de ella.

Ilustración 6 Participación porcentual Componentes de la estructura ecológica principal

Cuadro 12. Bogotá D.C. Participación porcentual de los componentes de la Estructura Ecológica Principal en el área por localidad.

Localidad	Área total (ha)	Porcentaje de área en EEP	Área EEP (ha)
Usaquén	6.520,1	44,4%	2.894,5
Chapinero	3.800,9	66,1%	2.512,4
Santa Fe	4.517,1	85,1%	3.845,8
San Cristóbal	4.909,9	66,7%	3.277,0
Usme	21.506,7	82,8%	17.808,1
Tunjuelito	991,1	24,8%	245,9
Bosa	2.393,1	20,8%	497,2
Kennedy	3.859,0	9,3%	360,1
Fontibón	3.328,1	10,2%	338,1
Engativá	3.588,1	15,7%	564,1
Suba	10.056,0	27,6%	2.774,1
Barrios Unidos	1.190,3	12,4%	148,2
Teusaquillo	1.419,3	9,6%	136,6
Los Mártires	651,4	1,2%	8,1
Antonio Nariño	488,0	5,9%	28,9
Puente Aranda	1.731,1	3,4%	59,5
La Candelaria	206,0	2,9%	6,1
Rafael Uribe Uribe	1.383,4	7,7%	106,0
Ciudad Bolívar	12.998,5	42,7%	5.556,8
Sumapaz	78.096,9	70,2%	54.799,6
Total Bogotá	163.635,0	58,6%	95.967,1

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Base de Datos Geográfica Corporativa-BDGC

Nota: El área total de la EEP calculada resulta de integrar en un solo polígono todas las áreas de las de los distintos componentes de la misma. De este modo, no se duplica el valor en los casos en los cuales se presentan sobreposiciones.

Tomado de Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos – SDP

2.9 Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá

Constituida por la Resolución 076 de 1977 Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, por medio de la cual se aprobó el Acuerdo 0030 del 30 de septiembre de 1976, de la Junta Directiva del Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y del Ambiente –INDERENA, 30 de septiembre de 1976. La reserva así constituida delimita la cadena montañosa que bordea la ciudad de norte a sur, por el costado oriental, sobre la Cordillera Oriental, y llegan a tener una altura de hasta 3.650 metros sobre el nivel de mar, aproximadamente.

Este pulmón de la Capital de la República tiene un área aproximada de 13.700 hectáreas, y atraviesa las localidades de Usme, San Cristóbal, Santa Fe, Chapinero y Usaquén. Es parte de la estructura ecológica principal de la ciudad y el principal pulmón verde y fuente de producción de aire de Bogotá.

Su importancia ambiental está centrada en la oferta de biodiversidad y servicios ecosistémicos para la ciudad y la región. Permiten conectividad ecológica entre entornos rurales y de estos con el entorno urbano.

Los Cerros constituyen un referente simbólico y de identidad para toda la región y un activo de todos, que debe gestionarse adecuadamente para impedir el avance de procesos de deterioro relacionados con la urbanización y la explotación de recursos. La conservación de los Cerros exige una gestión adecuada de los usos y actividades, aumentar las coberturas vegetales y conectarlas, generando más espacios públicos verdes a los cuales pueda acceder la ciudadanía. Esto influye de manera directa en la reducción de los riesgos por fenómenos naturales y mejora los procesos de adaptación de la ciudad frente a los cambios del clima⁵.

⁵ Cerros Orientales de Bogotá patrimonio de todos, Plan de Manejo: área de ocupación pública prioritaria, Secretaria Distrital de Planeación

2.9.1 Situación de los cerros orientales.

De las 14.115 hectáreas que conformaban la Reserva Forestal Protectora-RFPBOB, hoy está dividido este territorio en dos áreas contiguas así: Reserva Forestal 13.142,11 hectáreas y Franja de adecuación 973 hectáreas.

2.9.2 Reglamentación de los Cerros Orientales.

Por medio del Acuerdo 59 de 1987 de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca -CAR-, se expidió el marco reglamentario que aplicaba a los Cerros Orientales. Sin embargo, el Acuerdo 38 de 1990 de la misma Corporación derogó el Acuerdo 59.

2.9.3 Definición del suelo suburbano de preservación

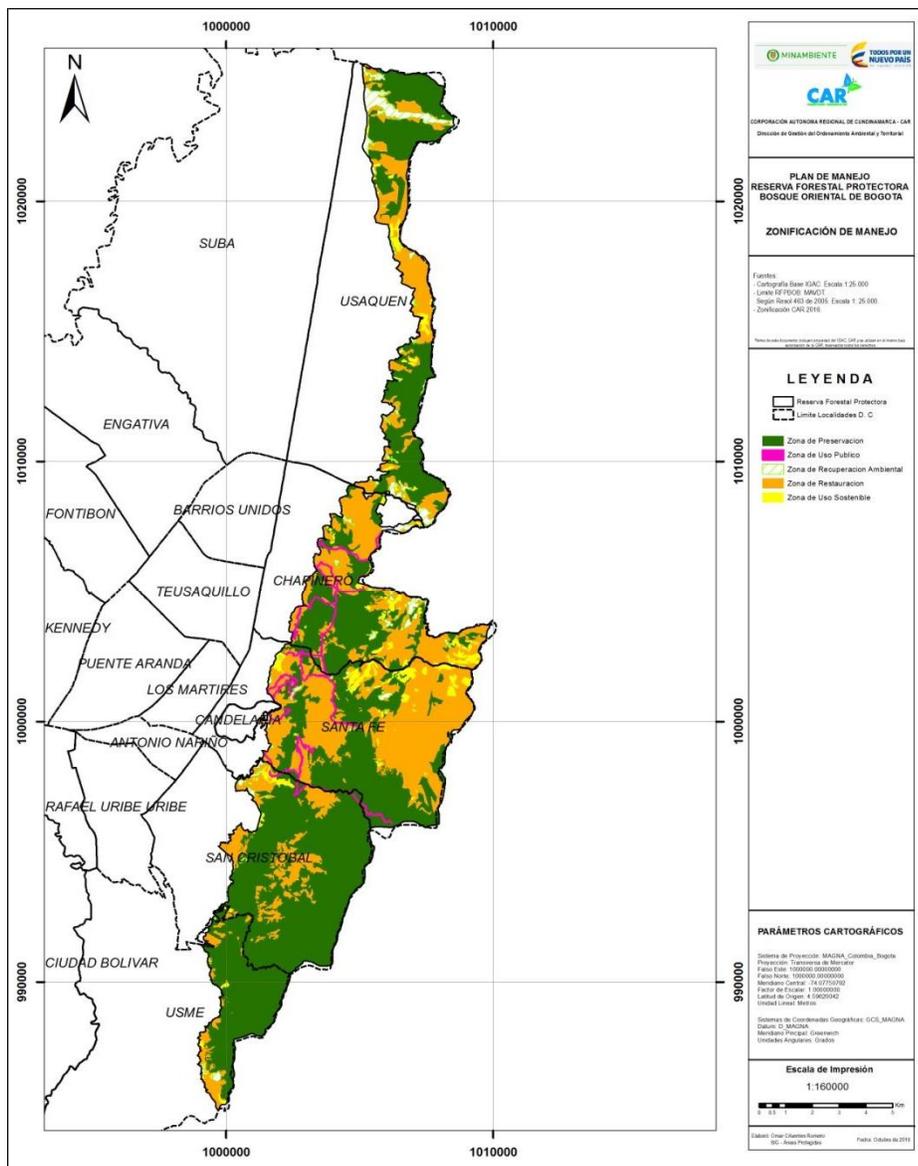
En el marco del Acuerdo 6 de 1990, expedido por el Concejo Distrital, se establece la posibilidad de incorporar áreas de la Reserva Forestal al suelo urbano, mediante procesos de concertación.

2. Se expide el POT: Con el Decreto Distrital 619 de 2000 se adopta el Plan de Ordenamiento Territorial -POT-, con el cual se incluye como suelo urbano algunas áreas que en ese momento eran Reserva Forestal.
3. Se revisa POT: En el año 2003 se expidió el Decreto Distrital 469, con el cual se revisó el POT y se estableció que el perímetro urbano en el borde oriental de la ciudad corresponde con el límite occidental de la Reserva Forestal, determinado en la Resolución 76 de 1977

2.9.4 Redelimitación de la Reserva Forestal y creación de la Franja de Adecuación

El Ministerio de Ambiente, Vivienda, y Desarrollo Territorial, por medio de las resoluciones 463 y 1582 de 2005, sustrajo 973 hectáreas de la Reserva Forestal y las definió como la Franja de Adecuación. No, obstante después del Fallo de segunda y última instancia del Consejo de Estado, esta situación fue modificada parcialmente, como se detalla más adelante.

Ilustración 7. Mapa reserva forestal protectora Bosque oriental Bogotá



Fuente: (Corporaciones Autónomas Regionales)

2.9.5 Suspensión de resoluciones 463 y 1582 de 2005

Para ese mismo año, el Tribunal Administrativo de Cundinamarca suspendió las Resoluciones 463 y 1582 y, con ello, todo proceso de desarrollo urbanístico o de construcción en los Cerros Orientales.

El fallo del Consejo de Estado levanta suspensión: En el 2013, el Consejo de Estado levanta la suspensión de las resoluciones 0463 de 2005 y 1582 de 2005, entre otras decisiones, y ordena proteger la Reserva Forestal, reglamentar la Franja de Adecuación, legalizar los barrios que allí se encuentran y respetar los derechos adquiridos de quienes construyeron u obtuvieron licencias legalmente.

2.9.6 Modificación al plan de manejo reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá⁶

Con expedición de la Resolución 1766 de 2016, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible dio cumplimiento a la Sentencia de la [Consejo de Estado](#) que establece las definiciones de usos de preservación, restauración, conocimiento, así como las actividades permitidas, condicionadas y prohibidas en la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá, declarada área de reserva por el Instituto Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Ambiente (Inderena).

El Plan de Manejo de la Reserva Forestal Protectora "Bosque Oriental de Bogotá", fue elaborado por la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca (CAR), avalado por el Ministerio de Ambiente y es el principal instrumento de planificación que orientará la gestión integral para la conservación del área protegida perteneciente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP). De acuerdo con la resolución, la zonificación de esta área estratégica para la ciudad de Bogotá, está orientada ante todo a evitar su alteración, degradación o transformación por actividad humana.

Las actividades permitidas en la zona responden a la protección de la biodiversidad y el paisaje, la investigación científica y el monitoreo ambiental. Por su parte, las actividades condicionadas en esta zona apuntan a aquellas

⁶ Cerros Orientales de Bogotá patrimonio de todos, Plan de Manejo: área de ocupación pública prioritaria, Secretaria Distrital de Planeación

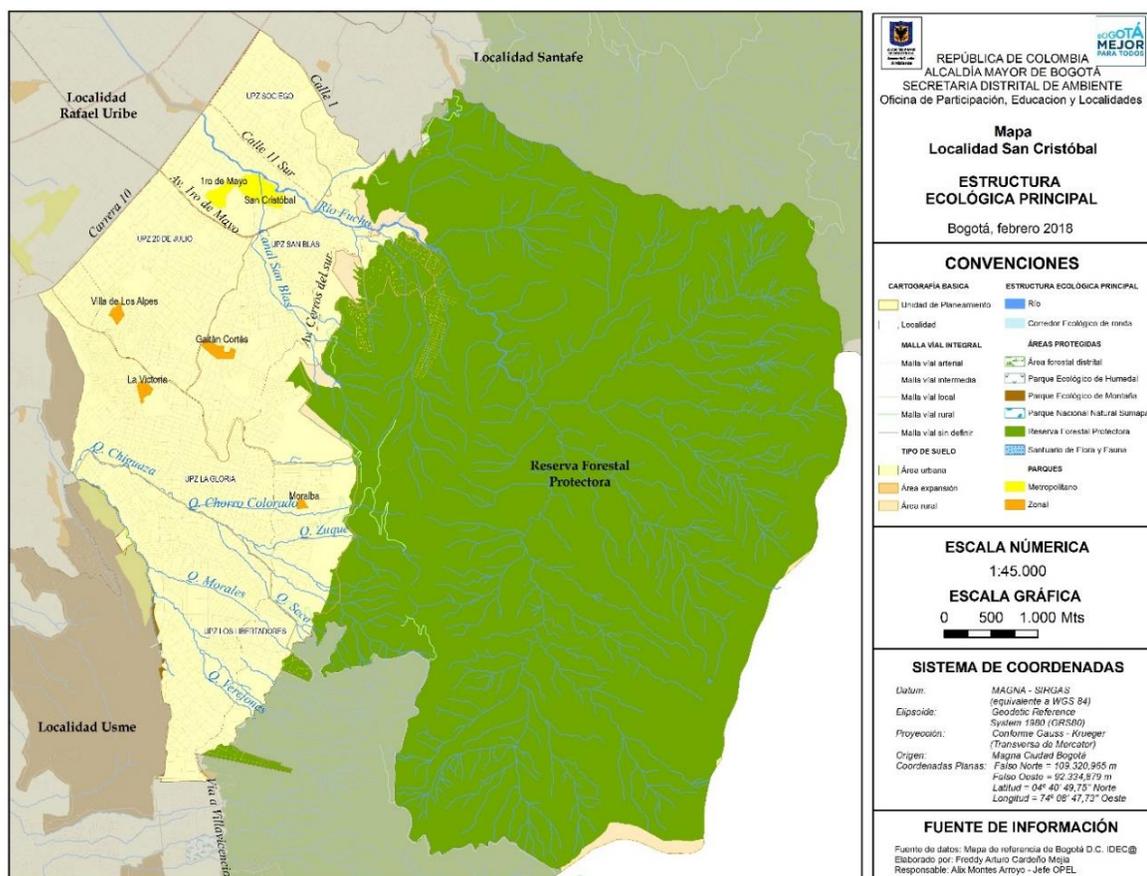
relacionadas con el aprovechamiento de los frutos secundarios del bosque, siempre y cuando no implique la tala, ni afectación de la estructura y función de los ecosistemas, sustitución y aprovechamiento de especies exóticas o invasoras, así como el desarrollo y adecuación de senderos, entre otras.

Actualmente la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, cuenta con el documento técnico “Modificación al Plan de Manejo Ambiental – PMA, reserva forestal protectora bosque oriental de Bogotá”. La reserva es una barrera geográfica de la Sabana de Bogotá, colindando con los municipios de Chía, Sopó, La Calera, Choachí, Ubaque y Chipaque (Figura 1). En su interior existen 27 veredas catastrales, las cuales son: Torca I, Torca II rural, Tibabita rural, Tibabita rural I, Barrancas oriental rural, Páramo, Páramo II rural, Páramo III rural, Páramo II, Páramo I, Páramo I rural, El Bagazal, Ingemar Oriental rural, Hoya Teusacá, Siberia, Parque Nacional Oriental, Hoya San Cristóbal, Tibaque, La Arboleda rural, Chiguaza rural, Ciudad Londres rural, Tihuaque rural, Las Violetas rural, El Porvenir de los Soches, Bosque Sur Oriental rural I, Bosque Sur Oriental rural II y El Uval rural. De igual forma, dentro de la reserva se localizan cinco asentamientos informales que son: Bosque Sur Oriental, Lomitas, La Capilla, Altos de Serrezuela y Mirador del Norte.

Por parte de la Administración Distrital, se han tomado distintas acciones y actos administrativos, con el fin específico de dar cumplimiento al Fallo del Consejo de Estado.

Conforme a lo expuesto, el Distrito capital en aras de dar cumplimiento al Fallo emite el Decreto 222 de 2014, Por el cual se toman medidas administrativas tendientes al cumplimiento de las órdenes impartidas dentro de los procesos de acción popular de radicados N° 25000232400020110074601 y 25000232500020050066203 y se dictan otras disposiciones.

Ilustración 8. Estructura Ecológica Principal San Cristóbal



Fuente: (Secretaría Distrital de Ambiente)

Capítulo III. Situaciones Ambientales Conflictivas

3. Contexto

San Cristóbal es una localidad con un importante potencial ambiental toda vez que su ubicación geográfica le permite gozar de una variedad de componentes que hacen parte de la Estructura Ecológica Principal del Distrito, incluso de la región.

A **pesar de estas condiciones** surgen una serie de conflictos ambientales generados por las diversas actividades antrópicas que se desarrollan a nivel

local, los cuales fueron identificados tanto por los representantes de los distintos de sistemas, mesas, procesos territoriales, organizaciones e instituciones que hacen parte de la Comisión Ambiental Local. Situaciones que se describen a continuación:

3.1 Estado del Recurso Hídrico

La localidad de San Cristóbal se encuentra mayoritariamente dentro de la subcuenca del río Fucha (perteneciente a la cuenca hídrica del río Bogotá); éste importante río del Distrito Capital nace en el Páramo de Cruz Verde y en su parte alta recibe también el nombre de río San Cristóbal, que es también el nombre de la localidad, en honor al Santo Español que relacionan con el río. El río Fucha también recibe varios afluentes menores en San Cristóbal y otros en la travesía de la ciudad de oriente a occidente, hasta desembocar en el río Bogotá, al sur de Fontibón.

En esta zona los cerros orientales ofrecen un gran número de quebradas, entre ellas El Soche, La Osa, Jacintillo, Aguas Claras, La Cecilia, El Chuscal y Ramajal, que vierten sus aguas al río San Cristóbal.

En la parte alta del cerro y dentro de la localidad San Cristóbal se originan las quebradas Los Toches, Chiguaza Alta, El Zuque, Chorro Colorado, Verejones, San Dionisio Sur, Morales, Moralba, El Curi, Puente Colorado, San Miguel, Chorro Silverio, Aguamonte y Seca, que desembocan en La Chiguaza, afluente del Río Tunjuelo.

Como está expuesto, en la parte alta de los Cerros orientales de San Cristóbal, tienen origen numerosas quebradas que pasan por la localidad San Cristóbal. En verano, algunas de las quebradas se secan; otras, a nivel de la zona urbana, ya han desaparecido por la acción antrópica. Es de anotar que algunos residentes de la localidad principalmente ubicados en las zonas altas, utilizan las aguas de las quebradas para uso doméstico. A lo anterior se suma que en algunos casos estas comunidades no poseen alcantarillado y vierten sus aguas servidas a las mismas quebradas.

Adicionalmente, se mantiene la costumbre de tener animales domésticos, aves de corral, ganado en menor escala, sin ningún manejo técnico. Este cúmulo de situaciones causan contaminación orgánica en las aguas de las quebradas.

La localidad de San Cristóbal se abastece en parte del agua potable de la planta de tratamiento Vitelma, ubicada en la misma localidad. La localidad, está inmersa en la cuenca del río Fucha, y en el sector Sur, las quebradas que nacen en la parte alta drenan sus aguas a la cuenca del río Tunjuelo a través de la quebrada Chiguaza, que a su vez las entrega al río Tunjuelo en su cuenca media. San Cristóbal cuenta con 211 barrios, algunos de ellos están en proceso de legalización, y en proceso de mejoramiento de las condiciones higiénico sanitarias, con los servicios básicos (Agua potable y alcantarillado).

Como impacto ambiental, se evidencia la contaminación del río Fucha a lo largo de su cauce, causada principalmente por vertimientos de aguas residuales, disposición de residuos escombros y residuos sólidos en la ronda y Zmpa, así como la presencia de asentamientos de habitantes de la calle en la ronda hidráulica en los barrios Santa Ana, Quinta Ramos, y Sosiego. Lo mismo ocurre en las zonas de Aguas Claras, La Cecilia, Gran Colombia, Manila y Laureles. La contaminación de las quebradas es generada por los vertimientos sólidos y líquidos.

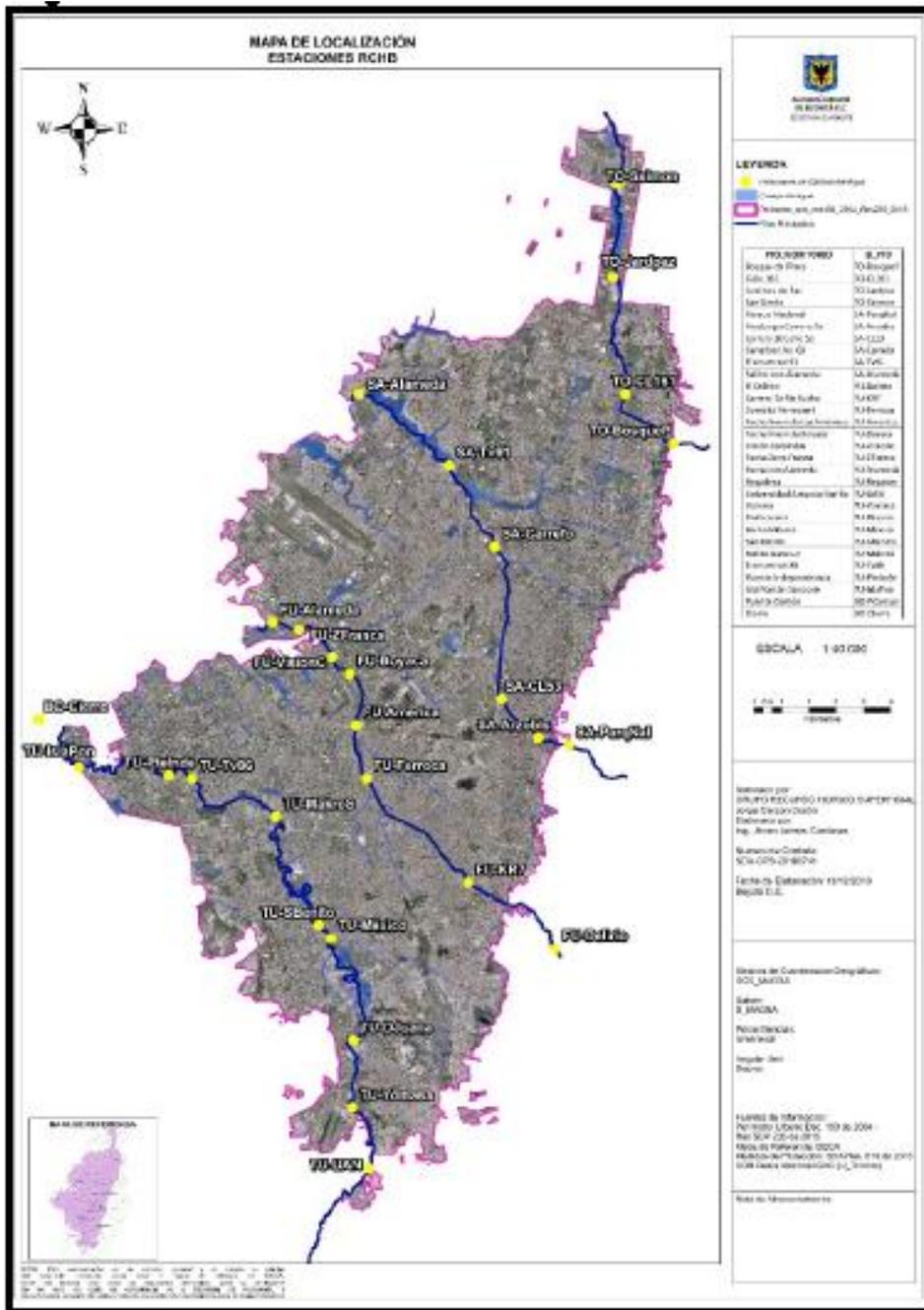
Las **quebradas** más afectadas son El Chuscal, La Cecilia y Ramajal, pertenecientes a la cuenca del Río Fucha. De otro lado, además de los factores contaminantes relacionados. La Subcuenca presenta **fenómenos** de remoción en masa; **por remoción en masa están** afectadas también las quebradas afluentes de la quebrada Chiguaza de la cuenca del río Tunjuelo, entre ellas las siguientes: Agua Monte o Zuque, Chorro Silverio, Chorro Colorado, Verejones, La Nutria y Morales, cuyas riberas se han visto alteradas además por la tala de los árboles nativos, la invasión por retamo espinoso, la erosión de sus rondas y por la contaminación debida **de** aguas domésticas, asentamientos urbanos **con** sistemas de acueducto y alcantarillado precarios.

En la quebrada Chiguaza se realizan vertimientos de aguas residuales domésticas en el sector del barrio Quindío, sumado a problemas de disposición de escombros de materiales de construcción sobre su cauce. También a la altura de los barrios Canadá y San Miguel se presenta invasión de la ronda. En general, en las rondas de las quebradas ubicadas en los Cerros orientales, se encuentra la especie vegetal invasora conocida como "retamo espinoso", la cual además de desplazar a la vegetación nativa, puede contribuir a la generación de incendios forestales.

Las microcuencas de la localidad de San Cristóbal, presentan deterioro ambiental generado principalmente por actividades antrópicas. El impacto generado por la contaminación de los cuerpos de agua, no solo genera impacto negativo en la calidad del agua, inherentemente ocasiona deterioro de la salud y por lo tanto de la calidad de vida de las personas directamente afectadas.

Además de lo anteriormente resaltado sobre las afectaciones a los cuerpos de agua, es pertinente mencionar para efectos de la calidad de estos, que las cuencas hidrográficas no obedecen a una división política por localidades por cuanto no se debe realizar una fragmentación de las quebradas, como sucede por ejemplo con la quebrada Verejones, así como con el río Fucha, por esta división, precepto bajo el cual se observa la dinámica global del comportamiento de la cantidad y calidad de las fuentes superficiales principales y secundarias de la ciudad, las cuales están sujetas a monitoreo por parte de la SDA a través de su red de monitoreo del recurso hídrico de Bogotá.

Ilustración 9 Distribución de estaciones de monitoreo de la RCHB - T



Fuente: (Secretaría Distrital de Ambiente)

Por esta razón se genera la necesidad de conservar, y recuperar los diferentes cuerpos de agua que conforman las dos grandes cuencas de la localidad: Fucha y Tunjuelo.

Sobre la quebrada Chiguaza se presenta vertimiento de aguas residuales domésticas en el sector del barrio Quindío, sumado a problemas de disposición de escombros de materiales de construcción sobre su cauce. También a la altura de los barrios Canadá y San Miguel se presenta invasión de la ronda.

3.2 Estado de la calidad del aire, ruido y contaminación visual.

3.2.1 Calidad del aire.

En 2017 el 23.38 % de las 114.671 viviendas de la Localidad presentaron problemas de contaminación de aire, asociadas al entorno de vivienda, equivalente a 23.368 viviendas, lo cual se explica a continuación. (Secretaría Distrital de Planeación, 2017).

La calidad del aire es esencial para determinar y apreciar la calidad ambiental, puesto que el impacto de la mala calidad de aire se relaciona directamente con la salud de los ciudadanos, especialmente de los niños y de los adultos de tercera edad, y sus consecuencias se extienden a largo plazo.

La principal contaminación es producida por fuentes móviles, siendo esta causada particularmente por los vehículos de transporte público masivo y pesado, que circulan por los corredores viales, que se han incrementado su circulación en los últimos años por el crecimiento de la localidad hacia los cerros.

Ilustración 10 Estación de monitoreo de calidad del aire San Cristóbal



Fuente: (Secretaría Distrital de Ambiente, s.f.)

La Secretaría Distrital de Ambiente, tiene instalada una estación de monitoreo del aire en el parque San Cristóbal y desde allí se mide la calidad del aire a escala local. Esta estación hace parte de Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá – RMCAB.

3.2.2 Comportamiento Del Pm10 Y Pm 2.5 Para Cada Estación De La RMCAB

El informe anual de calidad de aire de (Secretaría Distrital de Ambiente, 2019) a través de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá D.C. (RMCAB) evalúa el cumplimiento de los estándares de calidad del aire de la ciudad dados por la Resolución 601 de 2006 del entonces Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT) la cual fue modificada por la Resolución 610 de 2010.

La RMCAB actualmente cuenta con 13 estaciones, ubicadas en puntos estratégicos de la ciudad que monitorean las concentraciones de material particulado (PM10, PM2.5, PST), de gases contaminantes (SO₂, NO₂, CO, O₃) y las variables meteorológicas de precipitación, velocidad y dirección de viento, temperatura, radiación solar, presión atmosférica y humedad relativa.

Los promedios anuales de concentración de PM₁₀ se muestran en la ilustración No 6 Se observa una tendencia a la reducción de las concentraciones con el paso de los años, pasando de tres estaciones que excedieron la norma en 2015 a una sola en 2019, aunque la estación Carvajal-Sevillana ha excedido la norma los últimos cinco años. El registro anual más alto de PM₁₀ de los últimos cinco años se presentó en Carvajal-Sevillana en el año 2015 (87 µg/m³), y el más bajo en las estaciones **San Cristóbal**, Guaymaral y Usaquén en el año 2019 (25 µg/m³), así las cosas es preciso anotar que la calidad del aire referente a las partículas contaminantes de PM₁₀ para la localidad de San Cristóbal es regular para el promedio de 2019, de acuerdo a los rangos establecidos por en el Índice Bogotano de Calidad del Aire, no obstante cabe anotar que representa uno de los mejores índices de la ciudad. De igual forma podemos registrar la misma condición con respecto a las concentraciones de PM 2.5, que para 2019 registró para la estación de **San Cristóbal** un valor de (14 µg/m³) ilustraciones No 11 y 12.

Ilustración 11 Consolidado registro PM 2.5 estación San Cristóbal

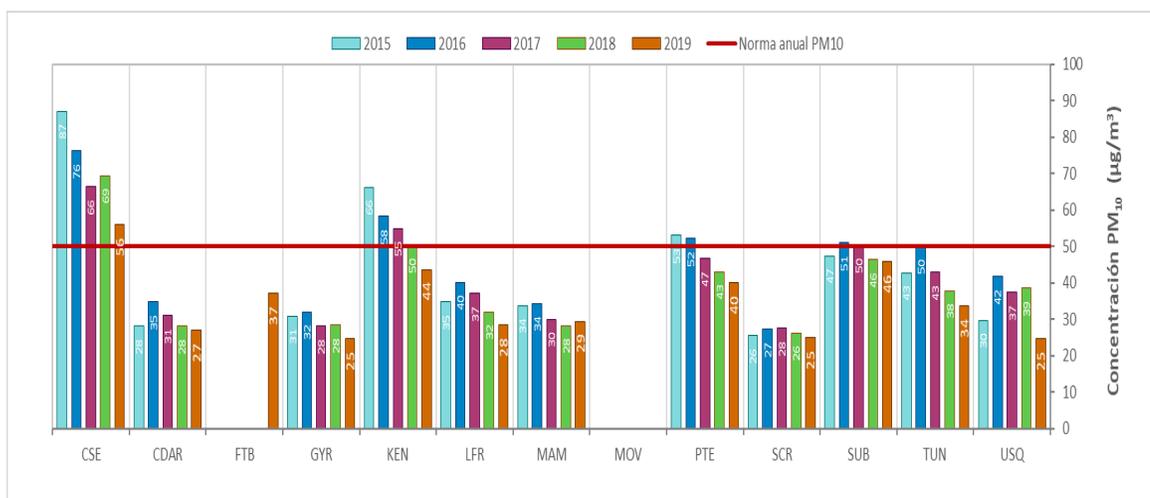
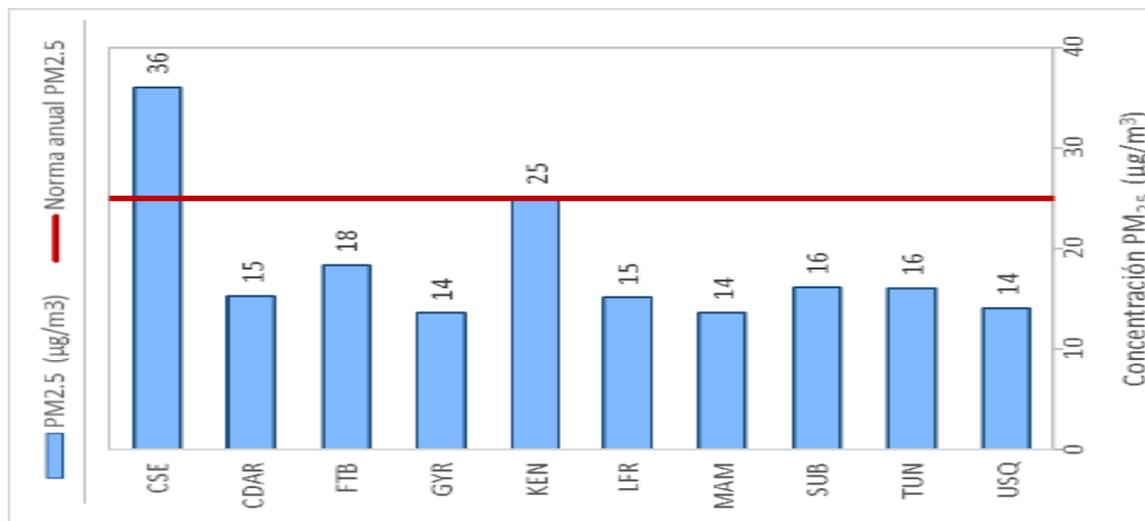


Ilustración 12 Registro PM 2.5



Fuente: Informe Anual de Calidad del Aire 2019.

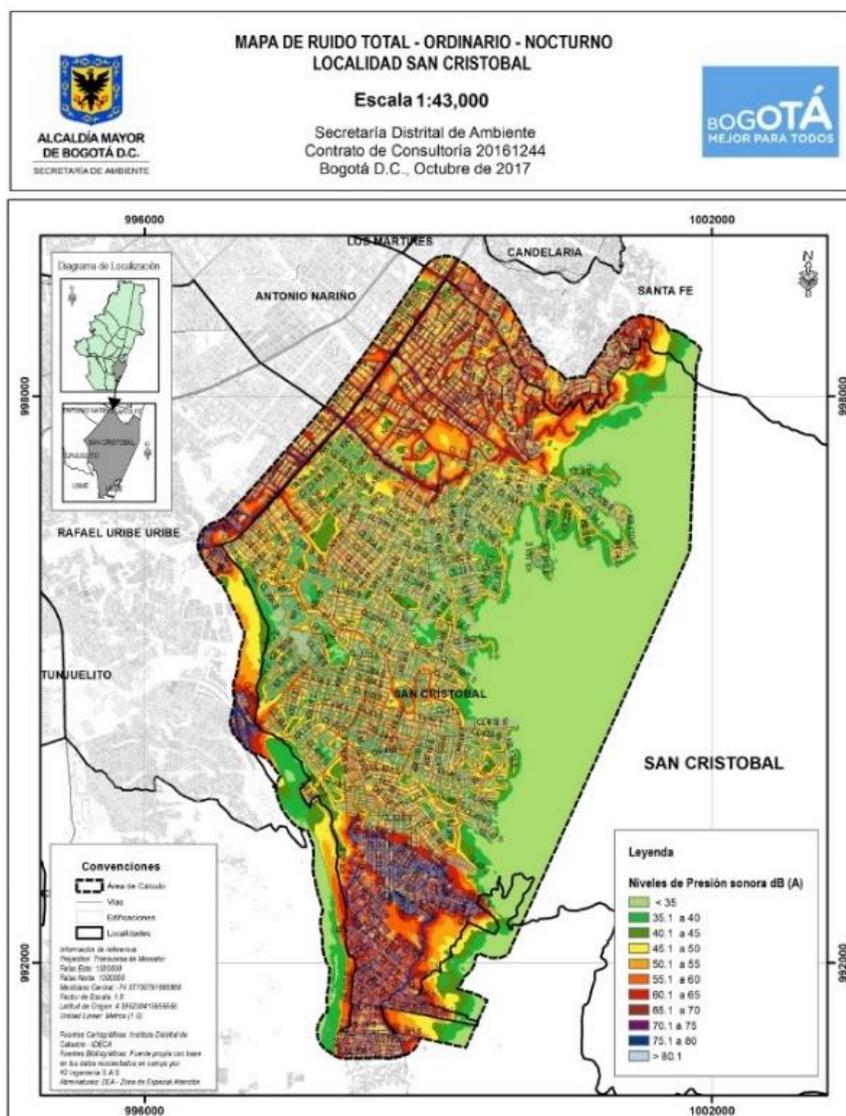
3.2.3 Ruido

En 2017 el 27.50 % de las 114.671 viviendas de la Localidad presentaron problemas con ruido, asociadas al entorno de vivienda, equivalente a 31.530 viviendas, lo cual se explica a continuación (Secretaría Distrital de Planeación, 2017).

La contaminación por ruido es causada fundamentalmente por el tráfico vehicular sobre los corredores viales. De acuerdo al estudio adelantado por la Secretaría Distrital de Ambiente en la localidad se establece que la principal fuente sonora en los dos periodos de referencia es malla vial inmersa en la localidad, especialmente la avenida Carrera 10, la Calle 22 Sur, la Calle 12 Sur las cuales en periodo diurno presenta niveles de ruido superiores a los 75 dB(A). Para el periodo de referencia nocturno los niveles de ruido generados por los principales corredores viales disminuyen en hasta 15 dB(A). En la jornada ordinaria nocturna (LN), aunque los niveles de ruido disminuyen de forma notable, estos se encuentran en el límite de lo permisible según la resolución 0627 del 2006 y el uso del suelo de la localidad.

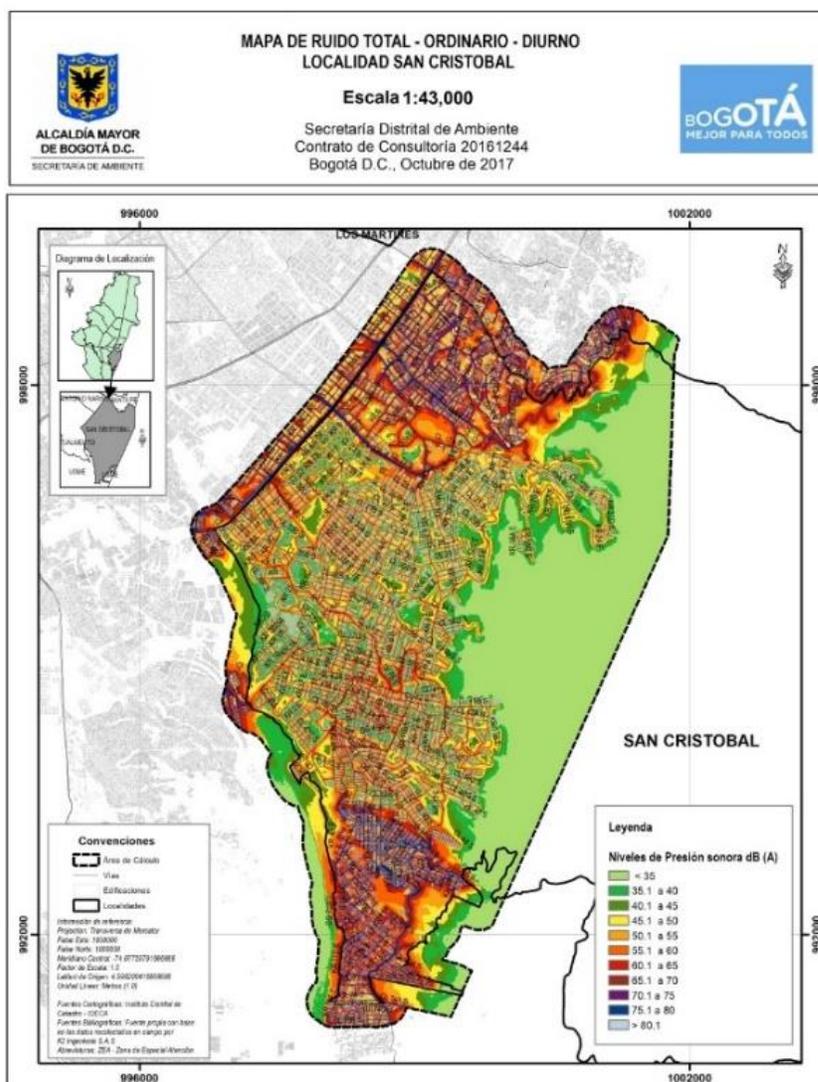
Otra fuente generadora de ruido lo constituye la Escuela de Logística con sus prácticas militares. Esta situación la podemos evidenciar en los mapas de ruido ordinarios correspondientes a los horarios nocturnos y diurnos ilustraciones 13 y 14 (Secretaría Distrital de Ambiente - K2 Ingeniería).

Ilustración 13. Mapa de ruido de la localidad de San Cristóbal MER LD



Fuente: SCAAV de la SDA.

Ilustración 14. Mapa de ruido de la localidad de San Cristóbal MER LN



Fuente: SCAAV de la SDA.

Otra fuente generadora de ruido lo constituye la Escuela de Logística con sus prácticas militares de polígono.

3.2.4 Contaminación visual

La *contaminación visual* está asociada, principalmente, al deterioro del paisaje causado por los anuncios publicitarios, entiéndase: afiches, avisos luminosos, pasacalles y pancartas. Las áreas más contaminadas se ubican sobre el sector de la calle 22 sur entre carreras 6a y 10a, y también en el sector de La Victoria en la UPZ Libertadores (Jardín Botánico José Celestino Mutis, 2017).

3.3 Manejo de los Residuos

En 2017 el 23.59 % de las 114.671 viviendas de la Localidad presentaron problemas de basuras, asociadas al entorno de vivienda, equivalente a 27.047 viviendas, lo cual se explica a continuación (Secretaría Distrital de Planeación, 2017).

Una situación recurrente a nivel de la localidad de San Cristóbal generando situaciones conflictivas en materia ambiental en casi toda la localidad, es el inadecuado manejo y disposición de residuos sólidos, debido principalmente a falta de conciencia ambiental e incumplimiento de los horarios y frecuencias establecidos por el operador de aseo, así como también las normas que rigen el tema ambiental. Sin embargo, también debemos considerar problemas en el proceso de recolección por dificultad en el acceso vehicular y la ilegalidad de barrios. Igualmente se presentan puntos críticos de disposición de residuos sólidos: alameda del 20 de julio, la gran mayoría de los cuerpos hídricos como el río Fucha y las quebradas de la localidad y sus respectivas Zonas de Manejo y Preservación Ambiental-ZMPA.

La contaminación del suelo es generada principalmente por el manejo inadecuado de los residuos sólidos, los cuales son arrojados en las calles, lotes desocupados, quebradas, plazas de mercado y establecimientos comerciales, a causa de la indiferencia y la falta de conciencia ambiental de la comunidad y apropiación territorial y cultural, adicionalmente a esto se puede agregar las condiciones de difícil acceso para los carros de la empresa de aseo, lo cual

dificulta la recolección en algunos barrios. Estas son las principales causas de esta problemática generando deterioro de la cobertura verde, deterioro de los parques y zonas verdes barriales.

El servicio de recolección de residuos sólidos por parte de la empresa Promoambiental E.S.P. en algunos espacios de la localidad no se da puerta a puerta, pues los inconvenientes presentados como vías angostas, vías sin pavimentar, vías peatonales estrechas y calles cerradas imposibilitan el paso de los vehículos prestadores del servicio.

Por lo tanto, son estos factores que conllevan a que se presenten focos barriales de disposición de residuos domiciliarios en espacio abierto, y en algunos casos, los habitantes de algunos sectores realizan quema de residuos.

3.3.1 Puntos Críticos

Los puntos críticos son lugares en el espacio público, donde se ve afectado el concepto de área limpia de la zona urbana de la localidad de San Cristóbal, en estos lugares puntuales llegan a confluír arrojado de escombros clandestinamente, residuos sólidos ordinarios, lodos provenientes de sumideros, habitante de calle y vectores entre otros, los cuales generan problemáticas ambientales y de salud, factores que afectan la calidad de vida de los habitantes de la localidad.

Además de los puntos críticos tenemos los de acumulación, los cuales se diferencian **en** que este último es recuperado mediante la frecuencia de recolección de la empresa que presta el servicio de aseo en la zona de determinada, por el contrario, un punto crítico **tiene** la permanente acumulación de residuos de cualquier tipo.

La gestión adecuada **una** parte corresponde **a superar la ineficiencia en el servicio de recolección, posteriormente,** cambiar lugares de acumulación de residuos, por espacios más atractivos para los habitantes de la localidad, **es**

por ello que, desde la administración local se implementó la estrategia juégale limpio a San Cristóbal que tiene como propósito “Mitigar, erradicar y/o intervenir los puntos críticos por acumulación de residuos orgánicos, sólidos domiciliarios y/o de construcción y demolición, en la Localidad de San Cristóbal, desarrollando una estrategia institucional con enfoque comunitario denominado “JUEGALE LIMPIO A SAN CRISTÓBAL” en el marco del nuevo plan de desarrollo local un nuevo contrato social y ambiental para San Cristóbal.

A partir de este ejercicio se ha identificado en un trabajo de carácter interinstitucional entre la Alcaldía Local de San Cristóbal con la empresa operadora de servicio de aseo, Promoambiental, la SDA, Sub red Centro Oriente, Aguas de Bogotá, que ha permitido la identificación de 264 puntos críticos, los cuales han sido geo-referenciados por parte de la Alcaldía Local a partir de una base de datos construida a partir de los recorridos de Gobierno todo terreno y adicionalmente con la información reportada por los líderes sociales, de JAC y ambientales, causales con las siguientes malas prácticas:

- Disposición de escombros
- Disposición de residuos mixtos (Industriales, construcción, domiciliarios)
- Disposición de residuos orgánicos
- Disposición de llantas

A continuación, se muestra en la tabla No 6 la relación de los puntos críticos y de acumulación identificados en la localidad y que son generados por las causas descritas previamente en este diagnóstico.

Tabla 6. Puntos críticos y de acumulación de residuos sólidos, consolidado 2019.

ID	Código	UPZ	Barrio	Dirección	Clasificación
1	PC- ALSC 001	20 de Julio	San Isidro I	Carrera 7 A con calle 33 sur	Crítico
2	PC- ALSC 002	Sosiego	Urb 1 Mayo	Calle 22 A sur con carrera 2 Bis	Crítico
3	PC- ALSC 003	La Gloria	Moralba	Carrera 14 este # 42C 30 sur	Acumulación
4	PC- ALSC 004	20 de Julio	Suramerica	Carrera 5 con calle 28 sur	Acumulación
5	PC- ALSC 005	Libertadores	L a Península	Calle 48 A Sur con carrera 1	Crítico
6	PC- ALSC 006	Libertadores	La Península	Carrera 1 con Calle 48 C Sur Esquina	Crítico
7	PC- ALSC 007	Libertadores	La Península	Carrera 1 con calle 47 sur	Acumulación
8	PC- ALSC 008	Libertadores	Juan Rey II Sector	Carrera 15 este con calle 71 sur	Crítico
9	PC- ALSC 009	20 de Julio	20 de julio	Carrera 7 A entre calle 24 y calle 25 sur. Detrás del Colegio 20 de Julio	Crítico
10	PC- ALSC 010	Sosiego	Las Brisas	Calle 1 sur entre carrera 7 y 6	Crítico
11	PC- ALSC 011	Libertadores	Santa Rita III	Calle 52 B SUR con carrera 5 C Este	Acumulación
12	PC- ALSC 012	San Blas	Vitelma	Diagonal 9 A Bis Este sur con calle 10 sur	Acumulación



13	PC- ALSC 013	San Blas	Vitelma	Calle 9 A sur con Carrera 9 -6 Este	Acumulación
14	PC- ALSC 014	San Blas	Vitelma	Transversal 7 Este # 9 A - 60 sur	Crítico
15	PC- ALSC 015	San Blas	Vitelma	Carrera 8 A Este # 9 A -95 y carrera 8 Este # 9 A -50 sur	Crítico
16	PC- ALSC 016	Libertadores	Juan Rey II Sector	Carrera 13 B Este con calle 71 A sur	Crítico
17	PC- ALSC 017	20 de Julio	El Encanto Sur	Calle 35 A Sur # 5 A -11	Acumulación
18	PC- ALSC 018	20 de Julio	El Encanto Sur	Carrera 6 A con calle 36 sur	Crítico
19	PC- ALSC 019	Libertadores	San Jacinto		Acumulación
20	PC- ALSC 020	20 de Julio	Managua	Carrera 8 A # 35 A- 51	Acumulación
21	PC- ALSC 021	La Gloria	La Victoria	Carrera 4 Este entre calles 36 y 42 Sur	Crítico
22	PC- ALSC 022	20 de Julio	Montebello	Calle 27 Sur # 2A- 66	Acumulación
23	PC- ALSC 023	20 de Julio	Montebello	Transversal 1 Este Sur # 24A-15	Crítico
24	PC- ALSC 024	La Gloria	San José S.O.	Calle 40 B Bis Sur # 12 A - 79 Este	Acumulación
25	PC- ALSC 025	San Blas	Bellavista- Lucero-San Juanito	Avenida Villavicencio con Diagonal 36 sur	Crítico



26	PC- ALSC 026	San Blas	Bellavista- Lucero-San Juanito	Carrera 7 Este con Calle 36 Sur	Crítico
27	PC- ALSC 027	San Blas	Bellavista- Lucero-San Juanito	Carrera 6 B Este con Calle 38 Sur	Crítico
28	PC- ALSC 028	Libertadores	Juan Rey II Sector	Carrera 12 Este # 71- 05	Crítico
29	PC- ALSC 029	La Gloria	La Victoria	Carrera 4 Este con Calle 41 Bis Sur	Crítico
30	PC- ALSC 030	Sosiego	Urb 1 Mayo	Calle 22 A sur con carrera 5	Crítico
31	PC- ALSC 031	La Gloria	La Victoria	Calle 39 A Este con carrera 4 sur	Crítico
32	PC- ALSC 032	La Gloria	La Victoria	Carrera 6 Este con calle 37 C Sur	Acumulación
33	PC- ALSC 033	La Gloria	San Miguel La Gloria	Calle 43 Sur # 2A- 22 Este	Acumulación
34	PC- ALSC 034	Libertadores	La Nueva Gloria	Transversal 11 B 48-05 Este	Crítico
35	PC- ALSC 035	Libertadores	La Nueva Gloria	Calle 47 sur - Carrera 10 A Este. Calle 46 B Sur con carrera 7 B Este Visita con la comunidad	Acumulación
36	PC- ALSC 036	Libertadores	La Nueva Gloria	Calle 47 sur - Carrera 8 Este esquina	Acumulación
37	PC- ALSC 037	Libertadores	La Nueva Gloria	Diagonal 50 Sur con carrera 10 Este esquina.	Crítico



38	PC- ALSC 038	Libertadores	Villa del Cerro	Calle 45 C con 3 B Este. Policía Shut	Crítico
39	PC- ALSC 039	San Blas	Amapolas	Calle 28 A Bis Sur # 8 -19 Este. Dirección antigua.	Acumulación
40	PC- ALSC 040	San Blas	Bellavista- Lucero-San Juanito	Calle 36 M sur con carrera 9 Este. Esquina de la estación de Bomberos	Crítico
41	PC- ALSC 041	La Gloria	Altos del Virrey	Frente a la Diagonal 44 Sur # 16-84 Este	Crítico
42	PC- ALSC 042	La Gloria	Altos del Virrey	Calle 45 sur Con 16 C Este esquina	Acumulación
43	PC- ALSC 043	La Gloria	Altos del Virrey	Carrera 14 A vía tanque Quindío	Crítico
44	PC- ALSC 044	La Gloria	Altos del Virrey	Entre calle 43 A y calle 43 B sur con 16 C Este	Acumulación
45	PC- ALSC 045	20 de Julio	Atenas	Carrera 4 Este con calle 36 H Sur	Crítico
46	PC- ALSC 046	La Gloria	La Victoria	Carrera 6A este entre calles 39A y 40 sur	Crítico
47	PC- ALSC 047	La Gloria	Las Gaviotas	Calle 48 Sur carrera 15 Bis Este. Ronda de quebrada.	Crítico
48	PC- ALSC 048	San Blas	La Roca	Calle 6 Sur con carrera 3 Este. Detrás del salón comunal.	Crítico



49	PC- ALSC 049	La Gloria	Miraflores	Calle 47 A sur # 13F -36 Este. Punto erradicado.	Crítico
50	PC- ALSC 050	La Gloria	Miraflores	Calle 47 A sur # 13 C -34 Este	Acumulación
51	PC- ALSC 051	La Gloria	Miraflores	Calle 47 B sur con transversal 13 Bis Este	Acumulación
52	PC- ALSC 052	San Blas	San Blas	Calle 23 sur al frente del # 9 A- 18. Punto para estudiar.	Crítico
53	PC- ALSC 053	San Blas	San Blas	Carrera 9 F Este # 22 B- 12 sur	Acumulación
54	PC- ALSC 054	San Blas	San Blas	Calle 24 A sur # 9 B- 07 Este	Crítico
55	PC- ALSC 055	San Blas	San Blas	Calle 22 Bis Sur al frente # 9 B -12 Este	Acumulación
56	PC- ALSC 056	20 de Julio	Padua	Carrera 5 calle 22 C	Acumulación
57	PC- ALSC 057	San Blas	Santa Inés	Carrera 5 Este # 25-51 Sur- colegio Tomas Rueda	Acumulación
58	PC- ALSC 058	20 de Julio	Atenas	Carrera 4 Este #con calle 36 J Sur	Crítico
59	PC- ALSC 059	La Gloria	San Miguel La Gloria	Carrera 1 Bis con Calle 43 Sur	Acumulación
60	PC- ALSC 060	La Gloria	San Miguel La Gloria	Calle 43 B Sur Carrera 1 C Este	Crítico



61	PC- ALSC 061	La Gloria	San Miguel La Gloria	Calle 43 sur con 1 D Este	Acumulación
62	PC- ALSC 062	La Gloria	San Miguel La Gloria	Carrera 2 A Este con Calle 43 Sur	Acumulación
63	PC- ALSC 063	La Gloria	La Victoria	Carrera 4 Este calle 37 sur - Avenida Villavicencio con carrera 6 Este N 36 A- 50 sur	Crítico
64	PC- ALSC 064	20 de Julio	Guacamayas III	Calle 37 A Bis Sur con carrera 2 A	Crítico
65	PC- ALSC 065	San Blas	San Blas	Transversal 5 A Este con Carrera 10 B	Acumulación
66	PC- ALSC 066	San Blas	Monte Carlo	Carrera 20 A Este No 10 – 02 Sur	Acumulación
67	PC- ALSC 067	San Blas	Ramajal	Carrera 9 A Este con 30B Sur	Acumulación
68	PC- ALSC 068	San Blas	Ramajal	Calle 43B No 15 A Este	Crítico
69	PC- ALSC 069	Libertadores	Ciudad Londres	Carrera 15 Este con calle 71 A Bis Sur	Acumulación
70	PC- ALSC 070	San Blas	San Vicente Parte Alta	Calle 33 Sur No 80- 10 Este (Cambiar en la aplicación)	Acumulación
71	PC- ALSC 071	San Blas	Ramajal	Carrera 9 Este No 31 -34 Sur	Acumulación
72	PC- ALSC 072	20 de Julio	La Joyita	Carrera 2 con calle 32 Sur	Crítico



73	PC- ALSC 073	San Blas	Ramajal	Av. calle 31 Sur entre carrera 4 y carrera 5 Este	Acumulación
74	PC- ALSC 074	20 de Julio	Serafina	Carrera 8 A con calle 27 A sur y carrera 8 A con calle 27 B	Crítico
75	PC- ALSC 075	La Gloria	República de Canadá	Carrera 13 D Bis Este # 50 - 07 Sur	Crítico
76	PC- ALSC 076	20 de Julio	Atenas	Carrera 3 A este con calle 36 D Sur	Crítico
77	PC- ALSC 077	Sosiego	Camino Viejo de San Cristóbal	Calle 6 sur con carrera 4 A	Acumulación
78	PC- ALSC 078	Sosiego	Camino Viejo de San Cristóbal	Calle 5 B Sur con carrera 5 A	Acumulación
79	PC- ALSC 079	Sosiego	Camino Viejo de San Cristóbal	Calle 6 A Sur con carrera 4	Acumulación
80	PC- ALSC 080	Sosiego	Camino Viejo de San Cristóbal	Carrera 3 con calle 6 Sur	Acumulación
81	PC- ALSC 081	San Blas	Horacio Orjuela	Calle 33 Sur con calle 8 A Este	Crítico
82	PC- ALSC 082	Libertadores	La Belleza	Calle 64 sur No10- 22 Este int 1,2,3,4 Predio privado.	Acumulación
83	PC- ALSC 083	La Gloria	La Península	Calle 47 Sur con carrera 1	Acumulación
84	PC- ALSC 084	San Blas	Roca	Calle 3 Sur con carrera 4 Este	Crítico



85	PC- ALSC 085	La Gloria	República de Canadá	Diagonal 50 Sur con carrera 13 F Este	Crítico
86	PC- ALSC 086	San Blas	Bellavista-Lucero-San Juanito	Calle 31 C sur con carrera 12 Este Sin foto	Crítico
87	PC- ALSC 087	Libertadores	Ciudad Londres	Calle 72 Sur con carrera 16 Este	Acumulación
	PC- ALSC 088	Libertadores	San Rafael	Carrera 17 Este con calle 58 Sur	Acumulación
89	PC- ALSC 089	San Blas	San Vicente Parte Alta	Calle 36 H Sur # 8 Bis-79 Este	Crítico
90	PC- ALSC 090	San Blas	Altos del Zipa	Calle 41 Bis Sur entre carreras 13 C y 16 A Este	Foto
91	PC- ALSC 091	Sosiego	Calvo Sur	Carrera 7 Bis con calle 1 B Sur	Crítico
92	PC- ALSC 092	La Gloria	San Martín de Loba II	Carrera 1 A con calle 41 A	Crítico
93	PC- ALSC 093	La Gloria	Guacamayas I	Calle 37 B Sur # 1-17	Crítico
94	PC- ALSC 094	San Blas	Santa Inés	Carrera 5 A Este con calle 29 A Sur	Acumulación
95	PC- ALSC 095	San Blas	La Roca	Carrera 8 Este # 7 A- 10 Sur	Crítico
96	PC- ALSC 096	La Gloria	La Gloria	Calle 43 C Bis Sur con carrera 3 D Este	Crítico
97	PC- ALSC 097	La Gloria	Altamira	Carrera 12 A Este # 42 B- 12 Sur	Crítico
98	PC- ALSC 098	La Gloria	Altamira	Calle 42 C Sur con carrera 14 A Este	Acumulación



99	PC- ALSC 099	La Gloria	Continental	Carrera 14 Este con calle 43 Sur	Acumulación
100	PC- ALSC 100	La Gloria	Moralba	Carrera 14 A Bis Este con calle 43 Sur	Acumulación
101	PC- ALSC 101	San Blas	Ramajal	Av Calle 31 Sur # 9-27 Este	Acumulación
102	PC- ALSC 102	La Gloria	Ramajal	Calle 30 B Sur # 9 C-96 Este	Acumulación
103	PC- ALSC 103	San Blas	San Cristóbal Alto	Calle 13 Sur # 19 A- 08 Este	Acumulación
104	PC- ALSC 104	San Blas	La Roca	Calle 3 Sur con carrera 4 Este	Crítico
105	PC- ALSC 105	La Gloria	San Martín de Loba II	Carrera 2 A # 41-98 Sur	Crítico
106	PC- ALSC 106	Libertadores	La Nueva Gloria	Diagonal 50 Sur con carrera 11 Este	Crítico
107	PC- ALSC 107	San Blas	San Vicente Parte Alta	Calle 36 H Bis Sur # 8 B-47 Este	Crítico
108	PC- ALSC 108	San Blas	San Cristóbal	Calle 15 Bis con carrera 7 D Este	Crítico
109	PC- ALSC 109	20 de Julio	Granada sur	Carrera 2 Bis Este con calle 24 A Sur	Acumulación
110	PC- ALSC 110	20 de Julio	Granada sur	Calle 21 Sur con carrera 1 A	Acumulación
111	PC- ALSC 111	San Blas	La Herradura	Calle 40 A Sur con transversal 7 A Este	Crítico
112	PC- ALSC 112	San Blas	Amapolas	Carrera 17 Este con calle 28 hasta la calle 30 Sur.	Foto



				Calle 28 G Sur con carrera 12 D este	
113	PC- ALSC 113	20 de Julio	Barcelona	Carrera 9 con calle 36 Sur	Acumulación
114	PC- ALSC 114	20 de Julio	Barcelona	Carrera 10 con calle 35 Sur	Acumulación
115	PC- ALSC 115	Libertadores	La Nueva Gloria	Diagonal 51 sur con transv 7 A Este	Crítico
116	PC- ALSC 116	Libertadores	Santa Rita III	Carrera 6 Este con Calle 48 H Sur	Acumulación
117	PC- ALSC 117	La Gloria	La Gloria	Transversal 3 D Este entre calle 43 hasta la calle 45	Crítico
118	PC- ALSC 118	La Gloria	La Gloria	Calle 42 A Sur con carrera 7 Este	Crítico
119	PC- ALSC 119	Libertadores	Los Pinares	Diagonal 68 Bis Sur # 11 B- 67	Acumulación
120	PC- ALSC 120	20 de Julio	Villa de los Alpes	Carrera 3 con diagonal 32 B Sur	Crítico
121	PC- ALSC 121	Libertadores	Los Libertadores	Transversal 13 G Este con calle 57	Crítico
122	PC- ALSC 122	Libertadores	Libertadores	Transversal 13 G Este con calle 57 Sur	Acumulación
123	PC- ALSC 123	San Blas	San Pedro	Calle 28 C Sur con carrera 9 A Este	Acumulación
124	PC- ALSC 124	La Gloria	Ayacucho	Carrera 4 C # 39 A- 08 Sur y Carrera 5 # 39-35 Sur	Crítico



125	PC- ALSC 125	San Blas	Vitelma	Transversal 10 Este con carrera 9 A Este	Acumulación
126	PC- ALSC 126	San Blas	Vitelma	Frente de la carrera 7 Este # 9-36 Sur	Acumulación
127	PC- ALSC 127	San Blas	Vitelma	A espaldas de la Diagonal 10 Sur # 7A- 77	Acumulación
128	PC- ALSC 128	San Blas	Vitelma	Calle 8 sur con carrera 9 C Este (Carrera 11 Este con calle 10) .	Crítico
129	PC- ALSC 129	San Blas	Alpes Futuro	Calle 36 I Sur con carrera 12 A Este. Cancha múltiple deportiva.	Acumulación
130	PC- ALSC 130	San Blas	Alpes Futuro	Carrera 11 Este con la calle 36 I sur	Acumulación
131	PC- ALSC 131	San Blas	Las Mercedes	Carrera 10 Este con calle 17 B Sur	Foto
132	PC- ALSC 132	San Blas	Las Mercedes	Carrera 11 A Este con calle 19 Sur	Foto
133	PC- ALSC 133	Libertadores	Los Libertadores	Transversal 14 Este # 58 A - 07 Sur	Crítico
134	PC- ALSC 134	Libertadores	Los Libertadores	Calle 56 sur con transversal 11 B Este	Crítico
135	PC- ALSC 135	Libertadores	Los Libertadores	Calle 55 Sur con transversal 8 C Este esquina.	Crítico



136	PC- ALSC 136	San Blas	Bellavista- Lucero-San Juanito	Calle 37 Sur # 6 C- 55 Este	Crítico
137	PC- ALSC 137	La Gloria	San Martín de Loba II	Carrera 2 B con calle 42 Sur	Crítico
138	PC- ALSC 138	Sosiego	Sosiego	Carrera 7 con avenida Primera de Mayo	Crítico
139	PC- ALSC 139	Sosiego	Sosiego	Carrera 7 con calle 19 Sur	Crítico
140	PC- ALSC 140	Sosiego	Sosiego	Carrera 6 con calle 19 Sur	Crítico
141	PC- ALSC 141	Sosiego	Sosiego	Carrera 7 B con carrera 19 Sur	Crítico
142	PC- ALSC 142	Sosiego	Las Brisas	Carrera 3 Este entre las calles 3 y 8 Sur Conjunto Residencial Bariloche	Acumulación
143	PC- ALSC 143	20 de Julio	Suramérica	Carrera 3 con calle 30 B Sur Esquina andén de Transmilenio.	Acumulación
144	PC- ALSC 144	San Blas	Aguas Claras	Carrera 25 A Este con calle 22 Sur	Crítico
145	PC- ALSC 145	20 de Julio	20 de julio	Carrera 8 con calle 23 Sur	Crítico
146	PC- ALSC 146	La Gloria	La Victoria	Calle 32 C Sur con carrera 8 Este	Crítico
147	PC- ALSC 147	La Gloria	Guacamayas I	Calle 39 C Sur con carrera 2 B Bis B	Crítico



148	PC- ALSC 148	La Gloria	San Martín de Loba II	Calle 40A sur con carrera 1 B	Crítico
149	PC- ALSC 149	La Gloria	San Miguel La Gloria	Diagonal 45 Sur con carrera 3	Crítico
150	PC- ALSC 150	Sosiego	Las Brisas	Calle 1 Sur con carrera 6	Crítico
151	PC- ALSC 151	La Gloria	San Martín de Loba II	Carrera 1 A con calle 40 A Sur	Crítico
152	PC- ALSC 152	San Blas	Vitelma	Carrera 10 Este entre calle 3 Sur y calle 9 B Sur	Crítico
153	PC- ALSC 153	San Blas	San Blas	Calle 22 Sur con carrera 1.	Crítico
154	PC- ALSC 154	Sosiego	Sosiego	Calle 24 sur con carrera 10	Crítico
155	PC- ALSC 155	20 de Julio	Villa de los Alpes	Calle 36 Sur con carrera 3 B	Crítico
156	PC- ALSC 156	Sosiego	Nariño Sur	Carrera 10 entre calle 2 A hasta la calle 4	Crítico
157	PC- ALSC 157	20 de Julio	20 de julio	Carrera 10 con calle 26 sur	Crítico
158	PC- ALSC 158	San Blas	Vitelma	Carrera 8 con calle 14 sur. Río Fucha	Crítico
159	PC- ALSC 159	20 de Julio	20 de julio	Carrera 8 con calle 24 sur	Crítico
160	PC- ALSC 160	Libertadores	Villa del Cerro	Calle 45C sur con transversal 3 BIS. Virgen Shut	Crítico
161	PC- ALSC 161	20 de Julio	Villa de los Alpes		Crítico



162	PC- ALSC 162	La Gloria	La Victoria	Calle 46 A Sur con carrera 3 F Este	Crítico
163	PC- ALSC 163	20 de Julio	La Joyita	Calle 32 C Sur No 0- 45 Este	Crítico
164	PC- ALSC 164	La Gloria	Altamira	Calle 42 # 12 A- 75/65 Este	Foto
165	PC- ALSC 165	Libertadores	Juan Rey II Sector	Calle 71 Sur entre carrera 13 B Este	Crítico
166	PC- ALSC 166	San Blas	Triangulo	Calle 26 Sur # 17 D- 11. Colegio Distrital el Manantial	Crítico
167	PC- ALSC 167	Libertadores	El Triunfo	Calle 51 Bis Sur # 3 B Este- 16	Crítico
168	PC- ALSC 168	San Blas	Urb. Los Laureles	Calle 11 sur con carrera 23 B Este	Acumulación
169	PC- ALSC 169	San Blas	Las Mercedes	Calle 19 Sur # 11 A Este con carreras 44, 54, 49	Foto
170	PC- ALSC 170	Libertadores	Juan Rey II Sector	Carrera 13 B este con calle 72 Sur. Frente al Parque Juan Rey	Acumulación
171	PC- ALSC 171	San Blas	San Blas Segundo Sector	(Calle 24 sur) Calle 18 A Sur carrera 7 A Este. Antigua Fábrica de Pedro Largo.	Acumulación
172	PC- ALSC 172	San Blas	San Blas Segundo Sector	(Calle 25 Sur) Calle 23 Bis Sur con Transversal 7 A Este	Acumulación



173	PC- ALSC 173	San Blas	San Blas Segundo Sector	Carrera 5 Este con calle 21 Sur	Acumulación
174	PC- ALSC 174	San Blas	San Blas Segundo Sector	Calle 24 A Bis Sur con Transversal 5 A Este	Acumulación
175	PC- ALSC 175	San Blas	San Blas Segundo Sector	Transversal 5 B Bis Este - transversal 4 A Este con carrera 10 Este	Acumulación
176	PC- ALSC 176	San Blas	San Blas Segundo Sector	Carrera 10 Este con calle 27 C Sur	Acumulación
177	PC- ALSC 177	La Gloria	Los Puentes	Diagonal 46 Bis Sur con transversal 12 A Este	Acumulación
178	PC- ALSC 178	San Blas	Santa Ana	Calle 13 Sur # 6-76 Este	Crítico
179	PC- ALSC 179	San Blas	San Vicente	Carrera 9 B Este con calle 32 B Sur	Crítico
180	PC- ALSC 180	Sosiego	Las Brisas	Transversal 5A con calle 4 Sur	Crítico
181	PC- ALSC 181	San Blas	Horacio Orjuela	Diagonal 32 C Sur # 8 - 55	Crítico
182	PC- ALSC 182	Libertadores	El Triunfo	Calle 51 Bis A Sur # 3 B -16 Este	Foto
183	PC- ALSC 183	Libertadores	Villa del Cerro	Calle 46 A Sur con 3 Bis Este. Jardín Shut	Crítico
184	PC- ALSC 184	San Blas	Bello Horizonte	Calle 31 A sur No 1- 04	Acumulación



185	PC- ALSC 185	San Blas	Bello Horizonte	Calle 31 A sur # 1- 12	Acumulación
186	PC- ALSC 186	San Blas	San Vicente	Carrera 5 B Este No 33 - 38 Sur	Crítico
187	PC- ALSC 187	La Gloria	Los Puentes	Transversal 12 A Este con Diagonal 46 G Sur	Acumulación
188	PC- ALSC 188	Sosiego	Calvo Sur	Carrera 7 A # 1 A- 12 Sur	Crítico
189	PC- ALSC 189	San Blas	San Blas	Carrera 9 D Este # 21 A - 06 Sur	Acumulación
190	PC- ALSC 190	San Blas	Urb Los Laureles	Calle 11 sur con carrera 23 C Este	Acumulación
191	PC- ALSC 191	Libertadores	Nueva Delhi	Carrera 14 A Bis Este con calle 58 Sur. Esquina	Crítico
192	PC- ALSC 192	Libertadores	Nueva Delhi	Carrera 14 Este con calle 59 Sur. Esquina	Crítico
193	PC- ALSC 193	Libertadores	Nueva Delhi	Carrera 11 A Este con calle 60 A Sur. Zona verde.	Crítico
194	PC- ALSC 194	Libertadores	Nueva Delhi	Calle 60 B Este con carrera 14 Este. Esquina	Crítico
195	PC- ALSC 195	Libertadores	Nueva Delhi	Carrera 14 Este # 61 Esquina	Crítico
196	PC- ALSC 196	Libertadores	Nueva Delhi	Diagonal 61 A con carrera 14 A Bis Este. Esquina	Crítico



197	PC- ALSC 197	Libertadores	Nueva Delhi	11 B Este con calle 62 C Sur. Zona de parqueo	Crítico
198	PC- ALSC 198	Libertadores	Nueva Delhi	Carrera 14 H Este con calle 60 C Sur. Entrada a la urbanización Miradores del Este	Crítico
199	PC- ALSC 199	Libertadores	Nueva Delhi	Calle 62 Sur con carrera 14 H Este. Parqueadero frente al IED Nueva Delhi	Crítico
200	PC- ALSC 200	Libertadores	Nueva Delhi	Carrera 14 H Este con calle 61 B Sur. Esquina	Crítico
201	PC- ALSC 201	Libertadores	Nueva Delhi	Diagonal 59 C Sur # 15 Este- 69. Avenida de Los Cerros. Parque la Avenida	Crítico
202	PC- ALSC 202	Libertadores	Nueva Delhi	Transversal 14 D Bis A Este # 60 A Sur - 23 Hasta 60 A Sur- 57	Crítico
203	PC- ALSC 203	Libertadores	Nueva Delhi	Calle 62 C con carrera 13 A Este esquina	Crítico
204	PC- ALSC 204	La Gloria	República de Canadá	Diagonal 51 A con Carrera 11 Este	Crítico
205	PC- ALSC 205	La Gloria	República de Canadá	Calle 49 sur # 13 B- 76 Este	Crítico



206	PC- ALSC 206	Libertadores	Los Libertadores	Calle 57 sur con transversal 13 G Este	Crítico
207	PC- ALSC 207	Libertadores	Los Libertadores	Calle 56 Sur con transversal 14 A Este esquina	Crítico
208	PC- ALSC 208	La Gloria	San Miguel La Gloria	Calle 44 Sur con carrera 1	Crítico
209	PC- ALSC 209	La Gloria	La Gloria	Carrera 7 Este No 46B-04	Crítico
210	PC- ALSC 210	Libertadores	Villa del Cerro	Calle 46 Asur 3 G Este Esquina	Crítico
211	PC- ALSC 211	La Gloria	Quindío	Antigua vía Villavicencio con Calle 46 G	Crítico
212	PC- ALSC 212	La Gloria	Quindío	Calle 46 G- 46 D con carrera 15	Acumulación
213	PC- ALSC 213	La Gloria	Quindío	Calle 46 B Bis con carrera 16 C	Acumulación
214	PC- ALSC 214	La Gloria	Quindío	Calle 46 A Bis A Sur con Carrera 16 A	Acumulación
215	PC- ALSC 215	San Blas	Vitelma	Carrera 12 A Este con calle 11. Al lado de la Inst. Niños Ciegos	Crítico
216	PC- ALSC 216	Sosiego	Sosiego	Calle 19 Sur No 8 A-39	Crítico
217	PC- ALSC 217	La Gloria	Santa Rosa	Calle 41 B sur con carrera 16 Este. Frente de la Parroquia Divino Amor	Crítico



218	PC- ALSC 218	La Gloria	Santa Rosa	Avenida Villavicencio con Calle 41 Bis Sur	Crítico
219	PC- ALSC 219	La Gloria	Altos del Virrey	Carrera 16 C este con diagonal 44 sur	Acumulación
220	PC- ALSC 220	La Gloria	Altos del Virrey	Calle 44 sur # 16-05 Este	Acumulación
221	PC- ALSC 221	La Gloria	Altos del Virrey	Carrera 16 C Este con calle 46 sur	Acumulación
222	PC- ALSC 222	San Blas	La Roca	Carrera 3 Este con calle 8 C Sur	Acumulación
223	PC- ALSC 223	San Blas	San Cristóbal	Transversal 15 Este # 14 A - 02 Sur	Crítico
224	PC- ALSC 224	Libertadores	La Belleza	Carrera 10 A Este No 64 sur	Crítico
225	PC- ALSC 225	Libertadores	Santa Rita S.O	Carrera 5 B Este con Calle 52 Sur	Acumulación
226	PC- ALSC 226	La Gloria	El Rodeo	Carrera 2 Este con Calle 43 Sur	Foto
227	PC- ALSC 227	La Gloria	Guacamayas II	Carrera 2 Q # 38-73 Sur	Crítico
228	PC- ALSC 228	Libertadores	La Belleza	Calle 65 sur con carrera 11 Este	Crítico
229	PC- ALSC 229	Libertadores	Ciudad Londres	Calle 72 sur # 18 A -70 Este	Acumulación
230	PC- ALSC 230	San Blas	San Vicente Parte Alta	Calle 36 G sur con carrera 8 C Este	Acumulación
231	PC- ALSC 231	La Gloria	Moralba	Calle 42 A Sur # 14- 42 Este	Crítico



232	PC- ALSC 232	Libertadores	La Nueva Gloria	Calle 47 A sur # 7-83 Este	Crítico
233	PC- ALSC 233	Libertadores	La Nueva Gloria	Calle 46 sur con carrera 7 A Este	Crítico
234	PC- ALSC 234	Libertadores	La Nueva Gloria	Calle 46 B Sur con carrera 7 A Este	Crítico
235	PC- ALSC 235	San Blas	San Pedro	Transversal 3 B Este con calle 27 A Sur	Acumulación
236	PC- ALSC 236	San Blas	San Pedro	Transversal 3 B Este con calle 29 Sur	Acumulación
237	PC- ALSC 237	20 de Julio	San Isidro II	Calle 37 Sur con carrera 7 Bis	Crítico
238	PC- ALSC 238	La Gloria	La Victoria	Transversal 6 B Este con calle 37 D Sur	Crítico
239	PC- ALSC 239	La Gloria	Santa Rosa	Carrera 17 Este con calle 41 Bis Sur	Crítico
240	PC- ALSC 240	La Gloria	Santa Rosa	Calle 41 Bis Sur # 16 A - 29	Crítico
241	PC- ALSC 241	San Blas	Balcones de la Castaña	Calle 21 Sur con carrera 12 C Este	Acumulación
242	PC- ALSC 242	San Blas	Balcones de la Castaña	Calle 21 sur con carrera 12 F Este	Acumulación
243	PC- ALSC 243	San Blas	Balcones de la Castaña	Av. de Los Cerros con carrera 13 Este	Acumulación
244	PC- ALSC 244	San Blas	San Cristóbal Sur	Carrera 13 A Este # 14- 48 Sur	Acumulación



245	PC- ALSC 245	Sosiego	Nariño Sur	Calle 1 C Sur # 8-68	Acumulación
246	PC- ALSC 246	Sosiego	Nariño Sur	Carrera 8 A # 7 - 22 Sur	Acumulación
247	PC- ALSC 247	20 de Julio	Barcelona	Carrera 9 D con calle 39 Sur	Crítico
248	PC- ALSC 248	20 de Julio	Barcelona	Calle 38 Sur con carrera 9 A	Acumulación
249	PC- ALSC 249	20 de Julio	Barcelona	Carrera 9 A con calle 36 A Sur	Acumulación
250	PC- ALSC 250	20 de Julio	Barcelona	Carrera 10 con calle 35 Sur	Acumulación
251	PC- ALSC 251	20 de Julio	Barcelona	Carrera 10 con calle 34 Bis Sur	Acumulación
252	PC- ALSC 252	Sosiego	Las Brisas	Calle 6 Sur # 1-77	Acumulación
253	PC- ALSC 253	Sosiego	Las Brisas	Carrera 3 # 6- 25 Sur	Acumulación
254	PC- ALSC 254	Sosiego	Las Brisas	Calle 5 Sur No 3A-20	Acumulación
255	PC- ALSC 255	San Blas	Bellavista, San Juanito, Lucero	Calle 38 Sur # 7-30 Este	Acumulación
256	PC- ALSC 256	San Blas	Bellavista, San Juanito, Lucero	Calle 38 Sur con carrera 9 A Este	Acumulación
257	PC- ALSC 257	Sosiego	Villa Javier	Carrera 5 A y carrera 6 entre calle 9 Sur hasta calle 8 Sur	Acumulación
258	PC- ALSC 258	Sosiego	Villa Javier	Carrera 5 con calle 8 Sur	Acumulación

259	PC- ALSC 259	Sosiego	Villa Javier	Carrera 4 con calle 11 Sur	Acumulación
260	PC- ALSC 260	Sosiego	Villa Javier	Calle 10 A Sur con carrera 4	Acumulación
261	PC- ALSC 261	Sosiego	Villa Javier	Calle 9 Sur entre carrera 5 A y carrera 6	Acumulación
262	PC- ALSC 262	Sosiego	Villa Javier	Carrera 3 con calle 8 Sur	Acumulación
263	PC- ALSC 263	La Gloria	Buenos Aires	Carrera 1 C Este # 6 C Sur- 04	Acumulación
264	PC- ALSC 264	La Gloria	Buenos Aires	Carrera 1 Este con calle 4 Sur	Acumulación

Fuente: Estrategia juégale limpio a San Cristóbal – ALSC

Es de resaltar en el presente documento que desde el accionar articulado entre la administración local y las entidades Distritales se lograron intervenciones físicas y sociales en 125 puntos desde la estrategia de articulación generada con [la estrategia juégale limpio a San Cristóbal](#), los cuales requieren de seguimiento y de continuidad del proceso, por otro lado, [solo](#) quedaron por intervención 149 puntos.

3.4 Silvicultura local - Cobertura vegetal

El arbolado urbano, la jardinería y las zonas verdes de San Cristóbal brindan los entre sus funciones, servicios ecológicos entre los que encontramos la captura de CO₂, retención de material particulado, regulación de temperatura y regulación hídrica entre otros, brindan servicios económicos, pues permite la valorización de las propiedades, generación de empleo y son un atractivo turístico, adicionalmente brindan servicios sociales, ya que satisfacen las necesidades psicológicas, sociales y culturales de la población urbana mediante el alivio de tensiones, reducciones de estrés mejoramiento de la concentración,

recreación y sirven de agente de cohesión social⁷.

3.4.1 Arbolado Urbano

El impacto del desarrollo urbanístico legal e ilegal, ha propiciado la tala de árboles, lo que origina un déficit de arbolado urbano por cada habitante de la localidad. De acuerdo a las cifras del Jardín Botánico José Celestino Mutis, a través del Sistema de Información Geográfica del Arbolado Urbano - SIGAU, la localidad de San Cristóbal para abril de 2019 reporta en el SIGAU -JBB un total de 65.179 árboles, con un mayor porcentaje de especies nativas y que se encuentran distribuidos dentro del perímetro urbano y sobre espacio público de uso público, en una densidad de 39,21 árboles por hectárea, con respecto a 2018 la variación presentada de árboles por hectárea fue de 2.70 árboles.

Las áreas arborizadas en espacio público de uso público comúnmente reconocidas corresponden a las áreas de ronda, y a las zonas de manejo y preservación ambiental-Zmpas, del río Fucha y sus quebradas, así como las quebradas asociadas al sistema Chiguaza, (Zuque, Chorro de Silverio, Chorro Colorado, Nutria, y Verejones), y los parques San Cristóbal, Deportivo Primero de Mayo, Arboleda Santa Teresita, Las Guacamayas y Ciudadela Parque de la Roca.

Así mismo, en 2018 dicha cantidad de árboles en la localidad equivalen al 0,2 de los árboles per cápita de la ciudad y 6,05 habitantes por árbol de acuerdo a cifras del JBB. La localidad San Cristóbal ocupa el décimo primer lugar en árboles por habitante en el área urbana del Distrito. Sin embargo, el lugar es inferior al promedio de la ciudad. La localidad de Bogotá que tiene el mejor promedio es Santa Fe con 0,7 los árboles per cápita la que tiene más déficit de árboles en el espacio público es Bosa con 0,0 per cápita.⁸.

⁷ Plan Local de Arborización Urbana 2017 – 2020 Localidad de San Cristóbal

⁸ Base de Datos Geográfica Corporativa SDP / Proyecciones de población DANE-SDP 2018.

En San Cristóbal la tasa de mortalidad y riesgo (por volcamiento, vejez, daños antrópicos, enfermedad o ataque de plagas), en la localidad se estima en 95 árboles/año, de acuerdo al PLAU San Cristóbal, 2013.

Además de la problemática urbanística (Legal e ilegal), asociada al arbolado como componente ambiental, también es importante considerar los efectos de esta problemática sobre los seres humanos, los ecosistemas y consecuentemente en la calidad de vida de la comunidad, quien no es consciente del rol de responsabilidad que tiene frente a la protección de los recursos naturales, y que la degradación ambiental de un ecosistema tiene fuertes consecuencias sociales, en donde el principal impacto se manifiesta en:

- Por acción de la industria extractiva, pérdida de fauna y flora nativa, deterioro y lo más importante se presenta por la modificación geomorfológica en la conformación de canteras, que ha generado inestabilidad de taludes, pérdida de propiedades del suelo, y procesos de erosión avanzada.
- La introducción y propagación de especies exóticas y foráneas, que han contribuido a la aparición de incendios forestales, y desplazamiento de las especies nativas.
- Tala de árboles, y afectación de las áreas naturales, a causa de la construcción de infraestructura urbana, y en algunos casos por la equivocada ubicación de algunas especies arbóreas en andenes y antejardines (ramas, raíces, etc).
- Estado fitosanitario y enfermedad de algunos árboles.
- Ejecución de proyectos urbanísticos con insuficiente planeación y ejecución de plantaciones, por compensación de los proyectos y/o de las construcciones, mantenimientos, podas y demás acciones pertinentes al cuidado del material vegetal plantado.
- Para la presente administración, se deben contemplar otras estrategias de arborización en espacio público como parques, zonas verdes, separadores

viales, vías, e intervenciones en la Franja de adecuación, etc.

- Deterioro medioambiental en la calidad del aire, contaminación visual y auditiva, que genera enfermedades en la población de la localidad, en lo físico, y psicológico. Consecuentemente la afectación de la salud, asociada a la mala calidad del aire, y ruido que genera mayor impacto en la población infantil y adultos mayores principalmente.
- Escasa mitigación y adaptación al cambio climático, que afecta los ecosistemas urbanos en la localidad.

Como ya se ha dicho, el Plan Local de Arborización Urbana para la localidad San Cristóbal, indica que, de las especies de árboles ubicadas en el espacio público del área urbana, el 52% son foráneas y el 48% son nativas. En la siguiente tabla se observa que la UPZ con mayor proporción de árboles en la localidad es Los Libertadores. Igualmente es ésta la de mayor densidad, con 41 árboles/ha; y la de más alta densidad si se compara con el promedio de la ciudad que es de 28,5 árboles/ha. En general, la cantidad y densidad de árboles es buena en toda la localidad, siendo menor en la UPZ 20 de Julio.

Tabla 7. relación de árboles de la Localidad de San Cristóbal

UPZ	Cantidad arboles	Porcentaje
20 DE JULIO	6.420	10%
LA GLORIA	15.949	28%
LOS LIBERTADORES	16.773	29%
SAN BLAS	6.461	10%
SOSIEGO	13.771	23%
2017-2019 - Totales	61.755	100%

Fuente: Alcaldía local de San Cristóbal

Se reporta que, en San Cristóbal, el estado fitosanitario de los árboles corresponde a que el 3.1% de los árboles está en mal estado y el 2.5% en estado crítico. El 0.3% de los árboles en espacio público de la localidad presenta alguna susceptibilidad al volcamiento.

Los árboles constituyen un elemento esencial para la sostenibilidad ambiental de la ciudad, porque brindan diversos beneficios de orden climático, pues son reguladores de clima, y actúan como moderadores de temperatura y protección contra el viento, realizan funciones de retención de suelo, control de la erosión, estabilización de taludes, protección de cuencas y cuerpos de agua y complementan su enorme beneficio ecológico mediante la provisión de nicho, hábitat y alimento para la fauna, son esenciales en la calidad del aire, tienen un enorme valor estético, paisajístico, recreativo, social y económico, lo cual debe ser conocido y aprovechado por su población, disfrutando de su presencia y convirtiéndolo en un elemento integrante del paisaje urbano.

El árbol es uno de los principales referentes de los servicios ambientales que presta, y un indicador de los aspectos vitales y socioculturales de las ciudades.

Además de lo anterior los árboles aportan beneficios sociales que contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida de la población, dentro de los cuales se destacan el control de contaminación por cuanto efectúa la captación de dióxido de carbono CO₂ y regulación de otros contaminantes como óxidos de azufre SO₂ y de nitrógeno NO₂, además de contribuir en la atenuación de los efectos de las partículas suspendidas en el aire con tamaño menor a 10 micras PM₁₀, así como de vectores y olores.

En el Plan de Desarrollo Local "*San Cristóbal mejor para todos: Una Localidad Sana Feliz y en Paz*", se estableció el incremento del arbolado urbano local, en las áreas identificadas para ejecutar allí procesos de plantación, restauración, o jardinería y paisajismo. [Toda la inversión ambiental se ejecutó](#) con el fin de mejorar la oferta ambiental y paisajística de localidad, garantizando de igual manera la sostenibilidad del arbolado joven presente y el manejo fitosanitario y silvicultural del arbolado adulto local que lo requiera.

3.4.2 Jardinería y zonas verdes

De acuerdo con el Plan Local de Arbolado Urbano con relación a la jardinería,

San Cristóbal cuenta con 82 m² de jardines ubicados en espacio público de uso público, donde se presenta abundancia de doce (12) especies. Adicionalmente en la localidad se identifican áreas de siete de las categorías de zonas verdes estipuladas (Tabla No 8), las cuales ocupan 317,2 ha, lo que equivale al 19.85% del área urbana de la localidad, que por su parte corresponde a 1.598,02 hectáreas. La mayor parte de estas (42,82% del área), hacen parte de la categoría ZVT2 relacionada con pasto y especies asociadas arbustivas o herbáceas.

Tabla 8. Categorías de zonas verdes y descripción

CATEGORÍAS			CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Zona verde Tipo 1			ZVT1	Área compuesta por gramíneas como el denominado pasto "quicuyo" " <i>Pennisetum clandestinum</i> ", cubierta en una proporción del 80 al 100% del área.
Zona verde Tipo 2			ZVT2	Compuesta predominantemente por pasto " <i>Pennisetum clandestinum</i> " y especies asociadas arbustivas o herbáceas de tipo o porte como el "cucubo" " <i>Solanum auctosepalum</i> ".



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de San Cristóbal

Zona verde Tipo 3			ZVT3	Separadores viales y glorietas con ancho mayor o igual a 10 metros y con cobertura vegetal compuesta por pasto o gramíneas.
Zona verde Tipo 4			ZVT4	Con presencia de pasto y especies arbóreas leñosas que pueden llegar a tener copas frondosas con una densidad hasta de 80 árboles por hectárea.
Zona verde Tipo 5			ZVT5	Zona verde con presencia de "rastrojo" o pasto, con un porcentaje mayor del 50% de suelo descubierto, sin vegetación, con potencial de convertirse en unidad de tipo 1 o tipo 2.
Zona verde Tipo 6			ZVT6	Zona verde con presencia de pasto y especies arbóreas leñosas que pueden



				llegar a tener copas frondosas con una densidad mayor de 80 árboles por hectárea y un tamaño menor de 0,5 hectáreas.
Zona verde Tipo 7			ZVT7	Zona verde compuesta predominantemente por pasto " <i>Pennisetum clandestinum</i> " y especies asociadas herbáceas adaptadas a suelos de alto nivel freático de porte bajo o mediano, aledañas con frecuencia a los cuerpos de agua de los humedales.
Zona verde Tipo 8			ZVT8	Separadores viales y glorietas con ancho mayor o igual a 10 metros y con cobertura arbórea.

Fuente: Caracterización de zonas verdes en la ciudad de Bogotá D.C. Convenio 026 de 2009 entre la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis – tomado de PLAU 2017 – 2020.

3.4.3 Espacio Público con Necesidad de Mejoramiento Paisajístico y Mejoramiento de Coberturas Vegetales

La pérdida de la conectividad, estructura y función ecológica de espacios ambientales, así como la insuficiente articulación con las coberturas vegetales urbanas de la ciudad han generado procesos de pérdida del capital natural, más sin embargo los esfuerzos de la administración local en articulación con el nivel Distrital han permitido avanzar en el propósito de mejorar la disponibilidad de cobertura vegetal, en ese sentido se pasó de 0,14 en 2014 a 0,17 árboles por habitante en 2019. A pesar de que no se cuenta con cifras establecidas en relación de árboles por habitante, la OMS ha recomendado tener como referencia el espacio público verde por habitante estimado en 9 m² y a partir de las áreas verdes efectivas se puede determinar el número de árboles a plantar según el porte de la especie vegetal, emplazamiento utilizado y diseño previsto, según cálculos, el área verde por habitante en Bogotá es de 4 m²/hab.⁹ Sin embargo es necesario anotar en este aspecto que la oferta paisajística de la localidad a pesar de la disponibilidad de espacios ambientales es relativamente baja, especialmente en el área urbana local.

En cuanto a esta oferta se cuenta **con** áreas para la recreación pasiva en la localidad y sobre las que se hace indispensable avanzar en procura de garantizar sus valores de conservación, entre estas podemos resaltar áreas de interés como **el actual Parque Distrital Ecológico de Montaña-Entrenubes**, la Reserva Forestal Bosque Oriental de Bogotá, **El Nudo de Biodiversidad de Cerros Orientales, La Serranía El Zuque**, las áreas de interés ambiental y áreas de riesgo por remoción en masa, para la planificación y ejecución de las obras señaladas. Allí se desarrollarán complementariamente acciones de restauración ecológica, re naturalización y paisajismo con participación social, que permitan aumentar la oferta ambiental y la calidad de hábitat para especies silvestres, mejorando igualmente las condiciones naturales de paisaje del territorio.

⁹ Indicadores Secretaría de Ambiente PDL mayo 2020.

Así también, obras para la estabilidad de los suelos y recuperación de los cuerpos de agua. Por último, en el marco de esta estrategia se considera el desarrollo de procesos de adquisición predial en áreas **contiguas y de transición a áreas** protegidas prioritarias, como el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes¹⁰.

El Jardín Botánico de Bogotá, José Celestino Mutis, adelanta procesos de investigación y gestión en los ecosistemas que contribuyen al fortalecimiento de la EEP, entre ellas el Nodo de Biodiversidad de Cerros Orientales ubicado en el antiguo sector de Corinto, lo que aumenta las áreas de interés ambiental tanto a nivel de la ruralidad. En él se permite su integración con las coberturas vegetales urbanas. No obstante, estos esfuerzos son aún insuficientes ya que se requiere ampliar e incentivar la generación de nuevo conocimiento alrededor de las dinámicas socio ecosistémicas, que permita el planteamiento de estrategias eficientes para el abordaje integral de los procesos territoriales en las áreas rurales, periurbanas y urbanas; con procesos articulados de gestión de estos espacios para su restauración ecológica, conservación de las especies nativas y desarrollo de alternativas agroecológicas¹¹.

La “Política de Eco-urbanismo y Construcción Sostenible, en el Distrito Capital”, aborda como uno de sus principales objetivos el tema del cambio climático, especialmente, desde la adaptación, y a través de acciones exclusivas de urbanismo y construcción, para la transformación del territorio. Así, la política pública aporta a la adaptación y mitigación frente al cambio climático, complementa acciones que se plantean de manera integral, en otros instrumentos de planeación y gestión tanto urbanos como ambientales, en relación, con las siguientes políticas:

¹⁰ Bases del Plan de Desarrollo Local 2017 -2020, SAN CRISTÓBAL MEJOR PARA TODOS: Una localidad sana, feliz y en paz, octubre 2016 -
3.1.1.2 Diagnóstico local.

¹¹ Política Pública de Eco-urbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá 2014.

Política Distrital de Salud Ambiental, Política Pública Distrital de Educación, Política Pública Distrital de Ruralidad¹².

Por otra parte, en el Eco-urbanismo se busca establecer relaciones de sinergia de los ecosistemas y de las áreas protegidas con las áreas construidas de la ciudad, por lo que los temas de manejo al interior de las áreas de la Estructura Ecológica Principal, y tienen como eje la aplicación de la Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad, la Política para el Manejo de suelo de Protección en el D.C., y la Política de Humedales del Distrito Capital. La Política de Eco-urbanismo, profundiza cómo mejorar las relaciones entre construcción y otras formas de vida, e invita a buscar nuevas relaciones que fomenten la presencia de fauna y flora en las ciudades. Más allá de restaurar ecosistemas, se busca la generación de nuevos ecosistemas urbanos que eviten la degradación ambiental, la pérdida de biodiversidad y mejorar la conectividad Ambiental.

Consecuentemente, el mejoramiento de la calidad ambiental y las condiciones del paisaje en la localidad, mediante el desarrollo de actividades de recuperación de la sostenibilidad ambiental, mejoramiento de condiciones atmosféricas y mitigación del cambio climático, priorizando corredores vinculados a los cuerpos de agua y que no cuentan con intervención a la fecha. Ese mismo manejo aplica, para el manejo integral de áreas de recuperación de espacio público que requiera recomposición paisajística orientando la misma al disfrute de los espacios intervenidos por parte de los habitantes y población flotante de la localidad de San Cristóbal.

3.5 Protección y bienestar Animal

Antes de profundizar en este componente es necesario destacar la importante presencia de animales de compañía con los que cuenta la localidad, pues según cifras entregadas por el IDPYBA basadas en un estudio poblacional Secretaría

¹² Política Pública de Eco-urbanismo y Construcción Sostenible de Bogotá 2014.

Distrital de Salud, San Cristóbal cuenta con una población estimada de felinos y caninos de 77.402, ubicándose en el 7 lugar a nivel distrital, de estos según estudios estadísticos un 10% de la población es sujeta de atención en campañas de esterilización debido por ser sujetos de reproducción descontrolada, siendo esta la población objetivo por las condiciones de vulnerabilidad. Pese a ser esta una acción que permite avanzar en el control poblacional de animales de calle, no son suficientes para mitigar exitosamente la problemática, dado que por cada mil caninos que no se operan nacen por lo menos diez mil; y por cada gato que se deja de operar se reproducen hasta doce mil, de acuerdo con los informes entregados por el IDPYBA.

Además de estas acciones se desarrollan intervenciones otras intervenciones como, esterilizaciones, brigadas Médico Veterinarias, implantación de microchips, sensibilizaciones y vacunación.

3.6 Reporte de acciones Política Distrital de Salud Ambiental Localidad San Cristóbal enero – septiembre de 2020:

Durante los meses informados la subred centro oriente ha venido desarrollando intervenciones, en según las cinco estrategias de la Política Distrital de Salud Ambiental, con los siguientes resultados en las tres estrategias operativas con los siguientes resultados:

3.6.1 Vigilancia de la salud ambiental:

Visitas de inspección vigilancia y control en las siguientes líneas de acción:

6. Línea alimentos sanos y seguros
7. Línea calidad de agua y saneamiento básico
8. Línea eventos transmisibles de origen zoonótico
9. Línea medicamentos seguros
10. Línea seguridad química

Las actividades de control, salud y bienestar se relacionan a continuación:

Tabla 9 Acciones de IVC 2020.

VISITAS POR LOCALIDAD Y MES									
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total general
1332	1246	712	37	46	727	724	880	747	6451
NUMERO DE OPERATIVOS EN LA LOCALIDAD									
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total general
53	28	231	201	261	60	45	73	94	1046
MEDIDAS SANITARIAS APLICADAS EN LA LOCALIDAD									
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total, general
87	81	115	68	80	74	57	100	101	763

Fuente Base de datos Vigilancia de la salud Ambiental Sub Red Centro Oriente 2020.

11. Línea de Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico (ETOZ)

Tabla 10 Consolidado Acciones línea ETOZ

Vacunación Antirrábica para caninos y felinos mayores de tres meses									
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total general
3996	4116	3531			1640	600	82		13965
Control Integral de Vectores (Desratización y Desinsectación)									
ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	Total, general
		13465			3000	4000	5000	4155	29620

Fuente Base de datos Vigilancia de la salud Ambiental Sub Red Centro Oriente 2020.

3.6.2 Gestión de la política de salud ambiental.

Durante el periodo informado se ha participado activamente en estos tres espacios de decisión: Comisión Ambiental Local (CAL), Consejo Local de Gestión del riesgo y Cambio Climático (CLGRCC), Mesa de Protección y Bienestar animal (MPYBA) en donde se ha logrado posicionar la política distrital de salud ambiental, concertar acciones intersectoriales que dan respuesta a las problemáticas de la comunidad, logrando armonizar el plan de acción de la política (PALSA) con los planes de acción de estos espacios.

Tabla 11 Cuadro gestión PALSA 2020

	ENR	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SEP	OCT	Total
Participación CAL	1	1	1	0	1	1	1	1	1	2	10
Asistencia CLGRCC	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	7
Participación Mesa Pyba	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	4

Fuente Matriz de Cumplimiento política Distrital de Salud Ambiental, Sub Red Centro Oriente GESA 2020.

En los espacios anteriormente mencionados y otras reuniones con comunidad se ha logrado sensibilizar a **346** personas, en temas relacionados con las líneas de acción de la política y partir del mes Mayo en el marco de la pandemia por COVID-se ha abordado la importancia de protocolos cumplir de bioseguridad y comportamiento epidemiológico del virus, se han realizado las siguientes acciones articuladas con Vigilancia de la salud ambiental:

Tabla 12 Consolidado acciones de articulación

Acciones Articuladas con las líneas de Vigilancia de la salud ambiental	EToz	Cambio Climático
	10	5

Fuente Matriz de Cumplimiento política Distrital de Salud Ambiental, Sub Red Centro Oriente GESA 2020

Se ha participado en Seis (7) recorridos, campañas y /o jornadas desde los espacios intersectoriales según plan de acción de los espacios en donde se asiste (CAL, CLGRCC, mesa Pyba).

Se han recepcionado y gestionado cuatro (13) problemáticas relacionadas con puntos críticos, por manejo inadecuado de Residuos sólidos, presencia de excretas, presencia de vectores plaga, realizando articulación con

Promoambiental distrito y la línea de Eventos Transmisibles de Origen Zoonótico ETOZ, para dar respuesta a las solicitudes de la comunidad, remitidas por vigilancia comunitaria.

Adicionalmente se viene fortaleciendo lo correspondiente a la emergencia sanitaria del COVID 19, donde se ha socializado la situación epidemiológica en las diferentes localidades y la participación activa de la sala de crisis articulando acciones intersectoriales enfocadas a la mitigación de la expansión de la pandemia de COVID 19, desarrollando acciones de Información, Educación y Comunicación – IEC en los puntos más álgidos por aglomeración de personas, reforzando la importancia de continuar el fortalecimiento de los protocolos de Bioseguridad. Se apoya con la gestión de los diferentes espacios para la toma de muestra y se apoya con la demanda inducida para los puntos de toma de muestra invitando a la comunidad, también en el marco de la movilización social, con acciones en las líneas de acción de la política, se viene trabajando con las diferentes Juntas de Acción Comunal – JAC y Organizaciones sociales.

3.6.3 Entornos Ambientalmente Saludables

Se desarrollan acciones desde los diferentes espacios de vida con los siguientes resultados:

Tabla 13 Relación de acciones entornos saludables

espacio Vivienda	Viviendas con factores de riesgo ambiental en seguimiento por gestión del riesgo	420
	Personas con factores de riesgo ambiental en seguimiento por gestión del riesgo	1.635
	Familias con riesgos ambientales en proceso de vivienda saludable (periurbanas/rurales/criterio epidemiológico y geográfico)	391
	Personas con riesgos ambientales en proceso de vivienda saludable	705



espacio Trabajo	UTIS donde se desarrollan espacios libres de humo	145
	Trabajadores informales identificados que consumen tabaco	30
	Trabajadores informales a los que se les socializo el IBOCA	180
	Trabajadores informales/niños adolescentes trabajadores a los que se les socializo el Índice de radiación Solar Ultravioleta IUV	38
Espacio Educativo	Instituciones educativas con identificación de entornos escolares en salud ambiental	9
	Número de intervenciones en salud ambiental a grupos de estudiantes de ciclo 1	47
	Estudiantes con contenidos de salud ambiental implementados del ciclo 1	938
	Número de intervenciones en salud ambiental a grupos de estudiantes de ciclo 2	46
	Estudiantes con contenidos de salud ambiental implementados del ciclo 2	966
	Número de intervenciones en salud ambiental a grupos de estudiantes de ciclo 3	82
	Estudiantes con contenidos de salud ambiental implementados del ciclo 3	1.701
	Número de intervenciones en salud ambiental a grupos de estudiantes de ciclo 4	30
Espacio Publico	Estudiantes con contenidos de salud ambiental implementados del ciclo 4	542
	Número de acciones itinerantes en salud ambiental desarrolladas en el espacio publico	128
	Personas intervenidas con acciones itinerantes	61.237



	en salud ambiental	
	Personas que se les socializo el Iboca en los puntos cuídate y se feliz	1.984
	Personas que se les socializo el índice de ración solar ultravioleta en los puntos cuídate y se feliz	1.984
	Número de iniciativas desarrolladas en salud ambiental en el marco de barrios promotores	2
	Personas que participan en iniciativas desarrolladas en salud ambiental en el marco de barrios promotores	22
	Acciones de Información Educación y Comunicación línea de aire, ruido y rem	10
	Acciones de Acciones de Información Educación y Comunicación línea de alimentos sanos y seguros	29
	Acciones de Información Educación y Comunicación línea de cambio climático	3
	Acciones de Información Educación y Comunicación línea de enfermedades transmisibles de origen zoonótico	24
	Acciones de Información Educación y Comunicación línea de calidad del agua y saneamiento básico	23
	Acciones de Información Educación y Comunicación línea de medicamentos seguros	27
	Acciones de Información Educación y Comunicación línea de seguridad química	22
	Acciones de Información Educación y Comunicación línea de hábitat, espacio público y movilidad	24

	Acciones de Información Educación y Comunicación política de salud ambiental	5
	población capacitada línea de aire, ruido y rem	93
	población capacitada línea de alimentos sanos y seguros	9.226
	población capacitada línea de cambio climático	45
	población capacitada línea de enfermedades transmisibles de origen zoonótico	9.197
	población capacitada línea de calidad del agua y saneamiento	9.182
	población capacitada línea de medicamentos seguros	9.243
	población capacitada línea de seguridad química	9.192
	población capacitada línea de hábitat, espacio público y movilidad	9.243
	población capacitada política de salud ambiental	27

3.7 Riesgo y Cambio Climático

Son múltiples las situaciones y escenarios de riesgo que se presentan en la localidad de San Cristóbal, que obedecen a diversos factores entre los que podríamos mencionar geográficos, topográficas, ambientales e incluso y culturales, todos ellos obligan a que desde el distrito de generaren acciones articuladas que permitan abordar las acciones necesarias para la identificación, caracterización y análisis del riesgo, el monitoreo, la comunicación y la reducción de los factores de riesgo mediante la intervención correctiva y prospectiva, la protección financiera, la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación, entendiéndose: rehabilitación y reconstrucción; sistemas de información, y el fortaleciendo institucional, entre otras. Todas estas consolidadas en un Plan Local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático construido por el Consejo local de Gestión de Riesgos y Cambio Climático instancia que partiendo de un trabajo interinstitucional logro la priorización de

los ocho escenarios de riesgo con mayor incidencia en el territorio en la última década, los cuales se presentan a continuación:

3.7.1 Escenario de riesgo por movimientos en masa

Un movimiento en masa es el proceso por el cual un volumen de material constituido por roca, suelo, escombros o una combinación de cualquiera de estos, se desplaza por una ladera o talud por acción de la gravedad. Suele ser conocido también como: fenómeno de remoción en masa, proceso de remoción en masa, derrumbe, deslizamiento, falla de talud, entre otros. Se puede manifestar según el tipo de movimiento y el material involucrado así: caídas, deslizamientos (rotacional-traslacional-roca), corrimientos laterales, flujos rápidos, flujos lentos (reptación). Dentro de las causas y factores que incrementan la amenaza se encuentran las condiciones del terreno, los procesos físicos naturales y los procesos artificiales.

Los movimientos en masa ocurren por la combinación de algunos o todos los factores, ya sean condicionantes (hacen susceptibles a los taludes o laderas sin llegar a provocar el movimiento) o detonantes (provocan o disparan el movimiento). Suelen ser factores detonantes las elevadas y acumuladas precipitaciones y los eventos sísmicos.

“El mayor impacto, por fenómenos de remoción en masa sucedió de manera reciente entre los años 2010 a 2013, derivados de la fuerte ola invernal que afectó a todo el territorio nacional y que fisuró de manera muy sensible todo el territorio local, generando una respuesta institucional e intersectorial que permitió concluir que al menos 38 sectores de la geografía local ostentaban el riesgo de alto e inminente frente a los fenómenos de movimientos en masa. Supone esta condición dos acciones fundamentales:

Tanto el reasentamiento de familias, y la ejecución de obras de mitigación que son necesarias, pero insuficientes para contener el reasentamiento de familias.

Estas obras de mitigación suelen terminar siendo grandes y costosas obras de ingeniería, que derivan por supuesto en la imposibilidad de realizarlas todas por su alto costo y por lo tanto se debe hacer un proceso de calificación del riesgo y priorización”¹³.

3.7.2 Escenario de riesgo por incendios forestales

El fuego es un fenómeno natural o inducido, que se produce cuando un cuerpo combustible recibe calor en presencia de aire. Según la Comisión Distrital para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, si el fuego se propaga sin control (sin límites preestablecidos) consumiendo material vegetal ubicado en áreas rurales de aptitud forestal o, en aquellas que, sin serlo, cumplen una función ambiental y cuyo tamaño es superior a 0.5 hectáreas, hablamos de incendio forestal.

Sus efectos dependen de factores intrínsecos (frecuencia, intensidad, tamaño, forma) y de otros propios de la zona y de la vegetación que sustenta (factores climáticos, geomorfológicos, topográficos, edáficos, florísticos y fenológicos) (Ruíz, 2000).

El manejo de los incendios forestales corresponde al esfuerzo de prevenir su ocurrencia, mitigar las pérdidas, prepararse para las consecuencias, alertar la presencia, responder a la emergencia y recuperarse de los efectos adversos que se generaron. En general, estas tareas se llevan a cabo en tres momentos: antes, durante y después de producirse el fuego.

En Bogotá existen 122.258 hectáreas de suelo rural que pueden verse afectadas por un incendio forestal, de acuerdo con los análisis de ocurrencia de incendios forestales en Bogotá los años más críticos han sido: 2001, 2010, 2014 y 2016”.

¹³ ASES DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL. SAN CRISTÓBAL MEJOR PARA TODOS, Una Localidad Sana, Feliz y en Paz, pág 33.

3.7.3 Riesgo por Condiciones de salubridad y contaminación

La afectación de los elementos del patrimonio ambiental derivada de toda actividad humana individual o colectiva, causan un daño social por afectar los llamados "intereses difusos" que no son individuales, pertenecen a la comunidad y no tienen por finalidad la tutela del interés de un sujeto en particular, sino de un interés general o indeterminado en cuanto a su individualidad.

Uno de los principales factores o condiciones que afecta positiva o negativamente a la salud pública es el ambiente natural, pues de su calidad depende no solo la conservación de los recursos naturales, sin que a través de ellos se protege también la vida y la salud de los seres humanos en general.

Gran cantidad de residuos sólidos ordinarios y residuos de construcción y demolición RCD se identifican en las cinco (5) UPZ de la localidad de San Cristóbal, los cuales han convertido ciertas zonas en botaderos, catalogándose como puntos críticos que requieren de la coordinación e intervención de las autoridades competentes y de la gestión del operador de aseo en la localidad.

3.7.4 Escenario de riesgo por Avenidas torrenciales:

Las avenidas torrenciales son movimientos de caudales en masa que se desplazan generalmente por los cauces de los cuerpos de agua (quebradas, ríos), llegando a transportar volúmenes importantes de agua, sedimentos y escombros, con velocidades peligrosas para los habitantes, la infraestructura que se localizan en las zonas de acumulación (ronda y zona de manejo y preservación ambiental ZMPA), de cuencas de montaña susceptibles de presentar este tipo de fenómenos.

En la localidad de San Cristóbal se han identificado fenómenos por avenida torrencial en los principales cuerpos de agua como lo son el río Fucha por la emergencia ocurrida en el mes de diciembre del año 2013, y la emisión de

conceptos técnicos por avenida torrencial generados por el IDIGER para las quebradas Verejones y Chiguaza.

3.7.5 Escenarios de Riesgo por Accidentes de tránsito.

El accidente de tránsito es un suceso espontaneo que genera daños y en la mayoría de los casos se puede prevenir. Los accidentes de Tránsito en el 2016 en la localidad de San Cristóbal fueron el primer evento de emergencia más reportado y el segundo en lo corrido del 2017, esta situación se da principalmente por el comportamiento humano, ya que no hay respeto a las señales de tránsito, falta de pericia de algunos conductores e imprudencia de conductores, motociclistas, ciclistas y peatones, los estudios indican que el 90% de los siniestros en las vías, obedecen a factores humanos, otra situación que puede agudizar el riesgo de accidentalidad en la localidad es la topografía de la misma, por sus vías tan inclinadas y angostas.

3.7.6 Escenario de riesgo por Aglomeraciones de público:

Es común en las comunidades realizar actividades de integración, así como actividades culturales y deportivas, religiosas, entre otras naturalezas, que impliquen aglomeraciones de público. Estas aglomeraciones son escenarios de riesgos en razón a que la concentración de personas puede desencadenar en estampidas humanas o comportamientos no adaptativos, así como la afectación de factores externos como estructuras, desastres naturales en otras que pueden afectar directamente a la ciudadanía, en concordancia con la Ley 1523 de 2012 y el Decreto 599 de 2013.

La localidad de San Cristóbal cuenta con uno de los centros religiosos más importantes de la ciudad y de Latinoamérica que es la Obra Salesiana del Niño Jesús que generalmente recibe entre cinco mil a siete mil personas cada domingo y de catorce mil a veinte mil personas en la semana santa. Del mismo modo, cuenta con parques de montaña (Parque Entrenubes) y metropolitanos (San Cristóbal, Gaitán Cortés, Velódromo) de constante afluencia de público.

3.7.7 Escenario de riesgo en Instituciones Educativas

El riesgo por construcción de edificaciones se entiende como un fenómeno de origen antrópico, asociado a los procesos o dinámicas inducidas por actividades propias de la cadena de la construcción.

Debido a posibles deficiencias en los procesos constructivos y de los materiales, se pueden registrar fallas durante el desarrollo de las obras y/o después de cierto tiempo de haberse construido, que pueden presentar compromiso en su estabilidad incluso afectando las edificaciones e infraestructura vecina.

La vulnerabilidad de los elementos expuestos en la mayoría de los casos se debe a los siguientes factores antrópicos que favorecen la condición de amenaza: Localización, deficiencias en los procesos constructivos, calidad de los materiales, mantenimiento preventivo, calidad de los materiales Vetustez de las edificaciones.

3.7.8 Escenario de riesgo en Unidades Operativas Locales

La Secretaria de Integración Social como coordinadora de las Unidades Operativas Locales que atienden personas en mayor vulnerabilidad desde la gestación hasta la vejez y facilita espacios de generación de oportunidades para el desarrollo de capacidades, cualificación de la población, uso adecuado del tiempo libre y el desarrollo de la cultura y la convivencia ciudadana a nivel individual, familiar y comunitario de formación integral, además de procesos cognitivos y lúdicos.

En la localidad de San Cristóbal operan 55 unidades operativas, representados en jardines infantiles; comedores comunitarios; Casa de la Juventud; Comisaría de Familia; Centros para personas mayores; para niñez con discapacidad; para niños-as y adolescentes en situación o riesgo de trabajo infantil; Puntos de Articulación Social –PAS- y Subdirección Local de Integración Social. Estos, dependiendo la población que atienden, disponen de los equipamientos necesarios. La condición de riesgo está enfocada en la estabilidad estructural de

las mismas. Actualmente, se identifican deficiencias en la estructura en una unidad operativa en el barrio Buenos Aires.

3.8 Presencia de Complejos Invasores de Retamo Liso y Espinoso en San Cristóbal

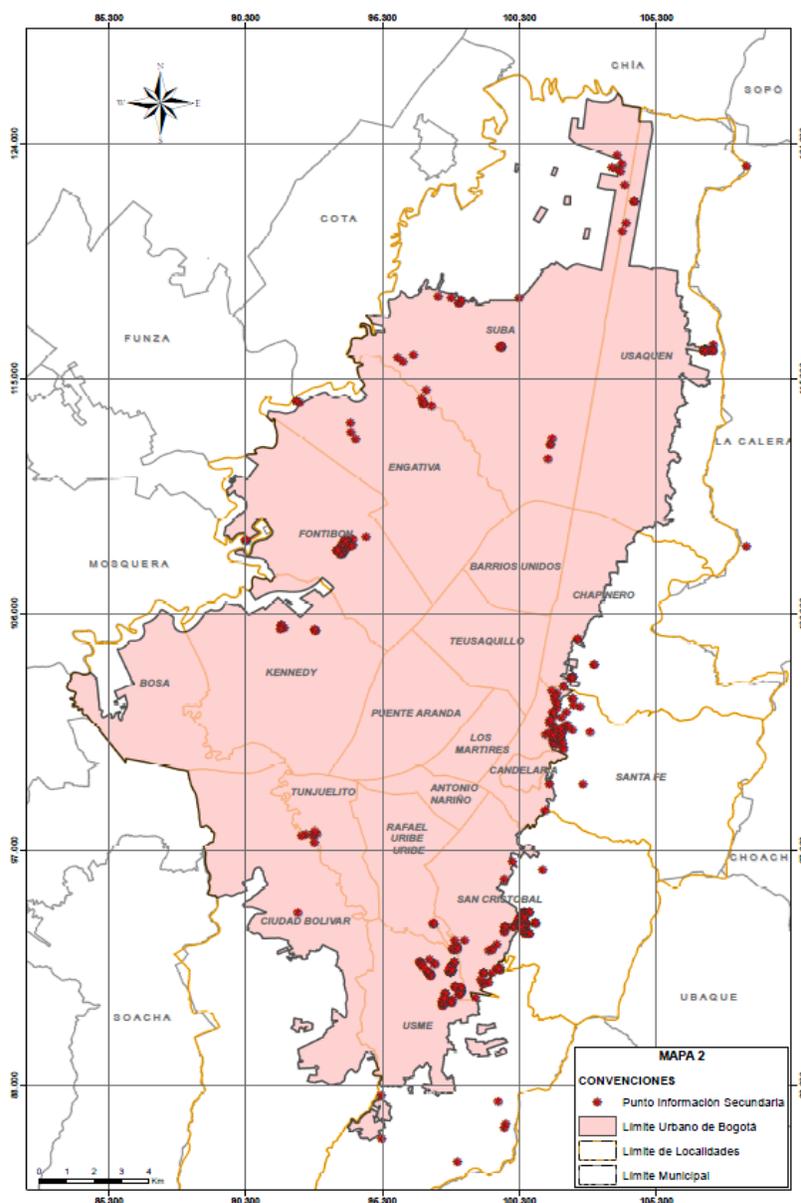
3.8.1 Detalles de los complejos invasores

Las especies retamo espinoso (*Ulex europaeus*) y retamo liso (*Teline monspessulana*), Este arbusto es de origen europeo, pertenece a la familia de las Fabáceas y es una especie que está incluida dentro de la lista de las 100 especies exóticas invasoras más dañinas del mundo (ISSG, 2011). El retamo puede alterar las características ecológicas fundamentales de los ecosistemas, tales como las especies dominantes en una comunidad, ya que genera el desplazamiento de especies nativas, organismos autóctonos de la biodiversidad (Arias, 2007), citados por (Barbosa, Acosta, & Gaita, 2017). Estas son originarias de la margen occidental de Europa y son consideradas invasoras ya que compiten el espacio natural con especies nativas, además, son muy eficientes en extraer y retener nutrientes del suelo, generando un rápido crecimiento e impidiendo el desarrollo de especies nativas que brindarían una mejor oferta ecológica. En ecosistemas alterados esta especie ocasiona alto riesgo para incendios, pues sus hojas y semillas contienen aceites y las ramas muertas crean hojarasca seca que es altamente agresiva (Ríos 2005), Su rápida dispersión, genera grandes cantidades de biomasa en los procesos de remoción física, produciendo problemas de manejo de los residuos vegetales, por su gran capacidad de rebrotar.

En el año 2004 en la localidad de San Cristóbal la invasión de retamo liso y espinoso ocupaba 2,94 hectáreas que corresponde al 0,10%.de área total de la localidad (Ríos, 2004). Actualmente se cuenta con información generada por la SDA a partir del contrato SDA-CM-2018-SECOP II- E-0055 cuto propósito fue el de elaborar el mapa de la invasión del retamo espinoso en el área urbana de

Bogotá D.C. ejecutado por la empresa GEOTEM y quienes en su informe final entregan una radiografía de la situación del retamo espinoso en el Distrito como se puede en la figura 8, mapa que nos muestra la ubicación de los registros de puntos aislados con presencia del complejo de retamo en Bogotá.

Ilustración 15. Mapa Localización de puntos de información secundaria donde se registra la presencia de Ulex europaeus L. y Genista monspessulana (L.) L.A.S. Johnson, en zona urbana de Bogotá D.C.



Fuente: Geotem S.A.S., 2019 –Tomando del Informe final del procesamiento digital de imágenes

satelitales para la elaboración del Mapa de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) en el área urbana de Bogotá D.C.

- Específicamente para la localidad de San Cristóbal también encontramos datos que nos permiten tener un panorama más acercado a la realidad de la infestación de retamo en distintos puntos o polígonos a nivel local, toda vez que el estudio permitió su identificación, pues se logró desde la revisión de polígonos de interpretación visual la representación de 15 localidades de la zona urbana de Bogotá, donde la localidad con mayor área registrada con el complejo invasor es San Cristóbal, con un 47,6% del total del área interpretada, seguida por Fontibón con 22,6% y Usme con 10,1%. El mayor número de polígonos está representado en San Cristóbal, seguido por Usme, Suba y Santa Fe, tal como se refleja en la siguiente tabla, otros modelos como el **Modelo** cartográfico de probabilidades reportan 31,31 ha para la localidad. En este se encontró que el mayor número de polígonos de interpretación visual con presencia del complejo de retamo está representado en San Cristóbal con 188, seguido por Usme con 97, Suba con 60, Santa Fe con 43 y Fontibón con 28.¹⁴

Tabla 14. Localidades representadas en el registro de polígonos de interpretación visual con presencia del complejo de retamo.

Localidades	No. Polígonos	%	Área (m ²)	%
USAQUÉN (1)	11	2,28	9900,40	0,76
CHAPINERO (2)	14	2,90	5514,32	0,42
SANTA FE (3)	43	8,90	39650,65	3,02
SAN CRISTÓBAL (4)	188	38,92	625311,32	47,69
USME (5)	97	20,08	133457,48	10,18

¹⁴ Geotem S.A.S., 2019. Informe final del procesamiento digital de imágenes satelitales para la elaboración del Mapa de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) en el área urbana de Bogotá D.C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de San Cristóbal

TUNJUELITO (6)	3	0,62	4837,67	0,37
BOSA (7)	1	0,21	3321,25	0,25
KENNEDY (8)	8	1,66	53695,59	4,10
FONTIBÓN (9)	28	5,80	297184,07	22,66
ENGATIVÁ (10)	3	0,62	2334,68	0,18
SUBA (11)	60	12,42	96143,42	7,33
TEUSAQUILLO (13)	2	0,41	1734,24	0,13
PUENTE ARANDA (16)	1	0,21	3808,50	0,29
RAFAEL URIBE URIBE (18)	10	2,07	19370,83	1,48
CIUDAD BOLÍVAR (19)	14	2,90	14967,76	1,14
Total general	483	100,00	1311232,21	100,00

Fuente: Geotem S.A.S., 2019. Tomando del Informe final del procesamiento digital de imágenes satelitales para la elaboración del Mapa de retamo espinoso (Ulex europaeus) en el área urbana de Bogotá D.C.

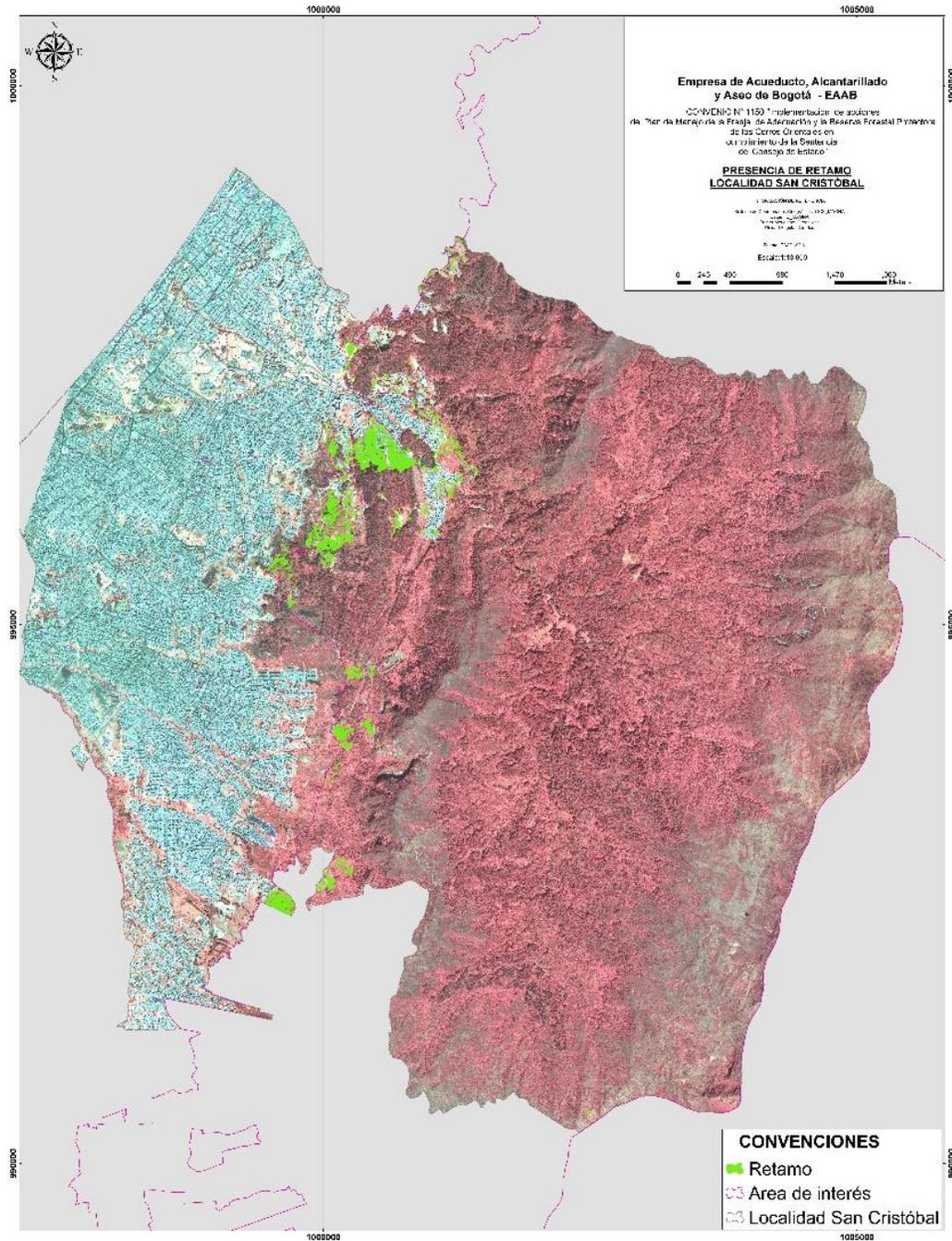


Ilustración 16. Mapa áreas afectadas por retamo localidad San Cristóbal

Fuente: Geotem S.A.S., 2019. Tomando del Informe final del procesamiento digital de imágenes satelitales para la elaboración del Mapa de retamo espinoso (*Ulex europaeus*) en el área urbana de Bogotá D.C.

A la fecha es importante establecer, cual es la totalidad de área infestada, Por otro lado, el proceso de control de las especies invasoras *Ulex europaeus* y *Teline monspessulana*, implica la extracción de la biomasa aérea (tallos y ramas) como la subterráneas (raíces) de la cual se generan grandes cantidades de material vegetal, que acarrean una serie de problemas ambientales en cuanto a su disposición final, que impone atender para generar una solución viable al proceso de disposición final.

3.8.2 Uso del suelo y cambios drásticos en tiempos cortos

Durante muchos años, la localidad de San Cristóbal ha sufrido procesos de transformación y degradación debido al uso que el hombre **causa a los recursos naturales y a los** ecosistemas; entre estos usos se encuentran: la tala de árboles para leña y cercas vivas, la construcción de techos, la preparación de suelos para las actividades agrícolas o ganaderas, la urbanización en zonas de ladera, invasión de zonas de bosque y de ronda hídrica.

3.8.3 Incendios forestales:

Los incendios forestales son fuegos que se propagan sin control, consumiendo material vivo o muerto en un área superior a las 0,5 hectáreas.¹⁵ Estos eventos son muy comunes por la cantidad de cobertura vegetal exótica y foránea, en donde el carácter pirogénico del retamo juega un papel determinante en la localidad; sin embargo, la mayoría de incendios son inducidos por el hombre, ya sea por manejo para plantación y eliminación de vegetación no deseada, quema de basuras o por malas prácticas de senderismo.

Gracias a los procesos de control de retamo y restauración, estos casi han desaparecido y los focos de incendios provocados en los tres últimos años fueron causados por habitantes de la localidad.

¹⁵ Restauración ecológica: protegiendo los ecosistemas de la localidad de San Cristóbal de los incendios forestales y el retamo espinoso – Bogotá: Jardín Botánico José Celestino Mutis, 2015

De acuerdo con el plan local de gestión de riesgo de San Cristóbal dentro de los problemas detectados por el distrito como causantes de incendios forestales se encuentra la proliferación del retamo espinoso y liso que generan condición de vulnerabilidad y riesgo sobre la reserva forestal y franja de adecuación, principalmente en temporada seca por la generación de conatos y posteriores incendios forestales que se puedan presentar en los cerros. Una condición que, para el caso de San Cristóbal, le convierte a esta especie en una causa amenazante de riesgo, toda vez que se tiene identificada a la localidad como la de mayor número de incidentes por conato de incendio e incendios forestales a causa del retamo espinoso y liso en la ciudad, por lo tanto desde las distintas estrategias y espacios debe ser revisada y atendida dicha situación¹⁶.

Entre las consecuencias de los incendios forestales está la pérdida de biodiversidad; fenómeno que afecta a plantas, animales, habitantes vecinos y otros organismos vivos fundamentales para los ecosistemas. Además, cada evento aumenta la contaminación del aire y las temperaturas locales (incluso, incrementa las temperaturas regionales), generando irregularidades en los ciclos biológicos, químicos y físicos del suelo en términos de fertilidad, humedad y erosión. Asimismo, el fuego causa alteraciones en el ciclo del agua. En cuanto a sus efectos sobre la vegetación, los incendios causan la fragmentación de los bosques, lo que, en muchos casos, permite la colonización de especies tolerantes al fuego.

3.8.4 Especies invasoras

No todas las especies vegetales que encontramos en la localidad son nativas; algunas son exóticas, es decir, traídas de otros lugares del mundo. En ocasiones estas especies generan una alta competencia con las nativas para adaptarse a las condiciones y sobrevivir a las condiciones de un sitio a largo plazo. Varias de estas especies son muy eficientes ecológicamente y colonizan áreas rápidamente, desplazando a las especies nativas. Este es el caso del

¹⁶ Plan Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático PLGR-CC

retamo espinoso (*Ulex europaeus*), simplemente requiere para propagarse de luz permanente o fuego (pirogénica) o invasiva como el retamo liso (*Teline monspessulana*).

Los ecosistemas que han sido alterados, o tienen algún grado de disturbio tienen un proceso propio para su restablecimiento, pero desafortunadamente lento. Por esta razón, podemos ayudarlos mediante la restauración ecológica, que es la recuperación **las áreas degradadas**, con **actividades que aceleran los procesos de recuperación**, y disminuyen rápidamente el tiempo de recuperación.

La Alcaldía Local de San Cristóbal en coordinación con la Secretaría Distrital de Ambiente, adoptó y ajustó el "protocolo de bioseguridad para el control y procesamiento de las dos especies de retamo" en el Centro de Restauración Ambiental CERESA. Haciendo parte del proceso de control del retamo, está la implementación de actividades de corte, extracción de raíces, **corte** (troceado o chipeado), de todas las estructuras de la planta, **residuos que son** empacados y transportados al Centro de restauración CERESA para cumplimiento del resto del proceso que inicia con los tres niveles de chipeado, deshidratación y su culminación con la bioextrusión.

La restauración ecológica **que se adelanta en San Cristóbal** se adelanta mediante la selección de puntos, o sitios estratégicos afectados **o impactados por las especies de retamo retirados**, para reintroducir allí, o revegetalizar el espacio natural, con la plantación de especies nativas capaces de vivir en estas zonas infestadas, para que estas especies logren expandirse y recuperar de forma natural las áreas colonizadas por **las especies de retamo**. Para esto se realizan **diseños** florísticos en forma circular (núcleo de vegetación), los cuales consisten en la combinación de diferentes especies; las especies de mayor resistencia se **plantan** externamente, mientras que las especies **de rápido crecimiento, más al centro las especies de mediano crecimiento** y en el interior **las de más alto crecimiento**.

En el proceso de mantenimiento, es importante retirar el rebrote o regeneración vegetativa de las especies invasoras, pues estas entran en competencia con las plántulas sembradas y pueden germinar, lo que puede demorar la recuperación del sitio, o perder el esfuerzo y consecuentemente la inversión.

Entre los procesos de control más recomendado está la implementación de actividades de corte, extracción de raíces, picado de todo el componente estructural de la planta, empaclado, y transporte para disposición final segura. Todo este procedimiento se debe realizar **cumpliendo el** protocolo de **bioseguridad**, pues la cantidad de semilla que puede producir el retamo espinoso es bastante alta y su forma de propagación hace que pueda asentarse en cualquier sitio.

Posterior al retiro de la vegetación **invasora, como ya se ha dicho**, se realiza un diseño florístico y **el correspondiente** trazado, que permite **ubicar en los puntos el ahoyado, llenado de tierra y finalmente**, la plantación y crecimiento de especies nativas en las zonas donde se eliminó el retamo espinoso, logrando la reactivación de las dinámicas sucesionales en los bosques, la recuperación de los suelos y la protección de los sistemas orográfico (montañas y cerros), e hidrográficos (ríos y quebradas) de la Localidad.

Durante el **cuatrienio** 2016 – 2020 en el marco del proyecto 1534 San Cristóbal ambientalmente sostenible, se suscribieron **tres** convenios interinstitucionales (**1295 de 2017, 031 de 2018 y 1295 de 2019**), entre el **Fondo de Desarrollo local de San Cristóbal**, la Secretaría Distrital de Ambiente, **con la operación del Instituto Distrital para la Protección a la Niñez y la Juventud-IDIPRON**, **en áreas infestadas de las dos especies de retamo** con acciones de **restauración, logrando** a corte **de 2020 la restauración** de 32,9 hectáreas, del total de 12 Ha proyectadas inicialmente, lo cual **es la mayor acción en control** del retamo.

Los procesos de restauración tienen resultados a largo plazo, pues el crecimiento de los árboles es lento, y su recuperación depende de la capacidad de adaptación a las nuevas condiciones; además del mantenimiento, es indispensable que las relaciones bióticas y abióticas sean suficientemente óptimas para promover nuevas coberturas vegetales recuperadas.

Es importante conservar los ecosistemas que aún existen, evitando:

- Quemas o malas prácticas de uso del suelo.
- Siembra o plantación de especies exóticas.
- Reemplazo de bosques nativos, por potreros o por cultivos agrícolas.
- Construcciones en zonas prohibidas y naturales sin planeación urbanística.
- Acumulación de residuos, muchos de los cuales son combustibles.

El protocolo de bioseguridad del jardín Botánico, adaptado para el proyecto CERESA, establece que después del corte tanto de la planta invasora, que es para toda la parte estructural de las plantas de las dos especies de retamo, la cual involucra: raíces, tallos, hojas, flores y frutos, para evitar la dispersión y el rebrote de la especie en las coberturas naturales de la localidad, se fracciona este material en porciones muy pequeñas, con el uso de machetes, pero preferiblemente con una máquina denominada "Chippeadora".

Una vez cumplido el proceso de los tres niveles de chippeado, se logra una transformación en un material picado de más fácil manejo, a un material reducido notablemente en su tamaño.

Posteriormente, viene el proceso de embalaje lonas que se sellan, para garantizar un transporte bioseguro. En el área de transformación de residuos, los residuos de material vegetal son procesados en una máquina bioextrusora,

la cual pulveriza cada una de las partes del retamo y anula cualquier posibilidad de germinación de la semilla.

Y, por último, se realiza el compostaje de este material, mezclándolo con melaza y tierra negra para continuar con los procesos de descomposición y reutilización como sustrato. Buscando parámetros aceptables para uso para semillero (proporción de nitrógeno >1 %, humedad 60 %, cenizas 60 % y carbono oxidable 15 %), tarea adelantada en áreas de la línea de Restauración ecológica de la Subdirección Científica del Jardín Botánico de Bogotá.

Consecuentemente, se ve la necesidad de implementar intervenciones de ecosistemas estratégicos con el control de los complejos invasores y la implementación de procesos de restauración ecológica, dado que la restauración ecológica presenta soluciones alternativas para retornar el ecosistema a su estado original y al tiempo busca entender lo mejor posible los patrones y procesos ecológicos en el sistema que se estudia, a partir del conocimiento de sus diferentes componentes, en diversas escalas y niveles de organización. Por ello se considera que es una disciplina de estudio que provee las bases científicas y metodológicas, bajo unos principios que se aplican a cualquier ecosistema siempre buscando restaurar su integridad ecológica (composición, estructura y función)¹⁷

En el nuevo plan de desarrollo 2021 – 2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para San Cristóbal” se aprobaron metas que incluyen acciones que dan continuidad a los procesos de restauración y control de las dos especies de retamo, como una acción de protección de la estructura ecológica principal y de prevención del riesgo por incendios forestales identificado entre los escenarios de riesgo de la localidad caracterizados por el consejo local de gestión de riesgo y cambio climático.

¹⁷ <http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/restauracion>, consultado 27- 10- 2016 03:31 pm

3.9 Agricultura Urbana y periurbana.

La población de la localidad de San Cristóbal presenta dificultad en la disponibilidad y en el acceso al alimento, dadas sus características socioeconómicas, debido a que la mayoría pertenecen a los estratos 1, 2 y 3, a esto es necesario sumarle los altos volúmenes de residuos sólidos orgánicos, que junto al deficiente e inadecuado manejo, aprovechamiento y disposición final de los mismos, contribuyen al aumento de las cifras de residuos que llegan día a día al relleno sanitario, **generando de esta manera el incremento de la problemática en cuanto a la disposición final de dichos residuos**, la producción de lixiviados y de gases efecto invernadero que en el relleno se generan.

Para atender esta situación una de las alternativas posibles en cuanto seguridad alimentaria, reducción y el aprovechamiento de los residuos sólidos orgánicos, cuando no existen las condiciones favorables, tanto sociales, económicas y/o ambientales, es a través de la Agricultura Urbana y Periurbana (AUP).

La AUP, es un sistema de producción de alimentos definido como la práctica agrícola que se realiza en espacios urbanos dentro de la ciudad o en los alrededores (agricultura urbana y periurbana), en zonas blandas (como antejardines, lotes) o en zonas duras (terrazas, patios), utilizando el potencial local como la fuerza de trabajo, el área disponible, el agua lluvia, los residuos sólidos, articulando conocimientos técnicos y saberes tradicionales, con el fin de promover la sostenibilidad ambiental y generar productos alimenticios limpios para el autoconsumo y comercialización, fortaleciendo el tejido social¹⁸

Bogotá ha sido una de las ciudades donde la Agricultura Urbana (AU) se ha convertido en un fenómeno en constante desarrollo, especialmente por los diversos cambios demográficos que ha sufrido la ciudad en las últimas décadas¹⁹, en el caso de San Cristóbal, desde los orígenes del programa a nivel Distrital en

¹⁸ Concepto desarrollado en el Jardín Botánico "José Celestino Mutis"

¹⁹ Mercedes, Laura & Leal, Diana. 2011. Agricultura Urbana en Bogotá. Una evaluación externa-participativa. Universidad del Rosario. <https://repository.urosario.edu.co/bitstream/handle/10336/2880/53067834-2012.pdf?sequence=1>.

2004, se ha venido fortaleciendo distintos procesos comunitarios, familiares y de PRAES con agricultura urbana dadas sus características geográficas y urbanas. Al respecto los indicadores de la **Secretaría Distrital de Ambiental**- SDA reportan en la localidad 30 de las 432 huertas que existen en el Distrito²⁰ de las que se reportan en San Cristóbal 10 son familiares, 10 comunitarias, 8 escolares y 2 institucionales, para un área total en producción de 2050 m². Por otra parte, como componente del proceso de agricultura urbana se llevan a cabo acciones de capacitación lideradas por el JBB que durante 2018 y 2019 permitió llegar a 182 personas según cifras de los indicadores generados por la SDA para el PDL.

3.10 Participación y educación ambiental

3.10.1. Participación

La participación ciudadana es una pieza fundamental del sistema democrático que promueve la construcción de una sociedad activa que ayuda a impulsar cualquier aspecto de la vida social, económica, cultural, política o ambiental. De acuerdo con el decreto 503 de 2011 esta debe ser entendida como “el derecho al ejercicio pleno del poder de las personas que en condición de sujetos sociales y políticos, y de manera individual o colectiva transforman e inciden en la esfera pública en función del bien general y el cumplimiento de los derechos civiles, políticos, sociales, económicos, ambientales y culturales, mediante procesos de diálogo, deliberación y concertación entre actores sociales e institucionales, para materializar las políticas públicas, bajo los principios de dignidad humana, equidad, diversidad, incidencia. La participación se realizará sin discriminación por situación de discapacidad, ciclo vital, sexual, política económica, étnica, cultural, o de cualquier otra índole”²¹.

Esta se enmarca en los objetivos y lineamientos de la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital, y tiene como objetivo “Promover

²⁰ Indicador generado por el JBB con relación al número de huertas a las que se les ha realizado asistencia por parte de la entidad.

²¹ Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana – IDPAC.

y fortalecer procesos de construcción democrática de lo público, creando las condiciones que permitan reconocer y garantizar el derecho a la participación ciudadana vinculante e incidente en los procesos de formulación, decisión, ejecución, seguimiento, evaluación y control social de la gestión ambiental del Distrito Capital”.

A nivel local la participación ciudadana en el marco de la gestión ambiental presenta procesos activos y dinámicos, los cuales son liderados por distintos sistemas, mesas, procesos territoriales y organizaciones, PROCEDAS, que promueven acciones ambientales en la localidad que en un gran porcentaje se articulan desde La Comisión Ambiental Local - CAL de San Cristóbal que es “una instancia de participación mixta de carácter consultivo, que permiten fomentar y articular la participación ciudadana en los diferentes procesos de gestión ambiental territorial²²”.

En estos procesos de participación en el último cuatrienio 6.214 personas de la localidad en acciones orientadas al fortalecimiento de la Comisión Ambiental Local - CAL, la protección de la estructura ecológica principal, la gestión de recursos sólidos, el cumplimiento de fallos como el de cerros y río Bogotá, la gestión del riesgo y cambio climático, así como las acciones de PYBA²³, por otra parte de acuerdo a las bases de datos con las que se cuenta en la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA en la localidad se cuenta con veintiuna (21) organizaciones que vienen promoviendo acciones ambientales territoriales, no obstante, cabe anotar que la localidad cuenta con muchos más procesos que contribuyen a la gestión ambiental a nivel local, entre ellas muchas juntas de acción comunal, jóvenes y grupos de adulto mayor interesados por los temas ambientales, por tanto se hace indispensable su identificación y acercamiento a los espacios de participación con los que se cuenta a nivel local que permitan

²² Decreto 575 de 2011 “Por medio del cual se reglamenta la organización y conformación de las Comisiones Ambientales Locales”

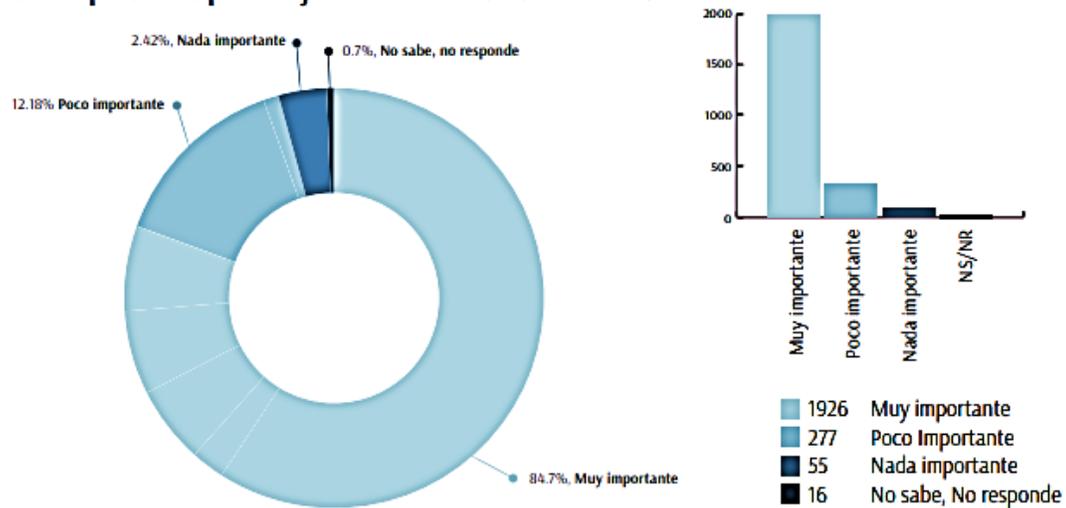
²³ Fuente: Oficina de participación educación y Localidades – SDA.

fortalecer y promover la apropiación ambiental del territorio, además de valorar y defender el gran potencial natural con el que cuenta la localidad.

Una encuesta realizada por el IDPAC refleja en la percepción ciudadana la importancia de la participación en los distintos procesos de gestión ambiental en el territorio, donde un 84,7% la considera como muy importante.

Ilustración 17. Resultado encuesta diagnóstica Integral de la Participación Ciudadana

5. ¿Considera que la participación por medio de expresiones artísticas, actividades religiosas, iniciativas culturales, ciclo paseos, caminatas, jornadas de recuperación ambiental y de espacio público, trabajo comunitario, atención de animales y voluntariados, entre otros, son importantes para mejorar la vida en su comunidad?



Fuente. Diagnóstico Integral de la Participación Ciudadana – IDPAC.

3.10.2. Educación ambiental

Un factor importante a considerar en un alto porcentaje de los conflictos ambientales identificados en la ciudad de Bogotá y en especial en la localidad de San Cristóbal es la falta de educación ambiental, que se evidencia en importante medida en una falta de conciencia ciudadana entre muchas de las personas que contribuyen a la generación de estos problemas, los cuales podrían reducirse a

partir de un mejor actuar de la ciudadanía, en ese orden, en los ejercicios que la administración Distrital viene desarrollando en esta materia se logró durante el cuatrienio la articulación de acciones interinstitucionales y con la comunidad de San Cristóbal para el fortalecimiento de la política Pública Distrital de Educación Ambiental mediante procesos misionales de Educación Ambiental y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto No. 675 de 2011 en concordancia con la Ley 1549 de 2012. con este proceso se obtuvo la vinculación de 33.035 personas.

Sobre la estrategia territorial de educación ambiental, adicionalmente es de anotar que en la localidad se cuenta con el Parque Ecológico Distrital de Montaña Entrenubes, una de las cinco aulas ambientales de las que dispone el Distrito para el fortalecimiento de la Política Pública De Educación Ambiental y que es compartido con las localidades de Usme y Rafael Uribe Uribe, en este espacio visitado tanto por la comunidad de San Cristóbal como por personas de otras localidades de la ciudad, durante el periodo 2016 – 2019 se alcanzó una cifra de 110.594 personas quienes además de visitar este centro de educación ambiental de la ciudad participaron en acciones pedagógicas y recorridos ambientales²⁴.

Capítulo IV. Priorización Acciones Ambientales

4 Encuentros ciudadanos

Los Encuentros ciudadanos son la primera fase del proceso de definición de los presupuestos participativos, en la que se define el alcance y compromiso de los presupuestos participativos en el Plan de Desarrollo Local. Esta fase se desarrolla durante el primer semestre del periodo de gobierno correspondiente, actualmente nos encontramos precisamente en ese momento. En este contexto, los Consejos Locales de Planeación se encuentran preparando los Encuentros Ciudadanos, por lo que se relaciona a continuación los pasos que desde el Instituto Distrital de Participación se sugiere sean tenidos en cuenta al momento

²⁴ Fuente: Oficina de participación educación y Localidades – SDA.

de desarrollar los Encuentros Ciudadanos de esta primera fase y la propuesta metodológica.

De conformidad con el acuerdo 13 del 2000 y que actualmente la ciudad se encuentra en el proceso de formulación de su Plan Distrital de Desarrollo, Los Concejos Locales de Planeación deben cumplir con las siguientes funciones:

- Diagnosticar y priorizar las necesidades de la Localidad.
- Proponer alternativas de solución a las necesidades estructurales y sectoriales de la Localidad.
- Organizar, promover y coordinar una amplia discusión sobre el proyecto de Desarrollo Local, mediante la realización de foros informativos, seminarios, talleres y audiencias públicas, encuentros ciudadanos u otros mecanismos con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana.

El acuerdo Distrital 740 de 2019 "Por el cual se dictan normas en relación con la organización y el funcionamiento de las Localidades de Bogotá, D.C.", "ordena a la administración Distrital destinar mínimo un 10% del presupuesto asignada a cada localidad para presupuestos participativos. Este acuerdo fue reglamentado por medio del decreto Distrital 768 de 2019, el cual reglamente los presupuestos participativos por medio del título IV. El artículo 17 de dicho Decreto dispuso que los criterios, lineamientos y la metodología para definir los presupuestos participativos serian desarrollados por la coordinación general de los presupuestos participativos, la cual está conformado por las Secretarías Distritales de Planeación (SDP), Gobierno (SDG) y el Instituto Distrital para la Participación y acción Comunal (IDPAC), y otorgó como plazo, el primer año de Gobierno de cada Administración Distrital.

En este sentido, un elemento previo esencial y necesario para la expedición de la metodología de los encuentros participativos, es la definición de las líneas de inversión y los Conceptos de Gasto objeto de presupuestos participativos, así como el porcentaje presupuestal definido para ello; estos contenidos fueron definidos por el Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal (CONFIS)

mediante circular 01 del pasado 28 de febrero de 2020, conforme al artículo 20 y 21 del Decreto Distrital 768 de 2019.

La administración Distrital consideró necesario Desarrollar los criterios, lineamientos y metodología para llevar a cabo los presupuestos participativos, en un acto administrativo distinto a la circular 05 de 2020 del 10 de febrero del 2020. Esta consideración, permite incorporar en la metodología de los presupuestos participativos, los insumos de la circular CONFIS 03 mediante circular 03 de mayo 2020 y en articulación con el Plan de Desarrollo Distrital.

4.1 Resultados de proceso de Priorización encuentros ciudadanos.

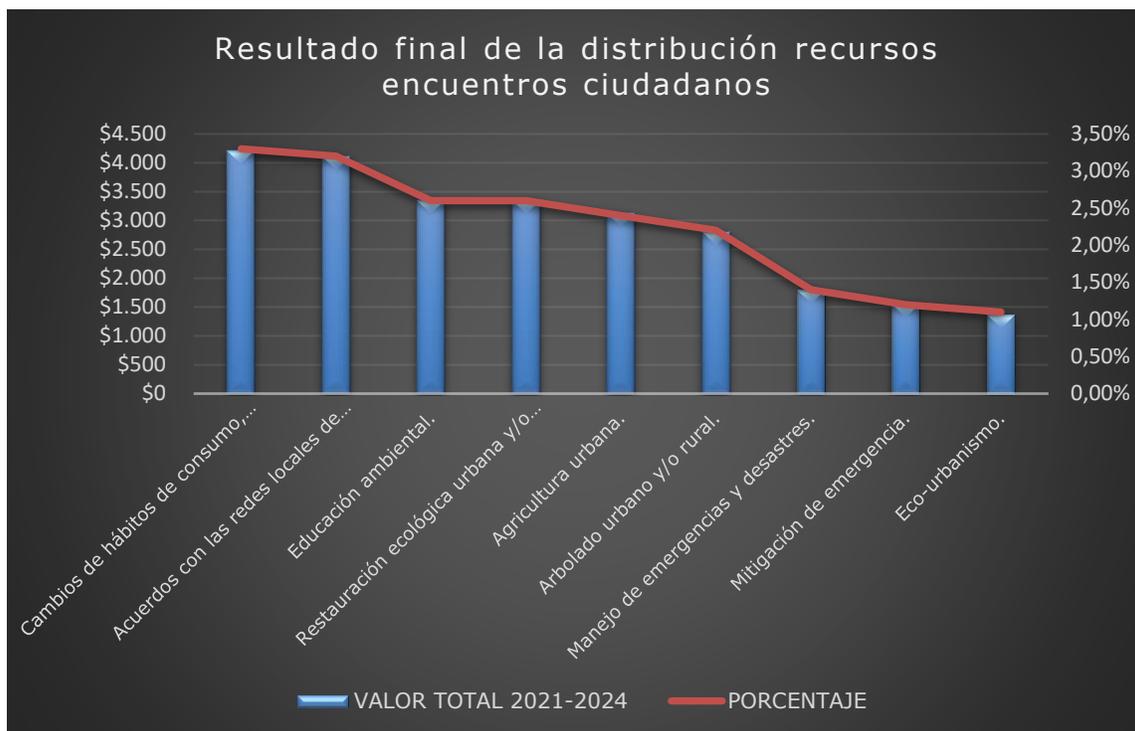
Como resultado de los encuentros ciudadanos realizados por el CPL y la Alcaldía local de San Cristóbal, se relaciona la presentación de las propuestas del componente ambiental consolidadas en el acta de acuerdos participativos, en la siguiente tabla:

Tabla 15. Resultado final de la distribución recursos por concepto de gasto encuentros ciudadanos.

No	CONCEPTO	VALOR TOTAL 2021-2024	PORCENTAJE
9	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	\$ 4.202	3,30%
10	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médicas	\$ 4.103	3,20%
14	Educación ambiental.	\$ 3.342	2,60%
17	Restauración ecológica urbana y/o rural.	\$ 3.342	2,60%
20	Agricultura urbana.	\$ 3.117	2,40%
26	Arbolado urbano y/o rural.	\$ 2.793	2,20%
30	Manejo de emergencias y desastres.	\$ 1.801	1,40%
34	Mitigación de emergencias.	\$ 1.561	1,20%
36	Eco-urbanismo.	\$ 1.372	1,10%

(Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC, 2020)

Ilustración 18 Resultado final de la distribución recursos encuentros ciudadanos



Elaboración Propia, Fuente (Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC, 2020)

Capítulo IV. Formulación Plan Ambiental Local

El acuerdo Local número 106 de 2020 - Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de san Cristóbal 2021-2024 - "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI" - Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para San Cristóbal, es una importante [decisión para las acciones efectivas para la mitigación del Cambio Climático y para la sostenibilidad ambiental de la Localidad.](#)

En el Capítulo II del Plan de Desarrollo Local se establece el: **“PROPÓSITO 1. HACER UN NUEVO CONTRATO SOCIAL CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL, PRODUCTIVA Y POLÍTICA”**. Se consideran los **Objetivos, estrategias, programas, los cuales están determinados en el:**

Artículo 4. Objetivos. Serán objetivos de este propósito:

1. Generar acciones que promuevan y fortalezcan la agricultura urbana en la ciudadanía, colectivos, asociaciones comunitarias, y organizaciones de la localidad de San Cristóbal, así como en las huertas existentes con el apoyo de diferentes organizaciones públicas y privadas que cuenten con la experiencia, como el Jardín Botánico de Bogotá.

Artículo 5. Estrategias.

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

1. Identificar los espacios públicos (no de uso público) potenciales para la implementación de nuevas huertas urbanas y fortalecimiento de las existentes desarrolladas por la comunidad, organizaciones, asociaciones y colectivos de la localidad de San Cristóbal. Así mismo, acciones de capacitación en agricultura urbana, aportando a la soberanía y seguridad alimentaria, la medicina ancestral, los derivados y subproductos naturales que promuevan el auto sostenimiento y el beneficio de la población de la localidad con enfoques territorial, de género, diferencial, de derechos, étnico e indígena y diverso.

Artículo 22. Programa Bogotá región emprendedora e innovadora

También, dentro de este Programa se busca la implementación de

acciones para el fomento de la agricultura urbana con huertas agroecológicas para la producción de alimentos orgánicos, plantas medicinales y otros subproductos que favorezcan el desarrollo de la economía local, la idiosincrasia, la disminución de la vulnerabilidad, el cambio climático, los ecosistemas y el aumento de la resiliencia sectorial.

Artículo 23. Metas e indicadores del programa.

Tabla 16. Metas e indicadores Agricultura Urbana

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles.	Agricultura urbana.	Implementar 20 acciones de fomento para la agricultura urbana.	Número acciones de fomento para la agricultura urbana.

Así mismo, en el **Capítulo III - Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática**, se determinan: **Objetivos, estrategias, programas**, así:

Artículo 24. Objetivos. Serán objetivos de este propósito:

1. Desarrollar proyectos que habiliten escenarios donde la comunidad aprende, conoce y se transforma con campañas pedagógicas de educación ambiental que contribuyan a la inclusión y al cambio en los hábitos de vida, consumo, cuidado del ambiente en las 5 UPZ de la localidad de San Cristóbal.
2. Desarrollar acciones de eco urbanismo que impliquen la construcción de techos, muros verdes, así como la intervención de jardines, coberturas verdes y paisajismo urbano que promuevan una vida consciente, sostenible y sustentable en donde se pueda interactuar con la comunidad creando tejido social con el apoyo de organizaciones públicas y privadas.

3. Fortalecer los planes de protección, conservación y restauración de la ruralidad local, representada en los cerros orientales (Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá – RFPBOB y Franja de Adecuación), fuentes hídricas (Cuenca Río Fucha y Sistema de Quebradas Chiguaza de la Cuenca Río Tunjuelo) y mantener el control de especies invasoras para mejorar las condiciones naturales en la localidad.
4. Implementar acciones preventivas que coadyuven a dar respuesta a las emergencias y desastres en la localidad de San Cristóbal, dando continuidad a los procesos de formación a la comunidad en atención y prevención de riesgos, emergencias y desastres.
5. Intervenir los lugares de la localidad que presenten riesgos naturales (remoción en masa o avalancha) con el fin de reducir el riesgo y mejorar las condiciones de adaptabilidad al cambio climático.
6. Realizar acciones de plantación de especies nativas, mantenimiento, reposición y atención del arbolado urbano y rural de la localidad de San Cristóbal, con la participación de la comunidad, organizaciones, colectivos y con el apoyo de entidades públicas y/o privadas.
7. Promover acciones de protección y bienestar animal que incluyan campañas y jornadas de tenencia responsable de mascotas, valoraciones, esterilización, vacunación y adopción con el apoyo de la comunidad y de las organizaciones dentro de la localidad de San Cristóbal que den respuesta a las necesidades y problemáticas propias del territorio, identificadas por los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal.
8. Desarrollar proyectos y acciones pedagógicas de separación en la fuente y reciclaje que contribuyan al cambio en los hábitos de vida sostenible, consumo, cuidado del ambiente y recursos naturales en las 5 UPZ de la localidad, vinculando a recicladores, instituciones educativas públicas y privadas, entre otros actores.

Artículo 25. Estrategias

Las estrategias contempladas para el logro de los objetivos señalados son:

- 1.** Diseño y ejecución de campañas pedagógicas virtuales y/o presenciales en educación ambiental que incluyan acciones que favorezcan la sensibilización de las ciudadanías (recicladores, jóvenes, adultos mayores, comunidad étnica, población con discapacidad, entre otros) en el cuidado del ambiente, del entorno, con cambios de malos hábitos a buenos hábitos y que coadyuven a la mitigación del cambio climático y al manejo sostenible de las condiciones ambientales promoviendo espacios de investigación y desarrollo en las 5 UPZ de la Localidad de San Cristóbal.
- 2.** Instalación de muros, techos verdes e intervención con jardinería, con el acompañamiento de las entidades competentes y la comunidad local, para la caracterización de los espacios a intervenir.
- 3.** Optimización de las acciones de protección, preservación y restauración ecológica del territorio rural de la localidad, vinculando a la comunidad local, a los colegios e instituciones educativas y organizaciones que trabajen con, niños, niñas, adolescentes y jóvenes.
- 4.** Implementación de acciones efectivas en los escenarios de riesgo caracterizados en la localidad conforme a los lineamientos sectoriales.
- 5.** Brindar continuidad de formación en prevención y gestión del riesgo, desastres, emergencias y cambio climático que incluya a las organizaciones, asociaciones comunitarias, colectivos existentes en la localidad de San Cristóbal.
- 6.** Promover, fortalecer e implementar acciones integrales de plantación y mantenimiento de individuos nativos en la localidad, fortaleciendo procesos de conservación que involucren a la comunidad con el objetivo de generar apropiación en la localidad de San Cristóbal.
- 7.** Consolidación de campañas en favor de los animales de compañía y en situación de abandono que incluyan jornadas de esterilización, de vacunación, de valoración, de alimentación, de adopción, de atención de emergencias veterinarias y de tenencia responsable de mascotas. Asimismo, caracterizar y fortalecer los hogares de paso y organizaciones de la localidad para que se les suministren las herramientas básicas requeridas

al realizar actividades de sensibilización, rescate, cuidado, adiestramiento, recuperación y rehabilitación por parte de la comunidad vinculando a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad.

8. Diseño y ejecución de campañas pedagógicas virtuales y/o presenciales de separación en la fuente y reciclaje tanto del sector comercial como el residencial, con el apoyo de las asociaciones locales de recicladores y recicladores independientes, mediante procesos pedagógicos que dignifiquen su labor e incentiven el desarrollo de proyectos productivos de transformación de los residuos.

Artículo 26. Programa Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.

Para la administración local y la comunidad es de vital importancia contribuir en la gestión de la crisis climática y aportar al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se entiende que para ello los procesos ciudadanos de educación ambiental y el fortalecimiento de procesos desarrollados en la localidad son fundamentales. Por esta razón, a través de este programa se busca desarrollar acciones de educación ambiental como lo son actividades de información, capacitación y sensibilización, que permitan contribuir a mejorar las condiciones ambientales en la localidad, generando una cultura ambiental, fortaleciendo el sentido de pertenencia y la identidad con el territorio.

Por otra parte, con este programa se busca fortalecer el tejido social, la protección del territorio, atender los espacios de relación y la calidad del espacio público natural a través de una intervención integral que garantice un hábitat de calidad en espacio público, zonas verdes y equipamientos acordes a las necesidades ambientales y sociales. Consolidando así el sentido de pertenencia en los sectores de intervención y la vida consciente y sostenible.

Artículo 27. Metas e indicadores del programa

Tabla 17. Metas e indicadores Educación Ambiental y eco-urbanismo

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles.	Educación ambiental.	Implementar 8 PROCEDAS.	Número de PROCEDAS implementados.
	Eco-urbanismo.	Construir 50 m ² de muros y techos verdes.	m ² de muros y techos verdes.
		Intervenir 4.000 m ² de jardinería y coberturas verdes.	m ² de jardinería y coberturas verdes.

Artículo 28. Programa Bogotá protectora de sus recursos naturales.

Con este programa se busca vincular a la comunidad de San Cristóbal en procesos encaminados a la protección, conservación, restauración y recuperación de los componentes patrimoniales ambientales: orográficos representados en el borde occidental del páramo de Cruz Verde, la Reserva Forestal Protectora Bosque Oriental de Bogotá (RFPBOB) y la Franja de Adecuación. Los componentes hidrográficos representados en la cuenca del Río Fucha y el sistema de 12 quebradas que conforman la quebrada Chigüaza afluentes de la cuenca del río Tunjuelo, como parte de la Estructura Ecológica Principal de la ciudad en la localidad de San Cristóbal.

Artículo 29. Metas e indicadores del programa

Tabla 18. Metas e indicadores Restauración ecológica urbana y/o rural.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles.	Restauración ecológica urbana y/o rural.	Intervenir 30 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	Hectáreas en restauración, rehabilitación o recuperación ecológica y mantenimiento.

Artículo 30. Programa Eficiencia en la atención de emergencias.

Para la administración local la atención de emergencias es de gran importancia debido a las condiciones geográficas y sociales, entre otras, que han permitido identificar 38 sitios de riesgo por remoción en masa o riesgo de avalancha, en zonas urbanas y asentamientos poblados de la localidad. Así mismo, es necesario efectuar medidas de prevención y obras de mitigación que cuenten con estudios y diseños.

También, en la localidad se han caracterizado siete (7) escenarios de riesgos comunes por lo que se hace necesario la implementación de acciones para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres, continuando con el proceso de formación en prevención y gestión del riesgo que vincule a la comunidad en general, las organizaciones, los colectivos locales.

Artículo 31. Metas e indicadores del programa.

Tabla 19 Metas e indicadores Manejo de emergencias y desastres – Mitigación del Riesgo.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles.	Manejo de emergencias y desastres.	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	Acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.
	Mitigación del riesgo.	Desarrollar 4 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.	Intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.

Artículo 32. Programa Más árboles y mejor espacio público.

A través de este programa, desde lo sustentable, se contribuirá al reverdecimiento de la localidad reduciendo su vulnerabilidad frente al cambio climático, con acciones de plantación, mantenimiento y reposición de individuos vegetales (priorizando los que llevan más tiempo en estado de deterioro). Para ello se buscará la participación de la comunidad en los procesos de plantación y mantenimiento del arbolado.

Artículo 33. Metas e indicadores del programa.

Tabla 20 Metas e indicadores Arbolado urbano y/o rural

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Inversiones ambientales sostenibles.	Arbolado urbano y/o rural.	Mantener 2.000 árboles urbanos y/o rurales.	Número de árboles mantenidos.
		Plantar 2.000 árboles urbanos y/o rurales.	Número de árboles plantados.

Artículo 34. Programa Bogotá protectora de los animales.

Mediante este programa la administración local generará alianzas y fortalecimiento con la comunidad, los proteccionistas, hogares de paso y/o organizaciones de la localidad para brindar la atención oportuna de animales silvestres y domésticos con acciones de vacunación, esterilización, desparasitación, valoración, sensibilización, adopción y de atención para algunas urgencias requeridas por animales principalmente en situación de abandono, mejorando de este modo el bienestar de estos. También se incluyen procesos de sensibilización sobre tenencia responsable de animales de compañía con el fin de prevenir y mitigar el abandono y maltrato animal en la localidad de San Cristóbal.

Artículo 35. Metas e indicadores del programa

Tabla 21 Metas e indicadores Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	Indicador
Inversiones ambientales sostenibles.	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	Atender 12.000 animales en urgencias, brigadas médico veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	Número de animales atendidos.

Artículo 36. Programa Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.

A través de este programa se dignificará la labor del reciclador, incentivando con acciones concretas y pedagogía en reciclaje y separación en la fuente de los residuos generados en la localidad. Desarrollando acciones continuas de formación, información, sensibilización, compromiso ciudadano y articulación con organizaciones de la localidad, instituciones educativas y entidades público privadas que involucren la estrategia de la economía circular y el uso de las TIC.

Artículo 37. Metas e indicadores del programa.

Tabla 22 Metas e indicadores Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.

LÍNEA	CONCEPTO DE GASTO	META	INDICADOR
Inversiones ambientales sostenibles.	Cambio de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Capacitar 4.500 personas en separación en la fuente y reciclaje.	Personas capacitadas en separación en la fuente y reciclaje.

PARTE II
PLAN DE INVERSIONES
CAPÍTULO VII
PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

Artículo 62. Financiación.

El Plan de inversiones se financiará en la Administración Local con Ingresos Corrientes, Transferencias y Recursos de Capital, entre los que se destacan las Multas, Venta de Activos Fijos, recaudo de fotocopias y otros ingresos no tributarios

Artículo 63. Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por propósito del PDL.

A continuación, se presentan el presupuesto proyectado por la administración distrital para el plan plurianual de inversiones teniendo como base el recurso de la vigencia 2020 y su ajuste con el IPC.

Tabla 23 Plan Plurianual de inversiones

Propósitos plan de desarrollo	RECURSOS					
	2021	2022	2023	2024	Total	%
Propósito 1. Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política.*	\$ 779	\$ 779	\$ 779	\$ 780	\$ 3.117	1,21%
Propósito 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.	\$7.240	\$7.106	\$7.107	\$7.111	\$28.564	11,10%
TOTAL RECURSOS	\$ 8.019	\$ 7.885	\$ 7.886	\$ 7.891	\$ 31.681	12%

Cifras en millones de pesos de 2020

*De este propósito solo aplica para el PAL la meta "Implementar 20 acciones de fomento para la agricultura urbana" por valor de - \$ 3.117 para el cuatrienio.

* En el propósito de 2 se excluye la meta Intervenir 20 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación. por valor de \$ 4.498 dado que pertenece a la línea de inversión de infraestructura.

Artículo 64. Plan plurianual de inversiones 2021-2024 por programa y metas del PDL

Tabla 24 Plan Plurianual de inversiones 2021 – 2024 por programas y metas-PDL

Programa	Meta	RECURSOS					
		2021	2022	2023	2024	Total	%
Bogotá región emprendedora e innovadora.	Implementar 20 acciones de fomento para la agricultura urbana.	\$ 779	\$ 779	\$ 779	\$ 780	\$ 3.117	1,21%
PROPÓSITO 2. Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática.							
Bogotá región emprendedora e innovadora.	Implementar 8 PROCEDAS.	\$ 848	\$ 848	\$ 848	\$ 848	\$ 3.392	1,32%
Cambio cultural para la gestión de la crisis climática.	Construir 50 m ² de muros y techos verdes.	\$ 136	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 136	0,05%
	Intervenir 4.000 m ² de jardinería y coberturas verdes.	\$ 309	\$ 309	\$ 309	\$ 309	\$ 1.236	0,48%
Bogotá protectora de sus recursos naturales.	Intervenir 30 hectáreas con procesos de restauración, rehabilitación o recuperación ecológica.	\$ 835	\$ 835	\$ 836	\$ 836	\$ 3.342	1,30%



Eficiencia en la atención de emergencias.	Realizar 4 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	\$ 450	\$ 450	\$ 450	\$ 451	\$ 1.801	0,70%
---	---	--------	--------	--------	--------	----------	-------

Desarrollar 4 intervenciones para la reducción del riesgo y adaptación al cambio climático.

Programa	Meta	RECURSOS					
		2021	2022	2023	2024	Total	%
Más árboles, más y mejor espacio público.	Mantener 2.000 árboles urbanos y/o rurales.	\$ 390	\$ 390	\$ 390	\$ 391	\$ 1.561	0,61%
Más árboles y más y mejor espacio público.	Plantar 2.000 árboles urbanos y/o rurales.	\$ 349	\$ 349	\$ 349	\$ 350	\$ 1.397	0,54%
Bogotá protectora de los animales.	Atender 12.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	\$ 349	\$ 349	\$ 349	\$ 349	\$ 1.396	0,54%
Ecoeficiencia, reciclaje, manejo de residuos e inclusión de la población recicladora.	Capacitar 4.500 personas en separación en la fuente y reciclaje.	\$ 1.025	\$ 1.026	\$ 1.026	\$ 1.026	\$ 4.103	1,59%

Capítulo V. Seguimiento al Plan Ambiental Local

El seguimiento Al Plan Ambiental Local de San Cristóbal se realizará de acuerdo a lo establecido por el decreto Distrital 815 de 2017 *“Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones”*, artículo 23, que dice:

Artículo 23°. - Ejecución y seguimiento. Previo al inicio de la ejecución de los proyectos definidos en el Plan Ambiental Local, la Alcaldía Local realizará presentación oficial de los mismos ante la CAL. De acuerdo con sus funciones y competencias, tanto la CAL como el CPL harán seguimiento a la ejecución e implementación del PAL durante su vigencia.

La CAL realizará anualmente una evaluación de los impactos generados por los proyectos y acciones ejecutadas en la localidad, lo cual se plasmará en un informe ejecutivo de análisis y recomendaciones que será remitido a la Alcaldía Local para su consideración en la programación del Plan Operativo Anual de Inversiones - POAI. Esta evaluación anual será insumo, a su vez, para la elaboración y/o actualización del diagnóstico ambiental local.

Parágrafo. Las Alcaldías Locales remitirán anualmente a la Secretaría Distrital de Ambiente la información correspondiente al desarrollo y avance en la forma y fechas establecidas por dicha entidad a través de las resoluciones que para tal efecto se emitan.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de San Cristóbal

Anexos.

- Acta de acuerdo participativo encuentros ciudadanos.
- Acta **APROBACIÓN PAL** por parte de la Comisión Ambiental Local de San Cristóbal.

Referencias bibliográficas.

E.S.E. San Cristóbal. (2011). *Diagnostico de salud ambiental – localidad 4 San Cristóbal.* . Bogotá D.C.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal -IDPAC. (2020). ACTA DE ACUERDOS PARTICIPATIVOS - Localidad de San Cristobal. Bogota.

ALCALDÍA DE BOGOTÁ. (s.f.). Obtenido de http://www.bogota.gov.co/portel/libreria/php/x_frame_detalle.php?id=44182

Alcaldía Local de San Cristobal. (s.f.). Obtenido de <http://www.sancristobal.gov.co/mi-localidad/conociendo-mi-localidad/historia>

Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C et all. (2009). *Agenda Ambiental Localidad 4 San Cristóbal.* Bogotá.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTA; SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD. (2010). *Diagnostico Local con Participacion Social 2009 - 2010.* Bogota.

Barbosa, D., Acosta, J., & Gaita, C. (2017). *Diseño de una metodología de restauración ecológica en zonas invadidas con Ulex Europaeus en sector serranía del zuque en los cerros orientales de Bogotá.* . Bogotá.: Universidad de los Andes.

Concejo de Bogotá D.C. (11 de junio de 2008). Acuerdo 308 de 2008 "Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012 "BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR".

Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca-CAR. (2009). *Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C; Secretaría de Ambiente, UN Hábitat, Universidad Nacional; Agenda Ambiental Localidad 4 San Cristóbal,* . Bogotá.

Corporaciones Autónomas Regionales. (s.f.). Bogotá.

DANE. (2018.). Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/servicios-al-ciudadano/311-demograficas/censo-2018>

IDIGER. (s.f.). Obtenido de <https://www.idiger.gov.co/web/guest/precipitacion-y-temperatura>

Jardín Botánico José Celestino Mutis. (2017). *Plan Local de Arbolado Urbano 2017 – 2020 – Localidad San Cristóbal*. Bogotá .

Presentación PPT - Mapas Estratégicos de Ruido (MER) de Bogotá D.C. como insumo para el diseño de la Red de Ruido Urbana (RRU) y planes de descontaminación acústica en el Distrito. Localidad – SAN CRISTÓBAL. Contrato SDA - 20161244 suscrito con la empresa. (s.f.).

Secretaría Distrital de Ambiente. (s.f.). Bogotá,.

Secretaría Distrital de Ambiente. (s.f.). Obtenido de <http://ambientebogota.gov.co/red-de-calidad-del-aire>

Secretaría Distrital de Ambiente . (s.f.). *Estructura. Ecológica. Principal*. Bogotá.

Secretaría Distrital de Ambiente - K2 Ingeniería. (s.f.). *Presentación PPT - Mapas Estratégicos de Ruido (MER) de Bogotá D.C. como insumo para el diseño de la Red de Ruido Urbana (RRU) y planes de descontaminación acústica en el Distrito. Localidad – SAN CRISTÓBAL, Contrato SDA - 20161244* . K2 Ingeniería.

Secretaría Distrital de Ambiente. (2019). *Informe Anual de Calidad del Aire* . Bogota.

Secretaría Distrital de Planeación. (2009). *Dirección de Información, Cartogr Inventario de Información en Materia Estadística sobre Bogotá, Información Geográfica*. Bogota.

Secretaría Distrital de Planeación. (2017). *Documento base Plan de Desarrollo Local 2017-2020*. .

Secretaria Distrital de Planeación. (2017). *Encuesta Multipróposito*. Bogota.

Secretaría Distrital de Planeación. (2017). *Monografía 2017 Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos- Localidad de San Cristobal*. Bogotá. Obtenido de https://oab.ambientebogota.gov.co/?post_type=dlm_download&p=4147

Secretaría Distrital del Hábitat. (s.f.). Obtenido de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA

Alcaldía Local de San Cristóbal

https://habitatencifras.habitatbogota.gov.co/documentos/boletines/Localidades/San_Cristobal.pdf

Secretaría Distrital del Hábitat. (s.f.). *Secretaría Distrital del Hábitat*. Obtenido de

https://habitatencifras.habitatbogota.gov.co/documentos/boletines/Localidades/San_Cristobal.pdf